

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 22

11 de noviembre de 2021

XII Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 18/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 4 de noviembre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-116(XII)/2021 RGEF.14566, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas: Primero. Que desde el Gobierno Regional se promueva un proceso de racionalización, incluida la fusión de las Mancomunidades que actualmente existen, en los supuestos que se acuerde desde los propios municipios pertenecientes a las entidades mancomunadas, mediante la creación de una Mancomunidad de interés regional, distribuidas en las comarcas naturales de la región de Madrid. Se considerarán Mancomunidades a aquellas entidades que, al margen del cumplimiento de los servicios mínimos obligatorios regulados en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, pretendan la prestación efectiva de gestión directa de servicios y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos. Para considerar que una Mancomunidad tenga el carácter de interés regional se tendrá en cuenta los requisitos que se relacionan. Segundo. Para llevar a cabo la potenciación de las Mancomunidades de interés regional, junto a las necesarias subvenciones para inversiones en dichos ámbitos, la Comunidad creará una nueva línea de subvenciones que financie tanto el gasto corriente como las inversiones de las Mancomunidades que suponga una minoración de las aportaciones por parte de los Ayuntamientos y lo puedan destinar a otros servicios, y facilite una importante consolidación de las Mancomunidades, especialmente aquellas que estratégicamente puedan resultar de interés para la propia Comunidad de Madrid y, sobre todo, para la prestación de unos servicios de calidad, con equidad y transparencia para la ciudadanía. Tercero. Que se modifique la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid para que tenga cabida la creación de Mancomunidades de interés regional distribuidas en el territorio.

5247-5248

— **Resolución núm. 19/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 4 de noviembre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-123(XII)/2021 RGEP.15060, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar los derechos laborales de los trabajadores al respecto de las solicitudes de cambios de turno de trabajo por necesidades de conciliación. 2. Modificar las bases reguladoras de las Bolsas de Contratación temporal de todas las categorías del SERMAS, para excluir las sanciones en la renuncia de contratos por necesidad de conciliación laboral y familiar. 3. Permitir la flexibilización horaria en los turnos de trabajo en Atención Primaria planificando adecuadamente los recursos humanos a la demanda asistencial. 4. Adaptar la convocatoria de plazas de Atención Primaria a través de las ofertas públicas de empleo (OPE) distribuyendo los turnos semanales de trabajo en cuatro de mañana y uno de tarde. 5. Permitir la solicitud de excedencias por cuidados de menor o familiar sin un límite máximo de periodos. 6. Permitir el traslado de centros para que el trabajador pueda acercarse a su domicilio. 7. Habilitar guarderías en todos los centros hospitalarios del SERMAS y en cada área asistencial de atención primaria para el cuidado de los hijos de los trabajadores durante su horario laboral.

5248-5249

— **Resolución núm. 20/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 4 de noviembre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-140(XII)/2021 RGEP.15944, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dirigirse al Gobierno de España al objeto de: a) Distribuir las inversiones a realizar en las Comunidades Autónomas de acuerdo con los criterios de igualdad entre los españoles y solidaridad entre las regiones y no con el objetivo de conseguir el apoyo de gobiernos separatistas a los Presupuestos Generales del Estado. b) Desistir de los traslados de instituciones y dedicar el presupuesto necesario para los mismos a cubrir necesidades reales de aquellos territorios más desfavorecidos del estado español. 2. Desarrollar una política fiscal equilibrada y a emprender las reformas necesarias para asegurar la eliminación de todo gasto superfluo, con el objetivo de favorecer el crecimiento económico y la generación de empleo en beneficio no solo de los madrileños sino de todos los españoles.....

5249

— **Resolución núm. 21/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 4 de noviembre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-143(XII)/2021 RGEP.16117, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que prepare el proceso administrativo, técnico y repercusión económica para su debate en esta Asamblea en el transcurso de la presente Legislatura, con el fin de conseguir: 1. Garantizar la posibilidad de aparcamiento gratuito para un vehículo por cada persona ingresada durante el tiempo que dure el ingreso, así como durante el tiempo que los usuarios están recibiendo atención en las consultas de Hospital de Día. 2. Recuperar la gratuidad de la televisión para las personas ingresadas en plantas de hospitalización en centros de la red pública de hospitales de la Comunidad de Madrid. 3. Incorporar, antes del año 2023, la existencia de conexión a internet (wifi) en las plantas de hospitalización, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para los usuarios y usuarias de las plantas de hospitalización.

5249-5250

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

- **Resolución núm. 1/2021 de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia**, de fecha 2 de noviembre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-39(XII)/2021 RGEF.9877, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La elaboración de un Protocolo de Actuación entre las Consejerías con competencias en materias de educación, políticas sociales y de sanidad que responda a los principios de un Sistema Educativo de calidad para todo el alumnado y en igualdad de condiciones para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación. Un Sistema Educativo que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven del padecimiento de una enfermedad rara y las discapacidades desarrolladas por la enfermedad. El protocolo debe contemplar las fases que se relacionan. 5250-5251

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

- **Proyecto de Ley PL-3(XII)/2021 RGEF.17755**. De supresión de impuestos propios de la Comunidad de Madrid y del recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas..... 5251-5254
- **Proyecto de Ley PL-4(XII)/2021 RGEF.17756**. De reducción de la escala de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre. 5255-5258

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **Proposición de Ley PROP.L-12(XII)/2021 RGEF.17814 y RGEF.17847(XII)/2021**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de justicia y democracia energética de la Comunidad de Madrid. 5258-5270

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-164(XII)/2021 RGEF.17378**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: En el presente ejercicio presupuestario actualizar el Estudio de Intercambiadores Comarcales en la Comunidad de Madrid, contando con los patrones actuales de movilidad de la región. Dicho estudio incluirá un cronograma de actuaciones, así como el presupuesto plurianual necesarios para poner en funcionamiento Intercambiadores Comarcales en todos y cada uno de los corredores de acceso a la ciudad de Madrid. En el siguiente ejercicio presupuestario se comenzarán las intervenciones necesarias conducentes a dar cumplimiento a los objetivos marcados en el estudio actualizado de Intercambiadores Comarcales en la Comunidad de Madrid. 5270-5272

- **PNL-165(XII)/2021 RGE.17379.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: En el presente ejercicio presupuestario actualizar el Estudio de Intercambiadores Comarcales en la Comunidad de Madrid, contando con los patrones actuales de movilidad de la región. Dicho estudio incluirá un cronograma de actuaciones, así como el presupuesto plurianual necesarios para poner en funcionamiento Intercambiadores Comarcales en todos y cada uno de los corredores de acceso a la ciudad de Madrid. En el siguiente ejercicio presupuestario se comenzarán las intervenciones necesarias conducentes a dar cumplimiento a los objetivos marcados en el estudio actualizado de Intercambiadores Comarcales en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras..... 5272-5275
- **PNL-168(XII)/2021 RGE.17658.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar la construcción de nuevos centros públicos educativos en proximidad, para atender las necesidades educativas derivadas de la evolución demográfica en la Comunidad de Madrid. 2. Construir nuevos centros públicos de educación infantil creando plazas públicas suficientes para atender al menos a los más de 150.000 menores de 0 a 6 años que en la Comunidad de Madrid no están escolarizados. 3. Construir nuevos centros educativos de FP públicos para atender las necesidades de esta formación, garantizando, al menos, una oferta de 30.000 nuevas plazas de FP públicas en la Comunidad. 4. Establecer un compromiso para atender las demandas de nuevos centros públicos y concluir todas las actuales construcciones de centros públicos en un plazo máximo de dos años. En el futuro se descartará la construcción por fases. 5. Garantizar que, en plazo de dos años, todos los centros educativos públicos que tengan a su alumnado en barracones, tengan terminadas las construcciones de las infraestructuras necesarias para atender a esos alumnos..... 5275-5277
- **PNL-169(XII)/2021 RGE.17715.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha una Línea de intervención con hombres que, entre otras medidas de acompañamiento y sensibilización, implemente campañas publicitarias dirigidas a los hombres. 2. Abrir una línea telefónica específica para desarrollar un servicio de atención dirigido a hombres. 3. Creación de un Código QR que dirija a la página web de la Comunidad en el que se informe de todos los recursos disponibles. 4. Desarrollo de un bot de la Comunidad de Madrid que pueda ser utilizado en todas las redes sociales, con apoyo y ayuda a todas las mujeres que estén sufriendo acoso. 5. Desarrollo de una aplicación de la Comunidad de Madrid que indique el camino más seguro para desplazarse, y cuestiones conexas. 5277-5279
- **PNL-170(XII)/2021 RGE.17729.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid que remita semanalmente a los Portavoces de cada Grupo Parlamentario en la Comisión de Radio Televisión Madrid un informe que contenga al menos las cuotas de pantalla media en minutos y segundos que se relacionan en el escrito, así como el nombre, cargo y grupo político de los cargos públicos entrevistados en Telemadrid y en Onda Madrid..... 5280

— **PNL-171(XII)/2021 RGEF.17730.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid que remita semanalmente a los Portavoces de cada Grupo Parlamentario en la Comisión de Radio Televisión Madrid un informe que contenga al menos las cuotas de pantalla media en minutos y segundos que se relacionan en el escrito, así como el nombre, cargo y grupo político de los cargos públicos entrevistados en Telemadrid y en Onda Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid... 5281-5282

— **PNL-172(XII)/2021 RGEF.17736.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un plan de protección de trabajadores con perspectiva de género y análisis por sexo de la accidentabilidad. 2. Intensificar los programas de salud pública destinados a la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias en la población joven. 3. Incrementar las medidas encaminadas a la incorporación de los hombres a marcos de corresponsabilidad en las tareas de cuidados informales. 4. Incorporar en la próxima estrategia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres medidas dentro del equivalente al “eje 4. Salud, deporte y hábitos saludables”. 5. Desarrollar acciones dirigidas a fomentar una vinculación de la masculinidad a valores en el ámbito del cuidado, la interdependencia o la empatía. 6. Iniciar un programa piloto de semana laboral de 32 horas en empleos de alta accidentabilidad y alta carga física, y cuestiones conexas... 5282-5284

— **PNL-173(XII)/2021 RGEF.17828.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Priorizar la aprobación de proyectos de generación fotovoltaica distribuida dedicada al autoconsumo. Segundo: Limitar la potencia instalada en plantas fotovoltaicas al doble de la demanda energética que la población de la zona haya requerido en los dos últimos años. Tercero: Priorizar en la conexión a red las instalaciones fotovoltaicas o cualquier otra instalación para generación de energía eléctrica, que se instalen sobre tejados y suelos degradados o inservibles para otros usos. Cuarto: Limitar los usos del suelo para las energías renovables de modo que las plantas fotovoltaicas que se instalen sobre suelos destinados tradicionalmente al uso agrícola o ganadero tengan una potencia máxima instalada de 250 KW, y presenten un alto grado de integración en la red eléctrica local, asegurando que la energía generada por la planta se consumirá, al menos en un 50 % en las instalaciones aledañas (comunidades energéticas). Quinto: Establecer medidas técnicas que permitan el acceso a la red de instalaciones eólicas y fotovoltaicas de menos de 150 kW, incluidas las asociadas a instalaciones agrícolas y ganaderas en zonas consideradas en situación de emergencia poblacional garantizando un punto de acceso a red para volcar excedentes de generación y para poder abastecerse de energía eléctrica en momentos de baja generación. Sexto: Asimismo, deberán establecerse ayudas directas a la instalación de paneles fotovoltaicos o aerogeneradores con potencias inferiores a 150 kW asociados a instalaciones agrícolas o ganaderas en esas mismas zonas para instalaciones desconectadas a la red... 5284-5288

— **PNL-174(XII)/2021 RGEF.17848.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la gratuidad del Bachillerato a todos los estudiantes que cursen los estudios en centros privados sostenidos con fondos públicos... 5288-5289

- **PNL-175(XII)/2021 RGE.P.17850.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España que: siguiendo la resolución aprobada por la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados el pasado 13-10-21, abra la Embajada a todos los defensores de los Derechos Humanos y las libertades; trabaje para que el Gobierno cubano reconozca que Cuba es una dictadura que atenta contra los derechos humanos y las libertades de sus ciudadanos, y que inicie gestiones con el Gobierno de la dictadura cubana y en el seno de la Unión Europea para lograr la puesta en libertad de todos los detenidos por causa de sus ideas, cesando de inmediato la represión; así como que los cubanos puedan ejercer en su propio país los derechos a la libre expresión, reunión, asociación y manifestación sin ser reprimidos por sus gobernantes; exija a las autoridades cubanas a que comiencen sin dilación los cambios políticos, económicos y sociales que el pueblo cubano le pide, de modo que Cuba pueda avanzar hacia un país libre y con prosperidad para todos; a su vez, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a continuar apoyando a los más de 23.000 cubanos residentes en la Comunidad de Madrid en su lucha por la libertad y la democracia, ya que nada de lo que sucede en Hispanoamérica es ajeno a España, y mucho menos a Madrid. 5289-5291
- **PNL-176(XII)/2021 RGE.P.17852.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a: 1. Que, en el marco de sus competencias, impulse la tramitación de una “Ley de Bebés Robados” en España basada en la Proposición de Ley presentada en el Congreso de los Diputados. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 2. Impulse la actividad de la Comisión de Seguimiento Documental de la Comunidad de Madrid. 3. En el marco de los servicios de orientación jurídica y procesal que prestan los Colegios de Abogados y Procuradores de la Comunidad de Madrid, garantice el asesoramiento específico a las víctimas de la sustracción de recién nacidos, estableciendo mecanismos de formación de los profesionales jurídicos en dichas materias. 4. Se persone en los procedimientos penales que se siguen por sustracción de recién nacidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de la Abogacía de la Comunidad de Madrid, con el objeto de garantizar los derechos de las víctimas. 5. Incorpore al ámbito de actuación de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Delitos a las de la sustracción de recién nacidos..... 5291-5293

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-1036(XII)/2021 RGE.P.17722.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción del proceso desde que una mujer víctima de violencia de género pide la ayuda económica de pago único hasta que se le concede..... 5294
- **PE-1038(XII)/2021 RGE.P.17735.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción de los pasos que se realizan en la red de puntos de empleo para mujeres de la Comunidad de Madrid desde que una mujer víctima de violencia machista llega a la oficina de empleo hasta su inserción en el mundo laboral. 5294
- **PE-1039(XII)/2021 RGE.P.17779.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe el incremento de atenciones en aulas hospitalarias..... 5294

- **PE-1044(XII)/2021 RGEP.17812.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han tomado por parte del Gobierno, y en particular desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para poner fin al vertido de lodos de depuradora en Zona B1 del Parque Regional del Sureste, denunciados a la Consejería por Ecologistas en Acción y donde no son autorizables de acuerdo al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales aprobado por el Decreto 27/1999, de 11 de febrero..... 5294
- **PE-1046(XII)/2021 RGEP.17826.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la demanda de escolarización en el barrio de Valdebebas..... 5294

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-5077(XII)/2021 RGEP.17781 (Transformada de PE-1041(XII)/2021 RGEP.17781).** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que se ha destinado en el curso 2020-2021 a "Cheque Guardería"... 5295
- **PI-5078(XII)/2021 RGEP.17782 (Transformada de PE-1042(XII)/2021 RGEP.17782).** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que se ha destinado en el curso 2020-2021 a "Becas bachillerato". . . 5295
- **PI-5079(XII)/2021 RGEP.17784 (Transformada de PE-1043(XII)/2021 RGEP.17784).** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que se ha destinado en el curso 2020-2021 a "Becas de Formación Profesional Superior". 5295

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-198(XII)/2021 RGEP.8052.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la homogeneización de los medios técnicos y la uniformidad de los policías locales. 5295-5296
- **PE-199(XII)/2021 RGEP.8053.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior que se están desarrollando programas de colaboración interpolicial..... 5296
- **PE-208(XII)/2021 RGEP.8306.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Cardenal Cisneros en el distrito de Centro..... 5296
- **PE-211(XII)/2021 RGEP.8414.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones e infraestructuras tiene previsto realizar en el año 2021 la Comunidad de Madrid en el distrito de Centro..... 5296-5299
- **PE-215(XII)/2021 RGEP.8645.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene conocimiento de que se hayan realizado acciones de retirada de amianto en el Centro de Salud Villaamil tras su cierre. 5299

- **PE-563(XII)/2021 RGE.10315.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21 de mayo de 2021) compatible con el cumplimiento de la obligación que tienen los Ayuntamientos por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/2013, de formar sus Catálogos de Bienes Protegidos en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la Ley. 5299
- **PE-564(XII)/2021 RGE.10316.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Alameda del Valle, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).. 5300
- **PE-565(XII)/2021 RGE.10317.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Berzosa de Lozoya, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21). 5300
- **PE-566(XII)/2021 RGE.10318.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Braojos, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).. 5300
- **PE-567(XII)/2021 RGE.10319.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Cervera de Buitrago, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21). 5300-5301
- **PE-568(XII)/2021 RGE.10320.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Colmenar del Arroyo, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21). 5301

- **PE-569(XII)/2021 RGE.10321.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Colmenarejo, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21)..... 5301
- **PE-571(XII)/2021 RGE.10323.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de El Berrueco, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21)..... 5301-5302
- **PE-572(XII)/2021 RGE.10324.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de El Escorial, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21)..... 5302
- **PE-573(XII)/2021 RGE.10325.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Fresnedillas de la Oliva, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21)..... 5302
- **PE-574(XII)/2021 RGE.10326.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Galapagar, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21). 5302
- **PE-575(XII)/2021 RGE.10327.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Gargantilla de Lozoya, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21)..... 5303

- **PE-576(XII)/2021 RGE.10328.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Hoyo de Manzanares, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21)..... 5303
- **PE-577(XII)/2021 RGE.10329.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de La Acebeda, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21). 5303
- **PE-578(XII)/2021 RGE.10330.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de La Hiruela, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21). 5303-5304
- **PE-579(XII)/2021 RGE.10331.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Las Rozas de Madrid, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21)..... 5304
- **PE-580(XII)/2021 RGE.10332.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Manzanares el Real, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21)..... 5304
- **PE-581(XII)/2021 RGE.10333.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Morata de Tajuña, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21). 5304-5305

- **PE-582(XII)/2021 RGEF.10334.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Navarredonda y San Mamés, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21). 5305
- **PE-583(XII)/2021 RGEF.10336.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Piñuécar-Gandullas, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21). 5305
- **PE-584(XII)/2021 RGEF.10337.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Somosierra, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21). 5305
- **PE-585(XII)/2021 RGEF.10338.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Torremocha del Jarama, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21). 5306
- **PE-586(XII)/2021 RGEF.10339.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Torres de la Alameda, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21). 5306
- **PE-587(XII)/2021 RGEF.10340.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si van a quedar sin aprobación definitiva los Catálogos promovidos y financiados por la Comunidad de Madrid a través de subvenciones concedidas desde 2016 a municipios (Órdenes 1082/2016, 1241/2017, 388/2018, acuerdo del 9-07-19...) para, entre otros objetos, “Redacción de Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos elaborados con carácter independiente”, a tenor del criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21). 5306

- **PE-626(XII)/2021 RGE.10494.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fechas que previstas tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para resolver los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la Casa de la Villa, conjunto de edificios de la Puerta del Sol, Real Casa de Correos, Banco Mercantil e Industrial -actual sede de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes-, Edificio de la Fábrica de Cervezas El Águila, Palacio de Gaviria y Parque El Capricho que se encuentran incoados..... 5307
- **PE-630(XII)/2021 RGE.10538.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la tramitación para la protección del Archivo de Vicente Aleixandre tras haber sido sometido a consulta y resultado esta positiva en el Pleno del Consejo Regional de Patrimonio del 6-03-19. . . . 5307
- **PE-632(XII)/2021 RGE.10540.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno intención de construir una biblioteca en la parcela de Mar de Cristal en el distrito de Hortaleza (Madrid)..... 5307
- **PE-633(XII)/2021 RGE.10541.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica en la que se encuentran la totalidad de los bienes incoados, pero pendientes de declaración, como Bienes de Interés Cultural en la Comunidad de Madrid. 5308
- **PE-634(XII)/2021 RGE.10542.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la Comisión Regional de Museos. 5308-5309
- **PE-646(XII)/2021 RGE.10613.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido el Gobierno de Madrid alguna petición del Ministerio de Hacienda para preparar planes de inspección de gestión de fondos europeos. 5309
- **PE-647(XII)/2021 RGE.10617.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de apoyo (servicios sociales, etc.) que se están proporcionando a las familias afectadas por los cortes de luz en la Cañada Real, en especial a las familias que tienen niños en edad escolar. 5309
- **PE-648(XII)/2021 RGE.10618.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario previsto de reuniones para lo que resta del 2021 de las mesas asociadas al Pacto por la Cañada Real Galiana: Comisión de Seguimiento del Pacto Regional; Pleno de la Asamblea de la Cañada - Mesa Social; Mesa de Seguridad y Mesa Técnico Urbanística. 5309
- **PE-649(XII)/2021 RGE.10619.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran en este momento las ponencias urbanísticas de Cañada Real en los distintos sectores. 5310
- **PE-651(XII)/2021 RGE.10621.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está impulsando la Comunidad de Madrid en colaboración con otras instituciones para restablecer el suministro eléctrico en la Cañada Real. 5310

- **PE-652(XII)/2021 RGE.P.10624.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno Regional para garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas que viven en la Cañada Real ante la falta de suministro eléctrico..... 5310
- **PE-657(XII)/2021 RGE.P.10658.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado para la provisión inmediata de apósitos de cura húmeda a los centros de salud que en la actualidad no disponen de ellos para el tratamiento de los pacientes que los requiere..... 5311
- **PE-658(XII)/2021 RGE.P.10659.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que no se dispone de apósitos de cura húmeda en los centros de salud para el tratamiento de los pacientes que los requieren.. 5311
- **PE-659(XII)/2021 RGE.P.10661.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se tiene constancia de que los pacientes que requieren apósitos para cura húmeda deben comprarlos en las farmacias por no disponer de ellos en los centros de salud. 5311-5312
- **PE-664(XII)/2021 RGE.P.10725.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de fases de implantación y tiempos del proyecto sobre ayudas a la maternidad anunciado en la Inversión..... 5312
- **PE-671(XII)/2021 RGE.P.10926.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción del grado de avance de la Iniciativa emblemática 3: Programa de apoyo a la creación y consolidación de clusters/hubs industriales incluida en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, incluyendo descripción de las actividades realizadas, indicación de los participantes en la iniciativa, presupuesto ejecutado y valoración por parte del Gobierno de los resultados obtenidos. 5312-5313
- **PE-672(XII)/2021 RGE.P.10927.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción del grado de avance de la Iniciativa emblemática 2: Living Lab de fabricación aditiva incluida en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, incluyendo descripción de las actividades realizadas, indicación de los participantes en la iniciativa, presupuesto ejecutado y valoración por parte del Gobierno de los resultados obtenidos. 5313
- **PE-673(XII)/2021 RGE.P.10928.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción del grado de avance de la Iniciativa emblemática 1: Áreas Industriales Sostenibles y Eficientes incluida en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, incluyendo indicación de la zona industrial elegida, descripción de las actividades realizadas, indicación de los participantes en la iniciativa, presupuesto ejecutado y valoración por parte del Gobierno de los resultados obtenidos. 5313-5314
- **PE-686(XII)/2021 RGE.P.11379.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje del mercado del alquiler residencial que representan las sociedades dedicadas al alquiler en la Comunidad de Madrid..... 5314
- **PE-687(XII)/2021 RGE.P.11462.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno mejorar los programas de la Comunidad de Madrid en materia de inserción laboral para la juventud, dentro del Sistema de Garantía Juvenil..... 5314

- **PE-689(XII)/2021 RGEP.11506.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: durante 2020 no se ha desarrollado formación en materia de igualdad al personal docente, debido a la pandemia, según se indica en la Memoria de 2020 del programa 232B de Acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades. Se pregunta cuándo piensa el Gobierno poner en marcha este programa de formación. 5314-5315
- **PE-690(XII)/2021 RGEP.11507.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que sólo se han realizado 12 de las 14 acciones de sensibilización de igualdad previstas y mencionadas en la Memoria de 2020 del programa 232B de Acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades. 5315
- **PE-691(XII)/2021 RGEP.11508.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Gobierno poner en marcha todos los cursos del programa de formación de empleados públicos en igualdad que estaban previstos para 2020 y que mencionan en la Memoria de 2020 del programa 232B de Acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades. 5315
- **PE-692(XII)/2021 RGEP.11509.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos del desajuste entre lo ejecutado y lo previsto en los convenios de colaboración con entidades locales mencionado en la Memoria de 2020 del programa 232B de Acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades..... 5315-5316
- **PE-696(XII)/2021 RGEP.11660.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas para reforzar la protección del entorno del Bien de Interés Cultural, reconocido como la Ermita de Santa María la Antigua, en la ciudad de Madrid..... 5316
- **PE-726(XII)/2021 RGEP.11908.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido el Gobierno de Madrid, alguna petición del Ministerio de Hacienda para preparar planes de inspección de gestión de fondos europeos. 5316
- **PE-796(XII)/2021 RGEP.12901.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a poner el Gobierno en marcha la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023, recientemente anunciada. 5316
- **PE-797(XII)/2021 RGEP.12913.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa el Gobierno poner en marcha para fomentar la empleabilidad femenina en la Comunidad..... 5317
- **PE-863(XII)/2021 RGEP.14025.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la ejecución de las competencias administrativas en materia de cooperativas, de sociedades laborales y de mutualidades de previsión no integradas en la Seguridad Social..... 5317
- **PE-864(XII)/2021 RGEP.14026.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para asegurar, cuando corresponda, las actividades administrativas de calificación, inscripción y certificación de los actos que deban tener acceso al Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos..... 5317

- **PE-867(XII)/2021 RGE.14029.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la elaboración, la promoción o, en su caso, el informe de los proyectos normativos y de otras medidas específicas que puedan desarrollarse en materia de autónomos, economía social y responsabilidad social, sin perjuicio de las competencias que en esta materia tenga atribuidas la Dirección General de Trabajo. 5317-5318
- **PE-868(XII)/2021 RGE.14030.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la gestión, coordinación y dirección del tratamiento de los datos en el ámbito de sus competencias, así como la determinación de los fines y los medios técnicos y organizativos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, como responsable del tratamiento de datos personales. 5318
- **PE-869(XII)/2021 RGE.14031.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Promoción Económica e Industrial respecto a la promoción económica de la Comunidad de Madrid. 5318-5319
- **PE-870(XII)/2021 RGE.14032.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Promoción Económica e Industrial respecto al sector industrial de la Comunidad de Madrid. 5319
- **PE-871(XII)/2021 RGE.14052.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política Económica de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. 5319
- **PE-880(XII)/2021 RGE.14063.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para el impulso y el fomento del autoempleo, el emprendimiento y la economía social y la coordinación de las actuaciones que en dichas materias se desarrollen desde la Administración de la Comunidad de Madrid. 5319-5320
- **PE-881(XII)/2021 RGE.14064.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para el diseño, la ejecución y la promoción de políticas públicas y programas que impulsen el trabajo autónomo y la economía social y promuevan la cultura emprendedora. 5320
- **PE-893(XII)/2021 RGE.14124.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno aprobar prestaciones específicas para los trabajadores que han estado, o siguen en estos momentos, afectados por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo. 5320

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-10(XII)/2021 RGEF.7329.** Acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, de fecha 2 de noviembre de 2021, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-10(XII)/2021 RGEF.7329, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incluir a la Laguna de Ambroz, situada en el distrito de San Blas-Canillejas del municipio de Madrid, en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid. 2. Establecer y asegurar protocolos de seguridad que eviten nuevos fallecimientos en la zona. 3. Acordar con el Ayuntamiento de Madrid un Plan de Actuación para la Laguna de Ambroz que garantice la restauración y conservación de las especies y hábitats presentes, con especial atención a las especies raras o amenazadas como el Avión Zapador (Riparia riparia). 4. Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que proceda a la inclusión de la Laguna Grande de Ambroz en el Inventario de Masas de Agua de la Confederación Hidrográfica del Tajo..... 5320-5321

— **PNL-32(XII)/2021 RGEF.9150.** Acuerdo de la Comisión de Transportes e Infraestructuras, de fecha 5 de noviembre de 2021, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-32(XII)/2021 RGEF.9150, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a, en el próximo ejercicio presupuestario, poner en marcha un sistema piloto de recogida de envases de bebidas en estaciones seleccionadas de la red de Metro de Madrid, cuyo retorno para el usuario suponga un beneficio a integrar en su tarjeta MULTI o un importe a descontar en el siguiente pago del Abono Transporte correspondiente..... 5321

— **PNL-47(XII)/2021 RGEF.10314.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 4 de noviembre de 2021, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-47(XII)/2021 RGEF.10314, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Investigar y analizar lo acontecido en las Residencias de Personas Mayores durante la pandemia, porque es necesario conocer la verdad de lo que sucedió a residentes y a los y las trabajadoras, porque de lo contrario, actuaciones y hechos como los pasados se podrían volver a repetir. 2. La elaboración de una Ley de Residencias, porque es necesario que la situación de las mismas mejore y no se vuelva a repetir la elevada mortalidad que se dio en la pandemia. 3. Proteger a los y las trabajadoras de las residencias cuando denuncian o informan de la situación tan lamentable en la que trabajan. 4. Exigir a la gerencia del AMAS la retirada de expedientes a trabajadoras, en este caso de la Gran Residencia, por publicar en redes sociales hechos y comentarios relativos a lo que consideraba mala gestión de la Dirección. 5. Instar a la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan de creación de residencias de propiedad y gestión pública para cubrir el déficit de 8.000 plazas residenciales que existen en la Comunidad de Madrid en función de los criterios establecidos por la OMS. 6. Instar a la Comunidad de Madrid a cumplir con el recordatorio del deber legal realizado por el Defensor del Pueblo a la Comunidad de Madrid el 12 de julio de 2012 estableciendo con carácter obligatorio de la creación de Consejos de Residentes o Usuarios en todas las residencias, sean públicas o privadas, con más de 50 plazas conforme indica la Ley 11/2003, en su artículo 41. 7. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dimensionar adecuadamente las plantillas para cada una de las categorías de atención directa que las integran (TCAES o gerocultoras, fisioterapeutas, enfermeras, médicos, terapeutas ocupacionales, psicólogos, trabajadores sociales, animadores socio-culturales), así como de nutricionistas, trabajadores de la limpieza, mantenimiento y cocina, de forma tal que no disminuyan las plantillas en los períodos de vacaciones, descansos semanales, festivos, ni como consecuencia de las bajas por enfermedad que se puedan producir en el sector y la categoría, estableciendo las ratios con criterios objetivos, científicos, por puestos de trabajo y por turnos. 5321-5322

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**5.1 COMPARECENCIAS****5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO**

- **C-1380(XII)/2021 RGEF.17849.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes para luchar contra la violencia de género en la región. (Por vía art. 208 RAM) 5323

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-1306(XII)/2021 RGEF.17339.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Julián Menéndez Moreno, Gerente de la Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 5323

- **C-1307(XII)/2021 RGEF.17340.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Pedro de la Higuera Pérez, Presidente de la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 5324

- **C-1308(XII)/2021 RGEF.17341.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. César García Arnal, Secretario General de la Asociación Madrileña de Trabajadores Autónomos de la Comunidad de Madrid (UPTAAMTAS), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 5324

- **C-1309(XII)/2021 RGEF.17342.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Unión General de Trabajadores de Madrid (UGT-Madrid) ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 5324-5325

- **C-1310(XII)/2021 RGEF.17343.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Comisiones Obreras de Madrid ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 5325

- **C-1311(XII)/2021 RGEF.17344.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Aránzazu Pascual Rodríguez, Licenciada en Derecho por la Universidad Carlos III, Coordinadora General del Área de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 5325

- **C-1312(XII)/2021 RGE.17345.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jose Joaquín Flechoso Sierra, Presidente Fundador del Colectivo Cibercotizantes, Ex Gerente de Informática de la Seguridad Social, Técnico Superior TIC de informática de la Seguridad Social, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 5326
- **C-1314(XII)/2021 RGE.17347.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva María Gallego Berzal, Presidenta Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 5326
- **C-1315(XII)/2021 RGE.17348.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva Pinardo Moya, Concejala del Ayuntamiento de Bustarviejo, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: situación y propuestas a desarrollar en su ámbito de actuación relativas al objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 RAM) 5326-5327
- **C-1317(XII)/2021 RGE.17355.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de Red Autónomos ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: actuales problemáticas y propuestas de los colectivos que representan. (Por vía art. 211 RAM) .. 5327
- **C-1318(XII)/2021 RGE.17359.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Portavoz de la Asociación de Comerciantes y Autónomos de Metro de Madrid (AACMM) ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: problemática y propuestas de su colectivo. (Por vía art. 211 RAM)..... 5327
- **C-1319(XII)/2021 RGE.17361.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: principios y propuestas que considere necesario impulsar desde el Gobierno Regional para abordar el reto demográfico y luchar contra la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión)..... 5328
- **C-1320(XII)/2021 RGE.17362.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: principios y propuestas que considere necesario impulsar desde el Gobierno Regional para abordar el reto demográfico y luchar contra la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión). 5328

- **C-1321(XII)/2021 RGEF.17363.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Javier de las Heras Rosas, Doctor por la Universidad de Málaga (Especialidad Movilidad Urbana), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión). 5328-5329
- **C-1322(XII)/2021 RGEF.17364.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María del Carmen Quintanilla Barba, Presidenta Nacional de la Confederación de Familias y Mujeres del Mundo Rural (AFAMMER), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión)..... 5329
- **C-1323(XII)/2021 RGEF.17365.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Casero Gimón, Presidente de la Asociación para la Racionalización de Horarios en España (ARHOE), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión). 5329-5330
- **C-1324(XII)/2021 RGEF.17366.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Manuel Ayuso Sánchez, Doctor en Sociología y Catedrático en la Universidad de Málaga, experto en familias y hogares, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión). 5330
- **C-1325(XII)/2021 RGEF.17367.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Teresa López López, Ex Directora de Cátedra Extraordinaria de Políticas de Familia de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión). 5330
- **C-1326(XII)/2021 RGEF.17368.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Puyol Antolín, Doctor en Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión). 5331

- **C-1327(XII)/2021 RGE.17369.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ramón Cano, Secretario de la Asociación Española contra la Despoblación (AECD), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión). 5331
- **C-1328(XII)/2021 RGE.17370.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Enrique Martínez Pomar, Director del Proyecto ARRAIGO, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión). 5331-5332
- **C-1329(XII)/2021 RGE.17371.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco José García Navarrete, Presidente de ASAJA Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión). 5332
- **C-1330(XII)/2021 RGE.17372.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Maria José Olesti Luna, Directora General de The Family Watch, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión). 5332-5333
- **C-1331(XII)/2021 RGE.17373.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Maria Pilar Burillo Cuadrado, investigadora de la Universidad de Zaragoza, autora del mapa de áreas escasamente pobladas en España, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión). 5333
- **C-1332(XII)/2021 RGE.17374.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Manuel Blanco Desar, autor de "Una sociedad sin hijos. El declive demográfico de España y sus implicaciones", ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión). 5333
- **C-1333(XII)/2021 RGE.17421.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ricardo del Río González, Directivo de la Unión de Criadores de Toros de Lidia y ganadero en la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión). 5334

- **C-1335(XII)/2021 RGEF.17435.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Domínguez Chacón, Vicepresidente de la Comisión de Pequeños Municipios y Reto Demográfico de la Federación de Municipios de Madrid FMM, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)..... 5334
- **C-1336(XII)/2021 RGEF.17448.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Amparo González, investigadora del CSIC y experta en flujos migratorios, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar de sus conocimientos y experiencia con respecto a los temas que atañen a la comisión. (Por vía art. 211 RAM) 5334-5335
- **C-1337(XII)/2021 RGEF.17449.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Antonio Izquierdo Escribano, Catedrático de la Universidad de La Coruña y experto en migraciones y demografía, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exponer sus conocimientos sobre la materia. (Por vía art. 211 RAM)..... 5335
- **C-1339(XII)/2021 RGEF.17451.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Family Watch ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: estudios y conclusiones alcanzados por su entidad en cuanto a oportunidades y barreras al reto demográfico en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 5335
- **C-1340(XII)/2021 RGEF.17452.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando García Dory, de la Asociación Campo Adentro, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar de sus conocimientos y experiencia en materia de acceso a la cultura en el mundo rural, así como del colectivo al que representa. (Por vía art. 211 RAM) 5336
- **C-1341(XII)/2021 RGEF.17453.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Inés Campillo, Doctora en Sociología y experta en políticas de familia y conciliación, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar de sus conocimientos y experiencia con respecto a las políticas existentes y necesarias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) .. 5336
- **C-1342(XII)/2021 RGEF.17454.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Julia Pérez, exdirectora de UNAF y experta en políticas de bienestar de las familias, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exponer sus conocimientos en cuanto a políticas de impulso a las familias. (Por vía art. 211 RAM) 5336-5337
- **C-1343(XII)/2021 RGEF.17455.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Pedalibre ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad y demandas del colectivo al que representa en cuanto a políticas de movilidad en zonas rurales. (Por vía art. 211 RAM) 5337

- **C-1344(XII)/2021 RGE.P.17456.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación de Familias de Alumnos del CEIP de Fresnedillas de la Oliva ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demandas y características de los centros de educación en entornos rurales. (Por vía art. 211 RAM) 5337
- **C-1345(XII)/2021 RGE.P.17457.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Greenpeace ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus conocimientos y demandas relativas a la movilidad y el transporte en entornos rurales. (Por vía art. 211 RAM) 5338
- **C-1346(XII)/2021 RGE.P.17458.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Ecologistas en Acción ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus conocimientos y demandas relativas a la movilidad y el transporte en entornos rurales. (Por vía art. 211 RAM) 5338
- **C-1347(XII)/2021 RGE.P.17459.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Greenpeace ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora de la calidad de vida en entornos rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 5338-5339
- **C-1348(XII)/2021 RGE.P.17460.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Ecologistas en Acción ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora de la calidad de vida en entornos rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 5339
- **C-1349(XII)/2021 RGE.P.17461.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Amigos de la Tierra ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora de la calidad de vida en entornos rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 5339
- **C-1350(XII)/2021 RGE.P.17462.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Sindicato COAG ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora del sector primario de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 5340
- **C-1351(XII)/2021 RGE.P.17463.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Sindicato UPA ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora del sector primario de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 5340

- **C-1352(XII)/2021 RGEP.17464.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Sindicato UGAMA ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora del sector primario de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 5340-5341
- **C-1353(XII)/2021 RGEP.17465.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Madrid Agroecológico ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora del sector primario de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) .. 5341
- **C-1354(XII)/2021 RGEP.17466.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la red de municipios Red Terrae ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora del sector primario y el entorno rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 5341
- **C-1355(XII)/2021 RGEP.17467.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación AUPA ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus experiencias y propuestas sobre diferentes modelos cortos de comercialización de productos agrícolas. (Por vía art. 211 RAM) 5342
- **C-1356(XII)/2021 RGEP.17468.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Sociedad Cooperativa La Corriente ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus experiencias sobre las oportunidades de las energías renovables en el mundo rural. (Por vía art. 211 RAM)..... 5342
- **C-1358(XII)/2021 RGEP.17470.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un Portavoz de la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar de las características específicas de la prestación de servicios como la recogida de residuos en entornos rurales. (Por vía art. 211 RAM)..... 5342-5343
- **C-1360(XII)/2021 RGEP.17472.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Don Álvaro Ardura, Arquitecto Urbanista y Profesor en la Escuela Superior Técnica de Arquitectura de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus conocimientos en cómo influyen las políticas de urbanismo en la natalidad y el desarrollo de las familias. (Por vía art. 211 RAM)..... 5343
- **C-1361(XII)/2021 RGEP.17473.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Arribas, investigadora de la Universidad de Alcalá de Henares y experta en políticas sociales de fomento de las familias, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar de sus conocimientos y experiencia con respecto a las políticas sociales adecuadas para el fomento de la familia. (Por vía art. 211 RAM) 5343

- **C-1362(XII)/2021 RGEF.17474.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Daniel Sorando Ortin, Arquitecto urbanista y Profesor en la Escuela Superior Técnica de Arquitectura de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus conocimientos en cómo influyen las políticas de urbanismo en la natalidad y el desarrollo de las familias. (Por vía art. 211 RAM)..... 5344
- **C-1365(XII)/2021 RGEF.17477.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de FADEMUR ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: situación de las mujeres en los entornos rurales. (Por vía art. 211 RAM) 5344
- **C-1367(XII)/2021 RGEF.17532.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Escudero Moral, Secretario Técnico de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: impacto de la gestión en materia de subvenciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en las entidades del tercer sector. (Por vía art. 211 RAM)..... 5344-5345
- **C-1368(XII)/2021 RGEF.17716.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: políticas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger los derechos de las personas LGTBI en la región. (Por vía art. 209 RAM) 5345
- **C-1370(XII)/2021 RGEF.17815.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Miguel Martínez Palencia, Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: nuevo Mapa Concesional de los transportes regulares de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM)..... 5345
- **C-1371(XII)/2021 RGEF.17816.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Miguel Martínez Palencia, Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: Plan de Aparcamientos de Intercambio Modal de la Comunidad de Madrid, recogido en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2022. (Por vía art. 221 RAM)..... 5345-5346
- **C-1372(XII)/2021 RGEF.17823.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la cobertura sanitaria universal en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM)..... 5346
- **C-1373(XII)/2021 RGEF.17835.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio García Rodríguez, Director General de Infraestructuras y Servicios, ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: política de infraestructuras educativas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 5346

- **C-1375(XII)/2021 RGE.17837.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: planes de apoyo a la familia en relación con el reto demográfico y la despoblación del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 5347
- **C-1376(XII)/2021 RGE.17838.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Vielva, Director del antiguo Parque Natural de Peñalara, precedente del actual Parque Nacional de Peñalara, actualmente Técnico Coordinador de proyectos de investigación de la D.G. de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 5347
- **C-1377(XII)/2021 RGE.17844.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la Federación Madrileña de Familias Numerosas (Fedma) ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: acceso a becas y ayudas para familias numerosas. (Por vía art. 211 RAM)..... 5347-5348
- **C-1379(XII)/2021 RGE.17846.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del representante de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente formalmente constituidos en la Comunidad de Madrid por UNICEF (dicho representantes es menor de 18 años y mayor de 14 años), ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: valoración de la función de dichos consejos y comentar los proyectos que se debaten en los mismos. (Por vía art. 211 RAM)..... 5348

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-1174(XII)/2021 RGE.17639.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para luchar contra la pobreza infantil en nuestra región..... 5349
- **PCOP-1175(XII)/2021 RGE.17640.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas relativas a la natalidad que va a impulsar el Gobierno Regional. 5349
- **PCOP-1176(XII)/2021 RGE.17641.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a poner en marcha para fomentar el acogimiento familiar. 5349
- **PCOP-1177(XII)/2021 RGE.17642.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para luchar contra la soledad no deseada en las personas mayores que va a impulsar el Gobierno Regional. 5349-5350
- **PCOP-1178(XII)/2021 RGE.17643.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para apoyar a las familias monoparentales que va a impulsar el Gobierno Regional. 5350

- **PCOP-1179(XII)/2021 RGE.17644.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad que va a impulsar el Gobierno Regional. 5350
- **PCOP-1180(XII)/2021 RGE.17645.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está impulsando el Gobierno Regional para acompañar a los y las menores que se encuentran en acogimiento residencial una vez que cumplen la mayoría de edad. 5350-5351
- **PCOP-1181(XII)/2021 RGE.17688.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la regulación para el reconocimiento de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. 5351
- **PCOP-1182(XII)/2021 RGE.17689.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a impulsar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender la demanda de las familias para construir un instituto público en el barrio de Valdebebas. 5351
- **PCOP-1183(XII)/2021 RGE.17757.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre el último barómetro anual del Comité de las Regiones sobre la mortalidad en Madrid. 5351-5352
- **PCOP-1184(XII)/2021 RGE.17758.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de la pandemia COVID-19 llevada a cabo por la Comunidad de Madrid. 5352
- **PCOP-1185(XII)/2021 RGE.17759.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora que la Comunidad de Madrid sea la región europea con mayor exceso de mortalidad en 2020. 5352
- **PCOP-1187(XII)/2021 RGE.17761.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece la gestión de los distintos vertederos de la Comunidad de Madrid. 5352-5353
- **PCOP-1188(XII)/2021 RGE.17833.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: circunstancias en las que se aumentará el sueldo a los médicos de familia y pediatras en Atención Primaria. 5353
- **PCOP-1190(XII)/2021 RGE.17978.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid cumplir con los últimos acuerdos de la Conferencia General de Política Universitaria. 5353
- **PCOP-1191(XII)/2021 RGE.17979.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto a la aprobación de una nueva Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. ... 5353-5354
- **PCOP-1192(XII)/2021 RGE.17980.** De la Diputada Sra. Piquet Flores, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo refleja el Proyecto de Presupuestos enviado a la Asamblea el compromiso de mejora de las infraestructuras judiciales. 5354

- **PCOP-1193(XII)/2021 RGE.17981.** De la Diputada Sra. Adrados Gautier, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas generales del Presupuesto de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. 5354
- **PCOP-1194(XII)/2021 RGE.17982.** De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: principios que inspiran la política de movilidad del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid. 5354
- **PCOP-1195(XII)/2021 RGE.17983.** Del Diputado Sr. Peña Ochoa, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: grandes acontecimientos y eventos deportivos que está patrocinando o tiene intención de patrocinar el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 5355
- **PCOP-1196(XII)/2021 RGE.17984.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la juventud madrileña..... 5355
- **PCOP-1197(XII)/2021 RGE.17985.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la desigualdad en la Comunidad de Madrid. 5355
- **PCOP-1198(XII)/2021 RGE.17986.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno Regional está poniendo todos los medios necesarios para hacer frente a la desigualdad en la Comunidad de Madrid. 5355-5356
- **PCOP-1199(XII)/2021 RGE.17987.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno Regional está dando suficiente apoyo a la juventud madrileña..... 5356
- **PCOP-1200(XII)/2021 RGE.17988.** Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: lecciones que ha extraído la Presidenta del Consejo de Gobierno de la pandemia para aplicarlas al sistema de salud. 5356
- **PCOP-1202(XII)/2021 RGE.17994.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la coordinación entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid estos últimos meses. 5356-5357
- **PCOP-1203(XII)/2021 RGE.17995.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: impacto para los madrileños de las políticas relacionadas con el llamado cambio climático. 5357
- **PCOP-1206(XII)/2021 RGE.17998.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: impacto que tienen en el Presupuesto presentado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid las políticas relacionadas con la llamada descarbonización. 5357
- **PCOP-1207(XII)/2021 RGE.17999.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué considera que tiene que ser prioritario en unos presupuestos para la Comunidad de Madrid. 5357-5358

- **PCOP-1208(XII)/2021 RGEF.18000.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran en este Gobierno que son importantes las políticas dirigidas a mejorar la formación de los jóvenes. 5358
- **PCOP-1209(XII)/2021 RGEF.18001.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atraer inversión a Madrid. 5358
- **PCOP-1210(XII)/2021 RGEF.18002.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: justificación para dedicar tantos recursos en el nuevo proyecto de Presupuestos 2022 a los gastos de promoción de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. 5358-5359
- **PCOP-1211(XII)/2021 RGEF.18003.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la política desarrollada por este Gobierno para la promoción del turismo en la Comunidad de Madrid. 5359
- **PCOP-1213(XII)/2021 RGEF.18006.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las actuaciones llevadas a cabo en materia de promoción a las mujeres científicas en esta Comunidad. 5359
- **PCOP-1214(XII)/2021 RGEF.18007.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está impulsando la Comunidad de Madrid para visibilizar a las mujeres en la ciencia. 5359-5360
- **PCOP-1216(XII)/2021 RGEF.18014.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la precariedad laboral en la Comunidad de Madrid. 5360

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-921(XII)/2021 RGEF.17335.** Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debió la modificación del texto de la muestra 'Buen gobierno' de la artista Sandra Gamarra. 5360
- **PCOC-922(XII)/2021 RGEF.17360.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los recursos destinados para Sanidad en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2022. 5361
- **PCOC-923(XII)/2021 RGEF.17375.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la planificación de visitas e informes en relación con el Bien de Interés Cultural, Hospital Homeopático de San José, sito en la calle Eloy Gonzalo, 3, garantiza el estado de conservación y uso del mismo. 5361
- **PCOC-924(XII)/2021 RGEF.17376.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: actuaciones que han realizado para la declaración como Bien de Interés Cultural del archivo del Premio Nobel Vicente Aleixandre. 5361

- **PCOC-925(XII)/2021 RGE.17381.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: razones que han motivado la no inclusión de una disposición transitoria quinta en el Reglamento Orgánico de Desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales que pudiera aclarar interpretaciones incorrectas de esta Ley que perjudican al colectivo de auxiliares de Policía Municipal de Madrid..... 5362
- **PCOC-926(XII)/2021 RGE.17382.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad obligada la aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 4ª, apartado segundo, de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de la Policías Locales de la Comunidad de Madrid, por parte de los Ayuntamientos que pudieran estar afectados. 5362
- **PCOC-927(XII)/2021 RGE.17383.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que el Ayuntamiento de Madrid debe proceder a la reclasificación e integración de la plaza de auxiliares de la policía local de Ayuntamiento de Madrid, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 4ª, apartado segundo, de la ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. 5362-5363
- **PCOC-928(XII)/2021 RGE.17384.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación presupuestaria relativa a igualdad y violencia de género..... 5363
- **PCOC-929(XII)/2021 RGE.17687.** Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: acciones que ha tomado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tras la solicitud de la Junta Municipal de construir una biblioteca en Hortaleza en la zona de Mar de Cristal. 5363
- **PCOC-930(XII)/2021 RGE.17690.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: medidas que va a impulsar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender la demanda de las familias para construir un instituto público en el barrio de Valdebebas. 5363-5364
- **PCOC-931(XII)/2021 RGE.17817.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el presupuesto recogido en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022 es suficiente para abordar las ampliaciones de Metro de Madrid previstas..... 5364
- **PCOC-932(XII)/2021 RGE.17824.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la escolarización en Educación Secundaria en el barrio de Valdebebas..... 5364
- **PCOC-933(XII)/2021 RGE.17825.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la escolarización en el distrito de Hortaleza. 5364-5365

- **PCOC-934(XII)/2021 RGEF.17830.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: circunstancias en las que se aumentará el sueldo a los médicos de familia y pediatras en Atención Primaria.. 5365
- **PCOC-938(XII)/2021 RGEF.17840.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre el grado de implantación de la fibra óptica en los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid. 5365
- **PCOC-939(XII)/2021 RGEF.17841.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre la ejecución realizada por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid de los fondos correspondientes al Proyecto Justicia 2030 que le han sido asignados. 5365-5366
- **PCOC-940(XII)/2021 RGEF.17842.** Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: criterios que siguen para dar subvenciones públicas a la Fundación Teatro de la Abadía. 5366
- **PCOC-941(XII)/2021 RGEF.17843.** Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto desarrollar, en colaboración con la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, algún Plan de Formación Profesional en actividades vinculadas con la cultura en general. 5366

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-4733(XII)/2021 RGEF.17377.** Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a cuánto asciende el presupuesto del Festival de la Hispanidad que se ha celebrado durante el 2021 desde la Oficina del Español. 5367
- **PI-4734(XII)/2021 RGEF.17380.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de subvenciones, fecha y cuantía de las subvenciones recibidas por la empresa Yogi Songs, S.L., de parte de la Comunidad de Madrid. 5367
- **PI-4735(XII)/2021 RGEF.17478.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato o acuerdo asociado al gasto por importe de 222.709,24 euros, derivado de la gestión de un centro para el acogimiento residencial especializado de menores con trastornos del comportamiento, 50 plazas, por la entidad Fundación Grupo Norte. 5367
- **PI-4736(XII)/2021 RGEF.17479.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial en centro especializado de menores con trastornos de salud mental (24 plazas), con la entidad Consulting Asistencial Sociosanitario, S.L. 5367
- **PI-4737(XII)/2021 RGEF.17480.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato del Lote 1 (10 plazas) del contrato de servicios: Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados, 30 plazas (3 Lotes), adjudicado a la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial. 5367

- **PI-4738(XII)/2021 RGEPI.17481.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato de servicios denominado “Centro especializado de intervención en abuso sexual infantil (CIASI)”, adjudicado a la Asociación Centro Trama. 5367
- **PI-4739(XII)/2021 RGEPI.17482.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y Cáritas Diocesana de Madrid para la protección a la familia y atención a la pobreza infantil 2021 y su gasto por importe de 333.350 euros. ... 5367
- **PI-4740(XII)/2021 RGEPI.17483.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y Cruz Roja Española para la protección a la familia y atención a la pobreza infantil 2021 y su gasto por importe de 333.350 euros. 5367
- **PI-4741(XII)/2021 RGEPI.17484.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales “Pinardi” para la protección a la familia y atención a la pobreza infantil 2021 y su gasto por importe de 333.300 euros. 5368
- **PI-4742(XII)/2021 RGEPI.17485.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid respecto del Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crean las distinciones honoríficas de la Comunidad de Madrid, para la memoria y reconocimiento a las víctimas del terrorismo y de actuaciones de lucha contra el terrorismo. 5368
- **PI-4743(XII)/2021 RGEPI.17486.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo Acuerdo del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales Pinardi para desarrollar un servicio de prevención y atención a la infancia y la adolescencia en situación de desventaja y dificultad social. 5368
- **PI-4744(XII)/2021 RGEPI.17487.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del acuerdo o contrato asociado al gasto, por importe de 27.471,84 euros, derivado de la prestación del servicio gratuito de atención telefónica e información sobre recursos de apoyo y asistencia a la maternidad, atendido con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por la entidad Alcalá BC Servicios y Procesos, S.A., desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2021..... 5368
- **PI-4745(XII)/2021 RGEPI.17488.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato o acuerdo asociado al gasto por importe de 66.150 euros, derivado de la prestación del servicio “Tratamientos e Internamiento de dos menores en clínica privada especializada” prestado por la entidad Ita Clinic Bcn, S.L. 5368
- **PI-4747(XII)/2021 RGEPI.17504.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.1 Mapa de cualificaciones y competencias, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. 5368

- **PI-4748(XII)/2021 RGEPI.17505.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.2 Formación en el sistema educativo, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020..... 5368
- **PI-4749(XII)/2021 RGEPI.17506.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.3 Programa de Formación Profesional avanzada, dual y adaptada a las empresas, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. . 5369
- **PI-4750(XII)/2021 RGEPI.17507.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.4 Programa de Formación para el empleo, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. 5369
- **PI-4751(XII)/2021 RGEPI.17508.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.5 Programa de capacitación en nuevas competencias tecnológicas para empleados, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. . 5369
- **PI-4752(XII)/2021 RGEPI.17509.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.6 Programa de capacitación transversal y gestión para ejecutivos y empresarios de pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020..... 5369
- **PI-4753(XII)/2021 RGEPI.17510.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.7 Programa de incentivos para atracción y retención de talento, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020..... 5369
- **PI-4754(XII)/2021 RGEPI.17511.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.8 Programa mujer e Industria, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020..... 5369
- **PI-4755(XII)/2021 RGEPI.17512.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.1 Programa de desarrollo de inteligencia tecnológica industrial, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. 5369
- **PI-4756(XII)/2021 RGEPI.17513.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.2 Fondo público-privado de seed&venture capital y plataforma madrileña de business angels en áreas tecnológicas prioritarias, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. . 5370

- **PI-4757(XII)/2021 RGEPI.17514.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.3 Programa de cheques tecnológicos empresa-universidad-centros tecnológicos, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. 5370
- **PI-4758(XII)/2021 RGEPI.17515.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020..... 5370
- **PI-4759(XII)/2021 RGEPI.17516.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.5 Programa de incentivos a la colaboración en proyectos entre grandes empresas, pymes y agentes de conocimiento, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. . 5370
- **PI-4760(XII)/2021 RGEPI.17517.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.6 Programa de apoyo y reconocimiento al compromiso del I+D privado, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.. 5370
- **PI-4761(XII)/2021 RGEPI.17518.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.7 Impulso a los proveedores tecnológicos de habilitadores digitales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. 5370
- **PI-4762(XII)/2021 RGEPI.17519.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.8 Programa de apoyo a empresas industriales para la transformación digital, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020..... 5370-5371
- **PI-4763(XII)/2021 RGEPI.17520.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.9 Incorporación de profesionales especializados para la transformación de empresas industriales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020..... 5371
- **PI-4764(XII)/2021 RGEPI.17521.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.1 Programa de diagnóstico para el crecimiento de las pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020..... 5371

- **PI-4765(XII)/2021 RGEPI.17522.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.2 Programa de financiación para el crecimiento de pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020..... 5371
- **PI-4766(XII)/2021 RGEPI.17523.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.3 Fondo de fondos de apoyo para pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. 5371
- **PI-4767(XII)/2021 RGEPI.17524.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.4 Programa de mentorización y tutelaje a pymes industriales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020..... 5371
- **PI-4768(XII)/2021 RGEPI.17525.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.1 Campaña de sensibilización hacia una pyme industrial madrileña internacional, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. 5371
- **PI-4769(XII)/2021 RGEPI.17526.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.2 Recursos humanos para la internacionalización, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. 5372
- **PI-4770(XII)/2021 RGEPI.17527.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.3 Programa de internacionalización industrial, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. 5372
- **PI-4771(XII)/2021 RGEPI.17528.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.4 Líneas de apoyo y financiación a la internacionalización de la empresa industrial, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. 5372
- **PI-4772(XII)/2021 RGEPI.17529.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.5 Atracción de inversiones extranjeras en industria, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. . 5372
- **PI-4773(XII)/2021 RGEPI.17530.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.6 Atracción e impulso de eventos tecnológicos, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. 5372

- **PI-4774(XII)/2021 RGEPI.17533.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21 referido al acuerdo por el que se dispone el cese de Dña. Rosanna Goboy Valence como Vocal del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en representación de los estudiantes, y el nombramiento, en su sustitución, de D. Jorge García Castanedo. 5372
- **PI-4775(XII)/2021 RGEPI.17534.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13-10-21 referido al Decreto por el que se aprueba la modificación parcial de los Estatutos de la Universidad de Alcalá. 5372
- **PI-4776(XII)/2021 RGEPI.17535.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13-10-21 referido al Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar. 5373
- **PI-4777(XII)/2021 RGEPI.17536.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13-10-21 referido al Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid del Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental. 5373
- **PI-4778(XII)/2021 RGEPI.17537.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13-10-21 referido al acuerdo por el que se autorizan 10 nuevos cupos de Inspectores Educativos para el curso escolar 2021-2022. 5373
- **PI-4779(XII)/2021 RGEPI.17538.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-10-21 referido al Acuerdo por el que se dispone el cese de D. José Manuel González Sancho como Vocal del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, en representación de la Universidad Autónoma de Madrid, y el nombramiento, en su sustitución, de D. Daniel Jaque García. 5373
- **PI-4780(XII)/2021 RGEPI.17539.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo obrante en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en relación con la casa del Premio Nobel Vicente Aleixandre, sita en la calle de Vicente Aleixandre en la ciudad de Madrid. 5373
- **PI-4781(XII)/2021 RGEPI.17540.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo obrante en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en relación con el legado, archivo y otros del Premio Nobel Vicente Aleixandre. 5373
- **PI-4782(XII)/2021 RGEPI.17541.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación obrante en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en relación con la incoación de declaración de Bien de Interés Cultural del archivo del Premio Nobel Vicente Aleixandre. 5373

- **PI-4783(XII)/2021 RGEPI.17542.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre..... 5374
- **PI-4784(XII)/2021 RGEPI.17543.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre..... 5374
- **PI-4785(XII)/2021 RGEPI.17544.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre..... 5374
- **PI-4786(XII)/2021 RGEPI.17545.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre..... 5374
- **PI-4787(XII)/2021 RGEPI.17546.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre. 5374
- **PI-4788(XII)/2021 RGEPI.17547.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre..... 5374
- **PI-4789(XII)/2021 RGEPI.17548.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre..... 5374
- **PI-4790(XII)/2021 RGEPI.17549.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre..... 5375
- **PI-4791(XII)/2021 RGEPI.17550.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre..... 5375

- **PI-4792(XII)/2021 RGEPI.17551.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre..... 5375
- **PI-4793(XII)/2021 RGEPI.17552.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre. 5375
- **PI-4794(XII)/2021 RGEPI.17553.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre..... 5375
- **PI-4795(XII)/2021 RGEPI.17554.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre..... 5375
- **PI-4796(XII)/2021 RGEPI.17555.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre..... 5375
- **PI-4797(XII)/2021 RGEPI.17556.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre..... 5376
- **PI-4798(XII)/2021 RGEPI.17557.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre..... 5376
- **PI-4799(XII)/2021 RGEPI.17558.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre. 5376
- **PI-4800(XII)/2021 RGEPI.17559.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre..... 5376

- **PI-4801(XII)/2021 RGEPI.17560.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre..... 5376
- **PI-4802(XII)/2021 RGEPI.17561.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre..... 5376
- **PI-4803(XII)/2021 RGEPI.17562.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre..... 5376
- **PI-4804(XII)/2021 RGEPI.17563.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre..... 5377
- **PI-4805(XII)/2021 RGEPI.17564.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre. 5377
- **PI-4806(XII)/2021 RGEPI.17565.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre. 5377
- **PI-4807(XII)/2021 RGEPI.17566.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre..... 5377
- **PI-4808(XII)/2021 RGEPI.17567.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre..... 5377
- **PI-4809(XII)/2021 RGEPI.17568.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre..... 5377

- **PI-4810(XII)/2021 RGEPI.17569.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre..... 5377
- **PI-4811(XII)/2021 RGEPI.17570.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre. 5378
- **PI-4812(XII)/2021 RGEPI.17571.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre. 5378
- **PI-4813(XII)/2021 RGEPI.17572.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre..... 5378
- **PI-4814(XII)/2021 RGEPI.17573.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre..... 5378
- **PI-4815(XII)/2021 RGEPI.17574.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre..... 5378
- **PI-4816(XII)/2021 RGEPI.17575.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre..... 5378
- **PI-4817(XII)/2021 RGEPI.17576.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre. 5378
- **PI-4818(XII)/2021 RGEPI.17577.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre. 5379

- **PI-4819(XII)/2021 RGEPI.17578.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre. 5379
- **PI-4820(XII)/2021 RGEPI.17579.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre. 5379
- **PI-4821(XII)/2021 RGEPI.17580.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre. . . 5379
- **PI-4822(XII)/2021 RGEPI.17581.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre. . . 5379
- **PI-4823(XII)/2021 RGEPI.17582.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre..... 5379
- **PI-4824(XII)/2021 RGEPI.17583.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre. 5379
- **PI-4825(XII)/2021 RGEPI.17584.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre. 5380
- **PI-4826(XII)/2021 RGEPI.17585.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre. 5380
- **PI-4827(XII)/2021 RGEPI.17586.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre. . . 5380
- **PI-4828(XII)/2021 RGEPI.17587.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre. . . 5380

- **PI-4829(XII)/2021 RGEPI.17588.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre..... 5380
- **PI-4830(XII)/2021 RGEPI.17589.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre. 5380
- **PI-4831(XII)/2021 RGEPI.17590.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre..... 5380
- **PI-4832(XII)/2021 RGEPI.17591.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre. 5381
- **PI-4833(XII)/2021 RGEPI.17592.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre. 5381
- **PI-4834(XII)/2021 RGEPI.17593.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre. 5381
- **PI-4835(XII)/2021 RGEPI.17594.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre. 5381
- **PI-4836(XII)/2021 RGEPI.17595.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre. 5381
- **PI-4837(XII)/2021 RGEPI.17596.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre..... 5381

- **PI-4838(XII)/2021 RGEPI.17597.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre. 5381
- **PI-4839(XII)/2021 RGEPI.17598.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre. 5382
- **PI-4840(XII)/2021 RGEPI.17599.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre. 5382
- **PI-4841(XII)/2021 RGEPI.17600.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre. 5382
- **PI-4842(XII)/2021 RGEPI.17601.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre. 5382
- **PI-4843(XII)/2021 RGEPI.17602.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre. 5382
- **PI-4844(XII)/2021 RGEPI.17603.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre. 5382
- **PI-4845(XII)/2021 RGEPI.17604.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre. 5382
- **PI-4846(XII)/2021 RGEPI.17605.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre. 5383
- **PI-4847(XII)/2021 RGEPI.17606.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre. 5383

- **PI-4848(XII)/2021 RGEPI.17607.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre. 5383
- **PI-4849(XII)/2021 RGEPI.17608.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre. 5383
- **PI-4850(XII)/2021 RGEPI.17609.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre. 5383
- **PI-4851(XII)/2021 RGEPI.17610.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre. 5383
- **PI-4852(XII)/2021 RGEPI.17611.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre. 5383
- **PI-4853(XII)/2021 RGEPI.17612.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre. 5384
- **PI-4854(XII)/2021 RGEPI.17613.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre. 5384
- **PI-4855(XII)/2021 RGEPI.17614.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre. 5384
- **PI-4856(XII)/2021 RGEPI.17615.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre. 5384

- **PI-4857(XII)/2021 RGEPI.17616.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre. . . . 5384
- **PI-4858(XII)/2021 RGEPI.17617.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre. . . . 5384
- **PI-4859(XII)/2021 RGEPI.17618.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre. . . . 5384
- **PI-4860(XII)/2021 RGEPI.17619.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre. . . . 5385
- **PI-4861(XII)/2021 RGEPI.17620.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre. . . . 5385
- **PI-4862(XII)/2021 RGEPI.17621.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre. . . . 5385
- **PI-4863(XII)/2021 RGEPI.17622.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre. . . . 5385
- **PI-4864(XII)/2021 RGEPI.17623.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre. . . . 5385
- **PI-4865(XII)/2021 RGEPI.17624.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre. . . . 5385
- **PI-4866(XII)/2021 RGEPI.17625.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre. . . . 5385

- **PI-4867(XII)/2021 RGEPI.17626.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre. 5386
- **PI-4868(XII)/2021 RGEPI.17627.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre. 5386
- **PI-4869(XII)/2021 RGEPI.17628.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre. 5386
- **PI-4870(XII)/2021 RGEPI.17629.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre. 5386
- **PI-4871(XII)/2021 RGEPI.17630.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre. 5386
- **PI-4872(XII)/2021 RGEPI.17631.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre. 5386
- **PI-4873(XII)/2021 RGEPI.17632.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre. 5386
- **PI-4874(XII)/2021 RGEPI.17633.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre. 5387
- **PI-4875(XII)/2021 RGEPI.17634.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre. 5387
- **PI-4876(XII)/2021 RGEPI.17635.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre. 5387

- **PI-4877(XII)/2021 RGEPI.17636.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre. 5387
- **PI-4878(XII)/2021 RGEPI.17637.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre. 5387
- **PI-4879(XII)/2021 RGEPI.17638.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa en relación con las gestiones realizadas para localizar posibles ubicaciones en zona próxima a la actual en la que se ubica el Centro de Salud Cea Bermúdez en el municipio de Madrid y así dar solución a los problemas y deficiencias existentes actualmente en el mismo, a ser posible en formato digital. 5387
- **PI-4880(XII)/2021 RGEPI.17646.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto de 25.036,84 euros, derivado de la prestación del servicio de traslado de mobiliario y documentación desde la sede de Gran Vía 43 al inmueble situado en la calle General Perón 38, plantas segunda y tercera, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (actualmente Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), prestado por la empresa Ordax, S.L., durante el mes de diciembre de 2020. 5387
- **PI-4881(XII)/2021 RGEPI.17647.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de limpieza en las sedes de la calle Ventura Rodríguez número 7, y Princesa número 5, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (antes denominada Consejería de Justicia, Interior y Víctimas), por la empresa Limpiezas Crespo, S.A., por un importe de 8.852,36 euros, durante los meses de mayo a agosto de 2021. 5388
- **PI-4882(XII)/2021 RGEPI.17648.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato denominado “Redacción de proyecto de urbanización, básico, de ejecución y de actividad, para la construcción de un edificio judicial en Collado Villalba” y se autoriza el gasto plurianual derivado del mismo, por importe de 322.697,47 euros, para los años 2021 y 2022. 5388
- **PI-4883(XII)/2021 RGEPI.17649.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del “Servicio de helicópteros con funciones de coordinación, rescate, extinción de incendios, observación y patrullaje en la Comunidad de Madrid (3 lotes)”, y se autoriza el gasto plurianual por importe de 11.690.975,94 euros, para los años 2021, 2022, 2023 y 2024. 5388

- **PI-4884(XII)/2021 RGEPI.17650.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, y tramitación urgente, del contrato de construcción, montaje, desmontaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y prestación de servicios accesorios del Stand conjunto de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid (Empresa Municipal Madrid Destino) en Fitur 2022 y se autoriza un gasto por importe de 403.493 euros. 5388
- **PI-4885(XII)/2021 RGEPI.17651.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la Orden de emergencia y ampliación del encargo a medio propio (TRAGSA) ordenado en fecha 26-07-21 y ampliado en fecha 14-09-21, para la realización de los trabajos de estabilización estructural del edificio sito en calle de la Presa número 33, y de los trabajos de refuerzo estructural y reparación de elementos asociados del edificio sito en calle de la Presa número 4 y calle de Rafael Alberti números 1 y 3, de San Fernando de Henares por un importe estimado de 369.249,80 euros y un plazo del encargo de 3 meses. 5388
- **PI-4886(XII)/2021 RGEPI.17652.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación con la empresa Gestión Transportes y Distribución Mensajeros, S.L. del servicio de transporte extraordinario de transportes especiales urgentes a demanda en los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 88.027,50 (IVA incluido) desde el 1 de enero al 30 de abril de 2021. 5389
- **PI-4887(XII)/2021 RGEPI.17653.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de 50 mesas de comer en cama para el Hospital Universitario Infanta Sofía, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Salvador Navarro, S.L., por un importe total estimado de 3.202,87 euros (IVA incluido) y un plazo de 30 días..... 5389
- **PI-4888(XII)/2021 RGEPI.17654.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de 40 camas de hospitalización para el Hospital Universitario Infanta Sofía, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Helianthus Medical, S.L., por un importe total estimado de 96.800 euros (IVA incluido) y un plazo de 29 días. 5389

- **PI-4890(XII)/2021 RGEPI.17656.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del arrendamiento de un monitor de hemofiltración para el Hospital Universitario Infanta Sofía, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Fresenius Medical Care España, S.A, por un importe total estimado de 5.590,20 euros (IVA incluido) y una duración máxima hasta el 31-12-21..... 5389
- **PI-4891(XII)/2021 RGEPI.17657.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de 20 monitores de signos vitales para el Hospital Universitario Infanta Sofía, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Cardiva 2, S.L., por un importe total estimado de 48.000 euros (tipo aplicable de IVA: 0%) y un plazo de 29 días..... 5389
- **PI-4892(XII)/2021 RGEPI.17659.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de 10 electrocardiógrafos para el Hospital Universitario Infanta Sofía, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total estimado de 54.292,70 euros (IVA incluido) y un plazo de 29 días..... 5390
- **PI-4893(XII)/2021 RGEPI.17660.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de 27 camas de hospitalización para el Hospital Universitario Infanta Sofía, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Hill-Rom Iberia, S.L.U., por un importe total estimado de 58.806 euros (IVA incluido) y un plazo de 30 días. 5390
- **PI-4894(XII)/2021 RGEPI.17661.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.1 Análisis de situación de las infraestructuras de transporte y comunicaciones, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. 5390
- **PI-4895(XII)/2021 RGEPI.17662.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.2 Programa de diagnóstico de suelo, polígonos y áreas industriales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020..... 5390

- **PI-4896(XII)/2021 RGEPI.17663.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.3 Programa de mejora y modernización de polígonos y áreas industriales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020..... 5390
- **PI-4897(XII)/2021 RGEPI.17664.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.4 Fomento de la eficiencia energética y el autoconsumo en la industria, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020..... 5390
- **PI-4898(XII)/2021 RGEPI.17666.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.1 Plan de Comunicación sobre desarrollo industrial e innovación, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. . 5391
- **PI-4899(XII)/2021 RGEPI.17667.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.2 Plan de simplificación y coordinación administrativa, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020..... 5391
- **PI-4900(XII)/2021 RGEPI.17668.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.3 Oficina integral de apoyo a la industria, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020..... 5391
- **PI-4901(XII)/2021 RGEPI.17669.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.4 Programa de localización industrial en municipios rurales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. . 5391
- **PI-4902(XII)/2021 RGEPI.17670.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.5 Programa de CPI y CPP, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020. 5391
- **PI-4903(XII)/2021 RGEPI.17671.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del contrato de suministro para la “Adquisición de 500.000 ampollas de suero salino necesarias para la reconstitución y administración de la vacuna Comirnaty en el marco de la campaña de vacunación frente a COVID-19 en la Comunidad de Madrid”, por la empresa Fresenius Kabi España, S.A.U., por un importe total de 52.000 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución estimado de tres entregas, antes del 15-11-21..... 5391

- **PI-4904(XII)/2021 RGEPI.17672.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de concesión administrativa de construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús en la calle Doce de Octubre, 14 de Madrid y construcción de un edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie del contrato, con una inversión total estimada de 22.575.630 euros a cargo del concesionario y un plazo de ejecución máximo de 40 años..... 5391-5392
- **PI-4905(XII)/2021 RGEPI.17673.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de lavandería de ropa hospitalaria de los centros de atención especializada adscritos al SERMAS, prestado por la empresa Ilunion Lavanderías, S.A., durante el período del 1 al 30 de junio de 2021, por un importe total de 1.170.013,57 euros (IVA incluido)..... 5392
- **PI-4906(XII)/2021 RGEPI.17674.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida el gasto del servicio de limpieza en diversos edificios adscritos al Servicio Madrileño de Salud, realizado por la empresa Balyma Servicios Integrales, S.L., en el periodo de abril a junio de 2021, por un importe de 89.340,50 euros (IVA incluido). 5392
- **PI-4907(XII)/2021 RGEPI.17675.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento y soporte del sistema de gestión de centros de transfusión sanguínea (ePROGESA) para centros dependientes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, realizados por la empresa Mak System, S.A., durante los meses de octubre de 2020 a marzo de 2021, por un importe de 93.243,18 euros (IVA incluido). 5392
- **PI-4908(XII)/2021 RGEPI.17676.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad, del suministro de 600.000 dosis de la vacuna neumocócica conjugada trecevalente para el último trimestre del ejercicio 2021 y la anualidad 2022 y un gasto plurianual de 24.733.020 euros (IVA incluido), con una distribución de anualidades para los años 2021 y 2022. 5392
- **PI-4909(XII)/2021 RGEPI.17677.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto, por importe de 1.588.750,10 euros, derivado de la prestación del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación total y financiación parcial, en 14 centros residenciales (1.194 plazas), por diversas entidades, durante el mes de junio de 2021. 5392

- **PI-4910(XII)/2021 RGEPI.17678.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 350.417,76 euros derivado de la prestación del servicio de “Gestión de la residencia de personas mayores afectadas de la enfermedad de Alzheimer de Getafe (Madrid)” por la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, durante los meses de abril a junio de 2021. 5393
- **PI-4911(XII)/2021 RGEPI.17679.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 61.126,64 euros, derivado de la prestación del servicio de "Gestión de un centro para el acogimiento residencial de menores protegidos, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Fomento de la Natalidad, 35 plazas", por la Asociación Centro Trama, desde el 1 hasta el 30 de junio de 2021. 5393
- **PI-4912(XII)/2021 RGEPI.17680.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la vigésima prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial de menores, en centro especializado de atención psiquiátrica (20 plazas), adjudicado a la Asociación Nuevo Futuro Sirio, por importe de 1.612.789 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022. 5393
- **PI-4913(XII)/2021 RGEPI.17681.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 131.377,30 euros, derivado de la prestación del servicio de “Gestión de un centro para el acogimiento residencial de menores protegidos, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Fomento de la Natalidad, 35 plazas”, por la Asociación Centro Trama, durante los meses de julio y agosto de 2021. 5393
- **PI-4914(XII)/2021 RGEPI.17682.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 18.314,56 euros, derivado de la prestación del servicio gratuito de atención telefónica e información sobre recursos de apoyo y asistencia a la maternidad, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por la entidad Alcalá BC Servicios y Procesos, S.A., desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2021. 5393
- **PI-4915(XII)/2021 RGEPI.17683.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 104.114,81 euros, derivado de la prestación del servicio de atención a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro residencial y de día El Quijobar (43 plazas), por la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe y Comunidad de Madrid (APANID), durante el mes de junio de 2021. 5393-5394

- **PI-4916(XII)/2021 RGEF.17684.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 107.505,23 euros, derivado de la prestación del servicio de atención a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro residencial y de día El Quijobar (43 plazas), por la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe y Comunidad de Madrid (APANID), durante el mes de mayo de 2021. 5394
- **PI-4917(XII)/2021 RGEF.17685.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 107.606,16 euros, derivado de la prestación del servicio de atención a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro residencial y de día El Quijobar (43 plazas), por la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe y Comunidad de Madrid (APANID), durante el mes de julio de 2021. 5394
- **PI-4918(XII)/2021 RGEF.17686.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 44.899,63 euros, derivado de la prestación del servicio de atención a personas con discapacidad física, en el Centro de Día “Gregorio Sánchez” de Villaconejos, por la entidad Quavitae Servicios Asistenciales, S.A.U., desde el 1 de abril al 16 de mayo de 2021. 5394
- **PI-4919(XII)/2021 RGEF.17691.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios para el mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud - lote 5: “Oficina de gobernanza de los servicios de mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones sanitarias y análisis de datos y oficina de calidad de software” realizados por la empresa Coremain, S.L.U., durante los meses de marzo a junio de 2021 por un importe de 141.338,79 euros (IVA incluido). 5394
- **PI-4920(XII)/2021 RGEF.17692.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del servicio de “Vigilancia y seguridad de las dependencias e instalaciones del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid” y se autoriza el gasto plurianual derivado del mismo, por importe de 1.028.565,36 euros para los años 2021, 2022 y 2023. 5394-5395
- **PI-4921(XII)/2021 RGEF.17693.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de suministro denominado “Suministro y distribución de frutas a los alumnos de los centros escolares de la Comunidad de Madrid participantes en el Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de la Unión Europea para el curso 2021/2022”, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, y se autoriza el gasto plurianual por importe de 1.574.963,69 euros, para el ejercicio 2022, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). 5395

- **PI-4922(XII)/2021 RGEPI.17694.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la celebración del "Acuerdo Marco para la contratación por lotes de obras de reforma, reparación y rehabilitación en inmuebles de titularidad o incorporados al inventario de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, así como de los de nueva adquisición que se integrarán en el patrimonio de la AVS, cofinanciados parcialmente por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional", a la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con un valor máximo estimado de 52.240.250 euros, y un periodo de ejecución de dos años, prorrogables hasta un máximo de cuatro años. 5395
- **PI-4923(XII)/2021 RGEPI.17695.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto presupuestario plurianual por importe de 564.237,19 euros, IVA incluido, derivado de la modificación del contrato de servicios de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid denominado "Colaboración en la gestión integral del patrimonio gestionado por la Agencia de Vivienda Social", por un importe de 579.318,62 euros, IVA incluido, correspondiente a los años 2021 a 2023. 5395
- **PI-4924(XII)/2021 RGEPI.17696.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A., del contrato titulado "Suministro de contadores electrónicos de agua (calibre 15, 20, 32 y 40 mm)", dividido en cinco lotes, adjudicados a las empresas Contazara, S.A. (lotes 1, 3, 4 y 5) por importe total de 1.922.000 euros, IVA excluido, y Elster Medición, S.A.U. (lote 2) por importe de 660.000 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de un año. 5395
- **PI-4925(XII)/2021 RGEPI.17697.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigido a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, Lote 1 "medios off line", para la difusión de los nuevos cursos de formación profesional para el empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2021-2022 y el correspondiente gasto por importe de 699.688,76 euros..... 5395-5396
- **PI-4926(XII)/2021 RGEPI.17718.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado "Atención residencial y de centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro Santa Teresa de Arévalo (Ávila)", adjudicado a la entidad Casta Salud, S.L., por importe de 440.761,15 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23..... 5396

- **PI-4927(XII)/2021 RGEPI.17719.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigido a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, Lote 2 “medios on line”, para la difusión de los nuevos cursos de formación profesional para el empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2021-2022 y el correspondiente gasto por importe de 300.000 euros. 5396
- **PI-4928(XII)/2021 RGEPI.17720.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato denominado “Redacción de proyecto de urbanización, básico, de ejecución y de actividad, para la construcción de un edificio judicial en Collado Villalba”, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. 5396
- **PI-4929(XII)/2021 RGEPI.17721.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del “Servicio de helicópteros con funciones de coordinación, rescate, extinción de incendios, observación y patrullaje en la Comunidad de Madrid (3 lotes)”, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. 5396
- **PI-4930(XII)/2021 RGEPI.17724.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Limpieza en edificios Centros Base de Atención a la Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad” (actualmente Consejería de Familia, Juventud y Política Social), adjudicado a la Unión Temporal de Empresas “Serlingo Servicios-Serlingo Social Centros Base, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/82”, por importe de 808.108,20 euros, desde el 1-01-22 al 31-12-23. 5396-5397
- **PI-4931(XII)/2021 RGEPI.17725.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Atención residencial y centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia, gravemente afectadas, en el Centro Residencial Benita Gil, de Viñuelas (Guadalajara)” (22 plazas), adjudicado a la entidad AFANIAS (Asociación Pro-Personas con Discapacidad Intelectual) por un importe de 1.165.474,20 euros, desde el 1-01-22 al 31-12-23. 5397

- **PI-4932(XII)/2021 RGEPI.17726.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2021, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Atención residencial y de centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro San Juan de Dios de Valladolid”, adjudicado a la entidad Centro San Juan de Dios, por importe de 794.641,50 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23..... 5397
- **PI-4933(XII)/2021 RGEPI.17727.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Atención residencial y de centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro San Francisco de Asís de Málaga”, adjudicado a la entidad Hospital Psiquiátrico San Francisco de Asís, por importe de 264.880,50 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23..... 5397
- **PI-4934(XII)/2021 RGEPI.17728.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Atención residencial y de centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro Sagrado Corazón de Jesús de Málaga”, adjudicado a la entidad complejo Asistencial Hermanas Hospitalarias de Málaga, por importe de 423.808,80 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23. 5397
- **PI-4935(XII)/2021 RGEPI.17731.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Atención residencial y de centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro Dulce Nombre de María de Málaga”, adjudicado a la entidad Asociación de Linares Von Schmiterlów, por importe de 476.784,90 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23..... 5397-5398
- **PI-4936(XII)/2021 RGEPI.17732.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza el gasto correspondiente a la contratación por emergencia del servicio de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización para el Hospital Enfermera Isabel Zandal, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Ferrovial Servicios S.A., por un importe total estimado de 3.130.662,57 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 29-05-21 hasta el 31-12-21..... 5398
- **PI-4937(XII)/2021 RGEPI.17733.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7-04-21, referido al Acuerdo por el que se da cuenta de dos resoluciones de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria por las que se declara de emergencia la contratación de los servicios de redacción de proyecto de ejecución y dirección facultativa de las obras, obras y suministros imprescindibles, adicionales a las obras del Hospital Enfermera Isabel Zandal (Lote A1 Hospitalización Módulo A1, Lote A2. Hospitalización Módulo A2, Lote A3, Hospitalización Módulo A3, Lote B1. Logística Centralizada, Lote B2. Centrales Instalaciones y Lote C. Centro Usos Múltiples), como consecuencia del acondicionamiento para la puesta en uso del Pabellón A3, Hospitalización Módulo A3 (Lote A3) del Hospital Enfermera Isabel Zandal, debido a la situación creada por el COVID-19, a realizar por las empresas Estudio Chile 15 Arquitectos S.L.P. y Ferrovial Servicios S.A.U., por un importe total estimado de 2.021.507,10 euros (IVA incluido) y con diferentes plazos de ejecución. 5398

- **PI-4938(XII)/2021 RGEPI.17734.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-04-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza el gasto correspondiente a la realización, mediante tramitación de emergencia, de las obras imprescindibles adicionales a las del Hospital Enfermera Isabel Zendal, como consecuencia del acondicionamiento interior de varios espacios del edificio de usos múltiples sanitarios para sede del Laboratorio Regional de Salud Pública, que afecta al lote C, centro usos múltiples, por un importe total de 5.281.113,45 euros (IVA incluido). 5398
- **PI-4939(XII)/2021 RGEPI.17737.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de servicios denominado “Grabación de Solicitudes de Títulos de Familia Monoparental” 5398
- **PI-4940(XII)/2021 RGEPI.17744.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de toda la documentación relativa al programa “Reconocimiento de la condición de Familia Monoparental”. 5398
- **PI-4941(XII)/2021 RGEPI.17745.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación relativa a la situación contractual de los dos técnicos superiores y diez auxiliares administrativos asociados al programa “Reconocimiento de la condición de Familia Monoparental”. 5399
- **PI-4942(XII)/2021 RGEPI.17746.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe anual correspondiente al año 2020 de la Renta Mínima de Inserción. 5399
- **PI-4943(XII)/2021 RGEPI.17765.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P, subconcepto 62101, del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022, gastos plurianuales referentes a IES Blanca Fernández Ochoa en el término municipal de Madrid, barrio de Montecarmelo. 5399
- **PI-4944(XII)/2021 RGEPI.17766.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P, subconcepto 62101, del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022, gastos plurianuales referentes a ampliación CEIP La Luna en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid. . 5399
- **PI-4945(XII)/2021 RGEPI.17767.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecidos en los hospitales de la Comunidad de Madrid en enero de 2019. 5399
- **PI-4946(XII)/2021 RGEPI.17768.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P, subconcepto 62101, del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022, gastos plurianuales referentes a ampliación IES Isabel la Católica en el término municipal de Boadilla del Monte. 5399
- **PI-4947(XII)/2021 RGEPI.17769.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecidos en los hospitales de la Comunidad de Madrid en enero de 2020. 5399

– PI-4948(XII)/2021 RGEPI.17770. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecidos en los hospitales de la Comunidad de Madrid en febrero de 2020.....	5399
– PI-4950(XII)/2021 RGEPI.17772. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecidos en los hospitales de la Comunidad de Madrid en febrero de 2019.....	5400
– PI-4951(XII)/2021 RGEPI.17773. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecidos en los hospitales de la Comunidad de Madrid en marzo de 2020.	5400
– PI-4952(XII)/2021 RGEPI.17774. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecidos en los hospitales de la Comunidad de Madrid en marzo de 2019.	5400
– PI-4953(XII)/2021 RGEPI.17775. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos de currículos de Bachillerato remitidos por el Gobierno de España al Gobierno de la Comunidad de Madrid.....	5400
– PI-4954(XII)/2021 RGEPI.17776. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el Plan de edificaciones educativas para el segundo semestre del año 2022.	5400
– PI-4956(XII)/2021 RGEPI.17778. Del Diputado Sr. Cutillas Cordón, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuentas anuales de la empresa Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. del año 2020.	5400
– PI-4957(XII)/2021 RGEPI.17783. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contrato de arrendamiento de la calle Alcalá 30-32.....	5400
– PI-4958(XII)/2021 RGEPI.17785. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de becas y ayudas en sus distintas modalidades y categorías correspondientes al Programa 323M Educación a Concertada, Becas y Ayudas de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas para el Presupuesto 2022.	5400
– PI-4962(XII)/2021 RGEPI.17789. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a CEE Íker Casillas en el término municipal de Torrejón de Ardoz.....	5400
– PI-4963(XII)/2021 RGEPI.17790. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del borrador del Anteproyecto de presupuesto de Radio Televisión Madrid para 2022.....	5401
– PI-4964(XII)/2021 RGEPI.17791. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a IES Loeches en el término municipal de Loeches.	5401

- **PI-4965(XII)/2021 RGEPI.17792.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a Conv. Colab. Ayto. Las Rozas Term. IES García Nieto en el término municipal de Las Rozas de Madrid..... 5401
- **PI-4966(XII)/2021 RGEPI.17793.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a IES Ana Frank en el término municipal de Madrid, barrio de Aravaca. . . . 5401
- **PI-4967(XII)/2021 RGEPI.17794.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a CEIP María de Villota en el término municipal de Madrid..... 5401
- **PI-4968(XII)/2021 RGEPI.17795.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a CEIP número 16 en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid..... 5401
- **PI-4969(XII)/2021 RGEPI.17796.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a IES Calle Planeta Mercurio en el término municipal de Parla. 5401
- **PI-4970(XII)/2021 RGEPI.17797.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a CEE Valdemoro en el término municipal de Valdemoro..... 5401-5402
- **PI-4971(XII)/2021 RGEPI.17798.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a ampliación CRA Amigos de la Paz en el término municipal de Anchuelo. . 5402
- **PI-4972(XII)/2021 RGEPI.17799.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a ampliación IES Elisa Soriano Fischer en el término municipal de Getafe. . . 5402
- **PI-4973(XII)/2021 RGEPI.17800.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a ampliación CEIP Héroe 2 de mayo en el término municipal de Colmenar Viejo. 5402

- **PI-4974(XII)/2021 RGEF.17801.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a IES Sor Juana de la Cruz en el término municipal de Cubas de la Sagra. 5402
- **PI-4975(XII)/2021 RGEF.17802.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a ampliación IES Montserrat Caballé en el término municipal de Tres Cantos..... 5402
- **PI-4976(XII)/2021 RGEF.17803.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a ampliación CEIP Gabriela Morreale en el término municipal de Leganés. 5402
- **PI-4977(XII)/2021 RGEF.17804.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a ampliación CEIP Charles Dickens en el término municipal de Loeches. 5402-5403
- **PI-4978(XII)/2021 RGEF.17805.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a IES Diego de Velázquez en el término municipal de Torreldones. 5403
- **PI-4979(XII)/2021 RGEF.17806.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a construcción gimnasio CEIP La Luna en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid..... 5403
- **PI-4980(XII)/2021 RGEF.17807.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a IES Simone Veil en el término municipal de Paracuellos del Jarama. 5403
- **PI-4981(XII)/2021 RGEF.17808.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a ampliación CEIP Los Tempranales en el término municipal de San Sebastián de los Reyes..... 5403

- **PI-4982(XII)/2021 RGEPI.17810.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: el 12 de junio de 2021 se detectó vertido de lodos de depuradora en la parcela de referencia catastral 2811300700160000IG del municipio de Pinto, sobre el que se recaba la siguiente información que, de acuerdo al Decreto 193/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula en la Comunidad de Madrid la utilización de lodos de depuradora en la agricultura, deben haber sido remitidos a la Dirección General correspondiente: identificación de la estación depuradora y del lote homogéneo al que pertenecían dichos lodos, según establece el artículo 6.2 y 6.3 del Decreto mencionado; los datos de inscripción de dichos lodos en el Registro de Aplicación de Lodos en la Agricultura de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 9 del Decreto; el documento de transporte expedido por la empresa comercializadora de dichos lodos, según establece el artículo 5, con la información incluida en el modelo del Anexo VIII; los datos de la inscripción en el Registro de Aplicación de Lodos de la empresa comercializadora con la información incluida en el Anexo IX del Decreto; los resultados del análisis de la composición de estos lodos y del suelo, según modelo del Anexo IV del Decreto. 5403

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 4 de noviembre de 2021, por el que se aprueba la creación de la Comisión de Estudio para abordar la situación de la recuperación económica a través de los fondos europeos en la Comunidad de Madrid. 5404

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 4 de noviembre de 2021, por el que se procede a la designación de vocales en los Consejos Sociales de las Universidades Complutense y Alcalá de Henares. 5404

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 23/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 5 de noviembre de 2021, por la que se acepta la renuncia de D. Alfonso Arévalo Gutiérrez al puesto de trabajo núm. 130, "Director de Gestión Parlamentaria", y se le adscribe, provisionalmente, al puesto núm. 106, "Letrado" de la Asamblea de Madrid. . 5404-5405

- **Resolución núm. 24/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 5 de noviembre de 2021, por la que se asigna a Dña. Tatiana Recoder Vallina, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid, el desempeño temporal del puesto de trabajo núm. 130, "Directora de Gestión Parlamentaria". 5405

— **Resolución núm. 25/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 5 de noviembre de 2021, por la que se convoca para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid el puesto de trabajo núm. 130, "Director/a de Gestión Parlamentaria" de la Asamblea de Madrid.....

5406-5409

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 18/2021 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-116(XII)/2021
RGEF.14566

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-116(XII)/2021 RGEF.14566, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas:

Primero. Que desde el Gobierno Regional se promueva un proceso de racionalización, incluida la fusión de las Mancomunidades que actualmente existen, en los supuestos que se acuerde desde los propios municipios pertenecientes a las entidades mancomunadas, mediante la creación de una Mancomunidad de interés regional, distribuidas en las comarcas naturales de la región de Madrid.

Se considerarán Mancomunidades a aquellas entidades que, al margen del cumplimiento de los servicios mínimos obligatorios regulados en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, pretendan la prestación efectiva de gestión directa de servicios y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Para considerar que una Mancomunidad tenga el carácter de interés regional se tendrá en cuenta:

- a) Que tenga una sola sede como centro independiente y de referencia de todo el ámbito de la Mancomunidad.
- b) Que cuente, si así lo acuerdan los órganos de gobierno de la propia Mancomunidad, con el personal necesario para el ejercicio de las funciones propias de la Mancomunidad.
- c) Que tienda a la creación de un puesto de funcionario de habilitación nacional en un plazo de cinco años, exclusivamente de la Mancomunidad, cuando el presupuesto supere los tres millones de euros.
- d) Que mantengan una cooperación con la Comunidad de Madrid en las distintas iniciativas que se desarrollen en la Comunidad de Madrid.
- e) Que presten efectivamente la gestión directa de, al menos, cuatro servicios de competencia municipal.

- f) Dar difusión de todos los acuerdos y contratos que se puedan celebrar en el seno de la Mancomunidad de interés regional con la creación de un portal de transparencia.

Segundo. Para llevar a cabo la potenciación de las Mancomunidades de interés regional, junto a las necesarias subvenciones para inversiones en dichos ámbitos, la Comunidad creará una nueva línea de subvenciones que financie tanto el gasto corriente como las inversiones de las Mancomunidades que suponga una minoración de las aportaciones por parte de los Ayuntamientos y lo puedan destinar a otros servicios, y facilite una importante consolidación de las Mancomunidades, especialmente aquellas que estratégicamente puedan resultar de interés para la propia Comunidad de Madrid y, sobre todo, para la prestación de unos servicios de calidad, con equidad y transparencia para la ciudadanía.

Tercero. Que se modifique la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid para que tenga cabida la creación de Mancomunidades de interés regional distribuidas en el territorio.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— RESOLUCIÓN NÚM. 19/2021 ————
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-123(XII)/2021
RGEP.15060

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-123(XII)/2021 RGEP.15060, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Garantizar los derechos laborales de los trabajadores al respecto de las solicitudes de cambios de turno de trabajo por necesidades de conciliación.
2. Modificar las bases reguladoras de las Bolsas de Contratación temporal de todas las categorías del SERMAS, para excluir las sanciones en la renuncia de contratos por necesidad de conciliación laboral y familiar.
3. Permitir la flexibilización horaria en los turnos de trabajo en Atención Primaria planificando adecuadamente los recursos humanos a la demanda asistencial.
4. Adaptar la convocatoria de plazas de Atención Primaria a través de las ofertas públicas de empleo (OPE) distribuyendo los turnos semanales de trabajo en cuatro de mañana y uno de tarde.
5. Permitir la solicitud de excedencias por cuidados de menor o familiar sin un límite máximo de periodos.
6. Permitir el traslado de centros para que el trabajador pueda acercarse a su domicilio.

7. Habilitar guarderías en todos los centros hospitalarios del SERMAS y en cada área asistencial de atención primaria para el cuidado de los hijos de los trabajadores durante su horario laboral.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— RESOLUCIÓN NÚM. 20/2021 ——
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-140(XII)/2021
RGEP.15944

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-140(XII)/2021 RGEP.15944, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Dirigirse al Gobierno de España al objeto de:

- a) Distribuir las inversiones a realizar en las Comunidades Autónomas de acuerdo con los criterios de igualdad entre los españoles y solidaridad entre las regiones y no con el objetivo de conseguir el apoyo de gobiernos separatistas a los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Desistir de los traslados de instituciones y dedicar el presupuesto necesario para los mismos a cubrir necesidades reales de aquellos territorios más desfavorecidos del estado español.

2. Desarrollar una política fiscal equilibrada y a emprender las reformas necesarias para asegurar la eliminación de todo gasto superfluo, con el objetivo de favorecer el crecimiento económico y la generación de empleo en beneficio no solo de los madrileños sino de todos los españoles.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— RESOLUCIÓN NÚM. 21/2021 ——
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-143(XII)/2021
RGEP.16117

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-143(XII)/2021 RGEP.16117, del Grupo Parlamentario Más Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que prepare el proceso administrativo, técnico y repercusión económica para su debate en esta Asamblea en el transcurso de la presente Legislatura, con el fin de conseguir:

1. Garantizar la posibilidad de aparcamiento gratuito para un vehículo por cada persona ingresada durante el tiempo que dure el ingreso, así como durante el tiempo que los usuarios están recibiendo atención en las consultas de Hospital de Día.

2. Recuperar la gratuidad de la televisión para las personas ingresadas en plantas de hospitalización en centros de la red pública de hospitales de la Comunidad de Madrid.

3. Incorporar, antes del año 2023, la existencia de conexión a internet (wifi) en las plantas de hospitalización, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para los usuarios y usuarias de las plantas de hospitalización.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2021 —

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y CIENCIA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-39(XII)/2021 RGEF.9877

La Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2021, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-39(XII)/2021 RGEF.9877, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

La elaboración de un Protocolo de Actuación entre las Consejerías con competencias en materias de educación, políticas sociales y de sanidad que responda a los principios de un Sistema Educativo de calidad para todo el alumnado y en igualdad de condiciones para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación.

Un Sistema Educativo que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven del padecimiento de una enfermedad rara y las discapacidades desarrolladas por la enfermedad.

El protocolo debe contemplar las siguientes fases:

- a) Previo a la escolarización: valoración por parte del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de las necesidades educativas, sociales y sanitarias, basada en las potencialidades del alumnado con ER que identifique de recursos humanos, materiales y organizativos necesarios.
- b) Durante la escolarización que agilice la tramitación necesaria: informes sanitarios, servicio de orientación, asignación del centro educativo que mejor se adapte al menor facilitando su

coincidencia con el área sanitaria que le corresponde al alumno/a y teniendo en cuenta la elección de las familias y sus circunstancias específicas.

- c) Plan de acción en el centro educativo, centrado en la acogida y la atención y facilitando la inclusión socioeducativa. Requiere la creación de espacios de encuentro y coordinación entre: familiares o tutores legales, el equipo directivo, servicio de orientación; profesionales externos que intervienen con el/la alumno/a y profesional sanitario de referencia. El centro educativo asignará un profesional educativo que será la persona de referencia que centralice y coordine el proceso interdisciplinar que requiera el alumnado con ER. Asimismo, se establecerá sistemas de seguimiento, evaluación y control.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

—— PROYECTO DE LEY PL-3(XII)/2021 RGE P.17755, DE SUPRESIÓN DE IMPUESTOS PROPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DEL RECARGO SOBRE EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda calificar y admitir a trámite el Proyecto de Ley PL-3(XII)/2021 RGE P.17755, de supresión de impuestos propios de la Comunidad de Madrid y del recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas, para su tramitación en lectura única y su traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

PROYECTO DE LEY PL-3(XII)/2021 RGE P.17755, DE SUPRESIÓN DE IMPUESTOS PROPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DEL RECARGO SOBRE EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La autonomía financiera de las Comunidades Autónomas supone la propia determinación y ordenación de los ingresos y gastos necesarios para el ejercicio de sus funciones. La Comunidad de Madrid ha optado desde hace casi dos décadas por una política fiscal de impuestos bajos que he permitido, a su vez, mantener los servicios públicos con altos niveles de calidad, fomentar el

crecimiento económico y mantener los objetivos de estabilidad presupuestaria y favorecer las condiciones para la generación de empleo y riqueza.

En uso de su autonomía financiera, la Comunidad de Madrid ha decidido suprimir todos sus impuestos propios, así como el recargo sobre el impuesto sobre actividades económicas. Esto convertirá a la Comunidad de Madrid en la única Comunidad Autónoma de régimen común sin impuestos propios. Evidenciando, además, la voluntad de no establecer ningún tipo de impuesto nuevo en materias de su competencia.

Contar con un modelo fiscal ajustado que sólo recauda lo necesario para el mantenimiento de los servicios públicos de calidad unido a medidas económicas que incentivan la actividad y atraen inversiones, unas finanzas saneadas y una estabilidad institucional que ofrece seguridad, certeza y confianza explican en gran medida que la Comunidad de Madrid sea el motor económico de España.

Las circunstancias económicas derivadas de la emergencia sanitaria exigen profundizar en todas aquellas medidas que explican el crecimiento de nuestra región, dinamizan la actividad económica e inciden directamente en una mejora de la inversión, el ahorro y el consumo tanto individual como de las empresas madrileñas.

La Comunidad de Madrid cuenta con los recursos tributarios y financieros que establece el artículo 157 de la Constitución Española y que desarrollan tanto la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas como su Estatuto de Autonomía. Dentro de dichos recursos se encuentran en la actualidad los procedentes de dos impuestos propios –el impuesto sobre la instalación de máquinas en establecimientos de hostelería autorizados y el impuesto sobre depósito de residuos– y del recargo sobre el impuesto sobre actividades económicas, si bien este último sólo se mantiene formalmente, al haberse fijado en un porcentaje del 0 por ciento desde el 1 de enero de 2010.

II

La presente Ley es coherente con los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Cumple con los principios de necesidad y eficacia, ya que, por un lado, la supresión del impuesto sobre depósito de residuos y del recargo sobre el impuesto sobre actividades económicas se produce por razones técnicas y de seguridad jurídica, y, por otro, la supresión del impuesto sobre la instalación de máquinas en establecimientos de hostelería autorizados, que afecta principalmente al mismo tipo de máquinas recreativas que aquellas cuya explotación está gravada por la Tasa Fiscal sobre los Juegos de Suerte, Envite o Azar, persigue evitar ese doble gravamen.

Es acorde también con el principio de proporcionalidad pues el contenido de la ley es el estrictamente imprescindible para suprimir los impuestos propios y el recargo sobre el impuesto sobre actividades económicas, no existiendo otras alternativas posibles para dicha finalidad.

También cumple con el principio de seguridad jurídica al tratarse de la derogación de tres leyes, y afectar especialmente a disposiciones legales que no tienen ya –la reguladora del recargo sobre

el impuesto sobre actividades económicas- o dejarán de tener -la reguladora del impuesto sobre depósito de residuos- efectividad real.

Asimismo, cumple con el principio de transparencia, dado que la ley se ha tramitado posibilitando la participación de los ciudadanos mediante el trámite de audiencia e información pública.

También es coherente con el principio de eficiencia ya que no incluye nuevas cargas administrativas para los contribuyentes, sino que, al contrario, las suprime.

Por último, cumple con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera dado que las estimaciones presupuestarias que se efectúan por la Comunidad de Madrid tienen en cuenta la supresión de los tributos a los que afecta.

Por otro lado, la experiencia en la Comunidad de Madrid ha demostrado que la reducción ordenada y coherente de tributos genera mayores ingresos públicos debido a la ampliación de las bases imponibles y a la mayor dinamización de la actividad económica.

III

La presente Ley se compone de un artículo único, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

El artículo único establece el objeto de la ley, que es la supresión de los dos impuestos propios y el recargo sobre el impuesto sobre actividades económicas, aprobados por la Comunidad de Madrid.

La Disposición Derogatoria deroga las leyes reguladoras de los impuestos y recargo citados.

La Disposición Final Primera regula la prohibición de celebración de otros tipos de juego o apuestas en tales establecimientos, que se contiene en la Ley 3/2000, de 8 de mayo, de medidas urgentes fiscales y administrativas sobre los juegos de suerte, envite y azar y apuestas en la Comunidad de Madrid. El régimen administrativo de la instalación de máquinas en establecimientos de hostelería que se contiene en dicha Ley se regula en la actualidad en el Decreto 73/2009, de 30 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Juego de la Comunidad de Madrid y se modifican otras normas en materia de juego, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley 6/2001, de 3 de julio, del juego en la Comunidad de Madrid.

La Disposición Final Segunda regula la entrada en vigor de la norma, prevista para el 1 de enero de 2022.

IV

La presente Ley se dicta, respecto de los impuestos propios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 156.1. y 157.1 de la Constitución Española y el artículo 59 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 6 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y respecto del recargo sobre el impuesto de actividades económicas, en la disposición transitoria cuarta de su Estatuto de Autonomía y el artículo 134 en relación con la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En

relación con la modificación de la Ley del Juego de la Comunidad de Madrid, se dicta de acuerdo con las competencias de que dispone esta Comunidad en virtud de lo establecido en el artículo 26.1.29 del Estatuto de Autonomía.

Artículo único. *Objeto.*

El objeto de la presente Ley es la supresión de:

- a) El impuesto sobre la instalación de máquinas en establecimientos de hostelería autorizados.
- b) El impuesto sobre depósito de residuos.
- c) El recargo de la Comunidad de Madrid sobre las cuotas municipales del impuesto sobre actividades económicas.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Quedan derogadas las siguientes disposiciones:

- a) La Ley 16/1991, de 18 de diciembre, del recargo de la Comunidad de Madrid en el impuesto sobre actividades económicas.
- b) La Ley 3/2000, de 8 de mayo, de medidas urgentes fiscales y administrativas sobre los juegos de suerte, envite y azar y apuestas en la Comunidad de Madrid.
- c) La Ley 6/2003, de 20 de marzo, del impuesto sobre depósito de residuos.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Modificación de la Ley 6/2001, de 3 de julio, del juego en la Comunidad de Madrid

Se modifica el apartado 2 del artículo 7 de la Ley 6/2001, de 3 de julio, del juego en la Comunidad de Madrid, que queda redactado en los siguientes términos:

“2. En los establecimientos de hostelería y en aquellos locales o recintos en los que así se regule se podrán instalar máquinas recreativas y de juego, en las condiciones que se determinen reglamentariamente. En este tipo de establecimientos y locales no podrá celebrarse ni comercializarse ningún otro tipo de juego o apuesta.”

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2022.

—— PROYECTO DE LEY PL-4(XII)/2021 RGEP.17756, DE REDUCCIÓN DE LA ESCALA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda calificar y admitir a trámite el Proyecto de Ley PL-4(XII)/2021 RGEP.17756, de reducción de la escala de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para su tramitación en lectura única y su traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

PROYECTO DE LEY PL-4(XII)/2021 RGEP.17756, DE REDUCCIÓN DE LA ESCALA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La Comunidad de Madrid ha demostrado de forma fehaciente en los últimos años que una política fiscal sustentada en impuestos bajos no solo es compatible con el estricto cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, sino que resulta esencial para su consecución, ya que se acaba traduciendo en mayores cotas de desarrollo, de prosperidad y de riqueza, ampliando así las bases imponibles y, por tanto, propiciando mayor recaudación a medio y largo plazo.

La experiencia acreditada de la Comunidad de Madrid en este ámbito constituye, sin duda, un ejemplo de éxito, dado que el PIB autonómico crece por encima de la media nacional y comunitaria, al tiempo que registra la mayor renta per cápita de España, encabeza el ranking de creación de empresas o acapara el grueso de la inversión extranjera, entre otros indicadores de progreso económico y social.

El hecho de contar con una fiscalidad moderada, justa e incentivadora de la actividad productiva junto a un contexto de seguridad jurídica y estabilidad institucional explica, en gran medida, tanto el fuerte avance que ha cosechado el peso de la Comunidad de Madrid en el conjunto de la economía española como la solidez y fortaleza de sus finanzas públicas a pesar de las dificultades financieras derivadas de la anterior crisis económica.

Además, la actual situación económica derivada de la situación de emergencia sanitaria exige la adopción de medidas que contribuyan a dinamizar la actividad económica, así como a incentivar la inversión, el ahorro y el consumo. En este sentido, uno de los principales instrumentos adecuados a estos fines con los que cuenta la Comunidad de Madrid en el margen de sus competencias es el de

llevar a cabo una reducción de la escala autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas en todos sus tramos, dando continuidad y siendo plenamente coherente con la política tributaria desarrollada en los últimos años, gracias a la cual la Comunidad de Madrid se erige en la comunidad autónoma con menor carga fiscal, mayor recaudación y uno de los más bajos niveles de deuda en relación a su PIB, con excelentes resultados económicos en términos de crecimiento, empleo e inversión. En concreto, la medida continúa la política de rebaja de la escala del impuesto que comenzó con la operada por la Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, y continuó, ya vigente el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, con las leyes 6/2013, de 23 de diciembre, 4/2014, de 22 de diciembre, y 6/2018, de 19 de diciembre, que modificaron el artículo 1 del Texto Refundido.

La minoración de impuestos introducida por la presente Ley se dirige a todos los contribuyentes madrileños, ya que se concreta en la rebaja de 0,5 puntos porcentuales en cada tramo de la escala autonómica aplicable a la base liquidable general del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

II

La presente Ley es coherente con los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Cumple con los principios de necesidad y eficacia ya que la rebaja de la escala autonómica, por un lado, constituye una medida directamente encaminada a prestar la necesaria ayuda a los ciudadanos madrileños para superar la crisis económica provocada por la pandemia mediante la reducción de la carga tributaria que éstos deben soportar y, por otro lado, en la medida en que tiene un alcance general y afecta a todos los contribuyentes, y siendo este impuesto el que grava todas las rentas obtenidas por las personas físicas, resulta la medida fiscal más eficaz para conseguir dicho objetivo.

Es acorde también con el principio de proporcionalidad pues el contenido de la ley es el estrictamente imprescindible para aplicar la reducción de la escala de la Comunidad de Madrid en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, modificándose en este sentido el artículo 1 del Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, y no existiendo otras alternativas posibles para dicha finalidad.

También cumple con el principio de seguridad jurídica al incorporarse la medida en el citado Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, que constituye el cuerpo legislativo único que regula la normativa de la Comunidad de Madrid en relación con los tributos cedidos por el Estado.

Asimismo, cumple con el principio de transparencia, dado que la ley se ha tramitado posibilitando la participación de los ciudadanos mediante el trámite de audiencia e información públicas.

También es coherente con el principio de eficiencia ya que no incluye nuevas cargas administrativas para los contribuyentes.

Por último, cumple con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera dado que las estimaciones presupuestarias que se efectúan por la Comunidad de Madrid tienen en cuenta la aplicación de la rebaja de la tarifa autonómica incluida en esta Ley.

Por otro lado, la experiencia en la Comunidad de Madrid ha demostrado que la reducción ordenada y coherente de tributos genera mayores ingresos públicos debido a la ampliación de las bases imponibles y a la mayor dinamización de la actividad económica.

III

La presente Ley se compone de un artículo único y una disposición final.

El artículo único modifica el artículo 1 del Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

La Disposición Final regula la entrada en vigor de la norma, prevista para el 1 de enero de 2022.

IV

La presente Ley se dicta en el marco de la autonomía financiera reconocida a la Comunidad de Madrid y en el ejercicio de sus potestades normativas en relación con los tributos cedidos por el Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 156.1 y 157.1 de la Constitución Española y el artículo 51 y la disposición adicional primera de su Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 febrero, en relación con los artículos 11 y 17 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y el artículo 46.1 b) de la Ley 22/2009, de 18 diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Artículo único. *Modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.*

Se modifica el artículo 1 del Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 1. Escala autonómica.

La escala autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es la siguiente:

Base liquidable Hasta euros	Cuota íntegra Euros	Resto Base liquidable Hasta euros	Tipo aplicable Porcentaje
0	0	12.450,00	8,50 %
12.450,00	1.058,25	5.257,20	10,70 %
17.707,20	1.620,77	15.300,00	12,80 %
33.007,20	3.579,17	20.400,00	17,40 %
53.407,20	7.128,77	en adelante	20,50 %

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

Lo dispuesto en esta Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2022 y será de aplicación a todos los periodos impositivos que se inicien a partir de dicha fecha.

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-12(XII)/2021 RGEP.17814 Y RGEP.17847(XII)/2021, DE JUSTICIA Y DEMOCRACIA ENERGÉTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-12(XII)/2021 RGEP.17814 y RGEP.17847(XII)/2021, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de justicia y democracia energética de la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-12(XII)/2021 RGEP.17814 Y RGEP.17847(XII)/2021, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, DE JUSTICIA Y DEMOCRACIA ENERGÉTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PREÁMBULO

La situación de la pobreza energética en España es alarmante. Según la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, que establece diferentes indicadores para medir este fenómeno, en la actualidad, existen entre 3,5 y 8,1 millones de personas que cumplen algunos de los criterios que definen la pobreza energética. Esta situación de emergencia en el acceso a suministros básicos puede agravarse sustancialmente en los próximos años por el impacto económico derivado de la pandemia de la COVID-19. Debemos recordar, además, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que las condiciones de nuestras viviendas influyen directamente en nuestra salud, convirtiéndose la lucha contra la pobreza energética en un asunto que tiene, además, una importante derivada en materia de salud pública.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas, establecen como obligación de los poderes públicos antes de 2030: i) garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos (Objetivo núm. 6); Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (Objetivo núm. 7).

La Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva

2003/54/CE, establece el mandato de garantizar una protección adecuada a los consumidores vulnerables de energía eléctrica.

Asimismo, la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2009/125/CE y 2010/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 2004/8/CE y 2006/32/CE, establece que debe asegurarse que los consumidores vulnerables de energía eléctrica tengan acceso a los beneficios que supone una mayor eficiencia energética.

La Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024, formulada por el Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España, que da cumplimiento al mandato establecido en el artículo 1 del Real Decreto Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, ofrece una definición oficial de pobreza energética y establece objetivos para su reducción entre un 25 % y 50 % antes de 2025.

Para cumplir con estos objetivos, entre otras medidas, la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024 fija las líneas del futuro bono social energético, que deberá ser automático y cubrir todas las fuentes de suministro; también prohíbe la interrupción de suministro energético en situaciones meteorológicas extremas a consumidores vulnerables, cuestión que se suma a las restricciones de corte ya existentes sobre consumidores vulnerables y perceptores del actual bono social eléctrico, en cuya vivienda viva al menos un menor de 16 años, una persona con una discapacidad superior al 33 % o una persona en situación de dependencia de grado II o III, durante un periodo de tiempo de 8 meses, después del cual podrá interrumpirse el suministro; finalmente, la Ley plantea acciones a corto, medio y largo plazo para la rehabilitación energética de viviendas y de sustitución de antiguos electrodomésticos y equipos por aparatos eficientes.

La Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética trata de responder a las disfunciones de los mecanismos precedentes de protección de los consumidores vulnerables ante cortes de suministros, que han mostrado comportamientos muy insuficientes a la hora de dar solución a este grave problema social. Las condiciones del bono social de aplicación desde el 1 de enero de 2019 y todavía en vigencia hasta que sea sustituido por el futuro bono social energético, solo se ha conseguido reducir el número de beneficiarios del mismo, pasando de 2,3 millones en 2017 a 1,1 millones en el momento actual, en un contexto en el que el fenómeno de la pobreza energética no ha dejado de incrementarse.

Si bien la implementación del futuro bono social energético puede suponer avances sustanciales contra estas disfunciones, presenta limitaciones, en sus contenidos y en sus plazos de ejecución. En su contenido, no garantiza la universalidad de un suministro vital como derecho ciudadano, ni tampoco aplica el principio de precaución que obliga a las comercializadoras a contactar con los servicios sociales antes de proceder a un corte de suministro. En sus plazos de ejecución, la población afectada por situaciones de pobreza energética demanda y necesita una actuación urgente e inmediata.

Estas disfunciones pueden y deben ser complementadas por legislación autonómica específica. Así lo reconoce la propia Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, cuando admite que las Comunidades Autónomas ejercerán un cometido de gran relevancia en la gestión de los mecanismos de protección a los consumidores vulnerables, especialmente si la ayuda económica que se diseñe cobra esencia de prestación social, incluyendo la concesión directa de la ayuda a aquellos colectivos perceptores de prestaciones cuyo otorgamiento se encuentre vinculado de antemano a

niveles de renta bajos. Además, la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética reconoce que la actuación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales es fundamental para la detección temprana de las situaciones de exclusión o vulnerabilidad social mediante establecimiento de medidas o mecanismos efectivos al respecto.

Por ello resulta adecuado el desarrollo de un cuerpo legislativo autonómico específico que permita cumplir en la Comunidad de Madrid los objetivos de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, y apuntalar una hoja de ruta sólida la erradicación de la pobreza energética en la Comunidad de Madrid en el año 2030, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Atendiendo a los déficits de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, la legislación específica contra la pobreza energética en la Comunidad de Madrid debe atender a tres principios esenciales, que constituyen las bases sobre las que se fundamenta esta Proposición de Ley:

1. Establecer una conexión directa entre pobreza energética y renta, para evitar asignaciones ineficientes de las ayudas públicas como hoy sucede con el Bono Social que perciben muchas segundas viviendas con contratos de baja potencia, destinando recursos a las segundas residencia de hogares no vulnerables, en lugar de las viviendas habituales de familias vulnerables.

2. Asegurar el acceso a los suministros básicos como un derecho ciudadano, que en última instancia compete a las Administraciones públicas asegurar de modo universal.

3. Un enfoque transformador del sistema energético, que apunte a las causas últimas de la pobreza energética, esto es, el encarecimiento continuo de los precios de la energía derivado de un sistema energético oligopólico, frente a las políticas asistenciales que tratan de paliar las consecuencias.

En este sentido, la futura trasposición de la propuesta de Directiva Europea COM(2016) 864 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, así como el texto acordado entre Consejo y Parlamento Europeo (5076/19) sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, que sentarán las bases para el establecimiento y la consolidación de las comunidades energéticas como actores clave en el futuro modelo energético sostenible de la Unión Europea, ofrece una oportunidad interesante para democratizar el sistema energético madrileño, facilitando el tránsito del consumidor pasivo de energía al prosumidor activo que la produce colaborativamente de modo distribuido y descentralizado.

La Comunidad de Madrid debe y puede aplicar las directrices derivadas de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética cubriendo las insuficiencias de la misma desde las competencias de asistencia social estrictamente autonómicas, y a su vez articular una respuesta coordinada e integral que permita afrontar la lucha contra la pobreza energética como una oportunidad para la transformación del sistema energético madrileño, desmontando progresivamente el oligopolio energético actualmente en vigencia al mismo tiempo que se da un impulso decisivo a la energía renovable distribuida de autoconsumo. Lo que además de un importante yacimiento de empleo y una fuente segura de reactivación económica regional, será un aporte fundamental para que Madrid pueda cumplir los objetivos climáticos del Acuerdo de París.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- *Objeto.*

Constituye el objeto de la presente Ley erradicar la pobreza energética en los hogares vulnerables de la Comunidad de Madrid antes del año 2030 mediante un plan de reformas que conduzca a la democratización del sistema energético madrileño con criterios de justicia social.

Artículo 2.- *Definiciones.*

1. A efectos de la presente Ley, se entenderá por “pobreza energética” aquella situación de dificultad en la que se encuentra un hogar vulnerable de la Comunidad de Madrid en el que no pueden ser satisfechas las necesidades energéticas básicas y que conlleva una falta de acceso normalizado a los insumos de gas, electricidad y agua, que puede deberse a un nivel de ingresos insuficientes, pero verse agravada por disponer de una vivienda ineficiente en materia energética.

2. Se entenderá por “justicia energética” el acceso ciudadano a la energía y los suministros como derecho fundamental garantizado por las instituciones públicas de la Comunidad de Madrid.

3. Se entenderá por “erradicación de la pobreza energética” todas las actuaciones encaminadas, en primera instancia, a suavizar los efectos inmediatos de la pobreza energética para quienes la padecen, y en segunda instancia a reducir a cero la pobreza energética en la Comunidad de Madrid para el año 2030.

4. Se entenderá por “hogar vulnerable” la manifestación de la pobreza energética en una unidad de convivencia doméstica a través de los hechos definidos por la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, como la incapacidad de mantener una temperatura adecuada en el hogar, el retraso en el pago de las facturas, un gasto energético excesivamente bajo, un gasto en suministros energéticos que es desproporcionado sobre el nivel de ingresos. De modo más concreto, entrarán en la categoría de “hogares vulnerables”: i) aquellos que se encuentren en situación de pobreza relativa según los estándares del INE en la Comunidad de Madrid y cuyo consumo energético supere el 10 % de los ingresos del hogar; ii) aquellos que se encuentren en pobreza severa o en pobreza extrema según los estándares del INE en la Comunidad de Madrid independientemente del gasto energético que realice; iii) aquellos en los que se reciben prestaciones por Rentas Mínimas de Inserción o Ingreso Mínimo Vital; iv) aquellos que no pudiendo demostrar que su renta se encuentre dentro de la horquilla de ingresos aquí definida, sean catalogados como “Hogar Vulnerable” según un informe redactado por los Servicios Sociales Municipales competentes. En el mismo supuesto estarán aquellos casos de emergencia social que puedan ser catalogados como Hogar Vulnerable por los mismos Servicios Sociales.

5. Se entenderá por “democracia energética” el objetivo de incorporar a una parte sustancial de la población madrileña al estatus de productor de energía renovable distribuida organizado en Comunidades Ciudadanas de Energía.

6. Se entenderá por Comunidades Ciudadanas de Energía una entidad jurídica de participación voluntaria y abierta controlada por accionistas o miembros que sean personas físicas, autoridades locales, incluidos los municipios, o pequeñas empresas, cuyo objetivo principal sea ofrecer beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus miembros o a la localidad en la que desarrolla su actividad, más que generar una rentabilidad financiera. Una Comunidad Ciudadana de Energía puede participar en la generación, priorizando la energía procedente de fuentes renovables, la

distribución, el suministro, el consumo, la agregación, el almacenamiento de energía, la prestación de servicios de eficiencia energética, la prestación de servicios de recarga para movilidad sostenible o de otros servicios energéticos a sus accionistas o miembros.

CAPÍTULO II

MEDIDAS PARA PALIAR Y ERRADICAR LOS EFECTOS DE LA POBREZA ENERGÉTICA

Artículo 3.- *Declaración de Hogar Vulnerable y vías de entrada en la ayuda al pago de la factura del consumo energético.*

La declaración que supone el reconocimiento de Hogar Vulnerable se puede obtener mediante tres vías diferentes y/o complementarias:

- a) Mediante solicitud de los miembros de dicho hogar mayores de edad ante los Servicios Sociales Municipales. Una vez comprobado por estos la documentación requerida (composición del hogar, comprobante de renta de todas las personas censadas en el domicilio, facturas de consumo energético de los últimos 3 meses y otra documentación en el caso en que sea necesario), que se encuentran en las situaciones descritas en el apartado 4 del artículo 2, se emitirá la declaración que lo acredite como Hogar Vulnerable.

Aquellas personas que no pudiendo documentar su situación deseen acceder al reconocimiento como Hogar Vulnerable, podrán solicitar un informe de los Servicios Sociales Municipales que certifique que se encuentran en la horquilla de renta definida como tal.

- b) En el caso de hogares que perciban una Renta Mínima de Inserción (RMI) o el Ingreso Mínimo Vital (IMV), bastará que alguno de los miembros del hogar solicite la declaración para que, sin necesidad de un examen de documentación adicional, sean inmediatamente considerados como Hogares Vulnerables.

En estos dos supuestos, una vez entregada la documentación, los Servicios Sociales Municipales tendrán un plazo de 30 días hábiles para examinar si concurren los requisitos del artículo 2.4, y en caso afirmativo, emitir la declaración de Hogar Vulnerable. Si transcurrido dicho plazo la Administración no se hubiera pronunciado, se entenderá que esa unidad familiar se encuentra en la citada situación de vulnerabilidad y se emitirá un certificado de silencio administrativo positivo.

- c) Mediante la aplicación del principio de precaución, expuesto en el Artículo 4, por el cual las empresas suministradoras de energía (agua, electricidad o gas) deben solicitar a los Servicios Sociales municipales un estudio de la situación de riesgo de un hogar previo a cualquier tipo de restricción o corte en el suministro.

Artículo 4.- *Principio de precaución.*

En el caso de que una empresa suministradora de energía (agua, electricidad o gas) quiera proceder al corte del suministro por razones de impago debe establecerse, como principio de precaución, un protocolo obligado de comunicación con los Servicios Sociales Municipales para que estudien la situación del hogar en riesgo de situación de pobreza energética, de manera previa a que se efectúe ningún tipo de restricción o corte en el suministro.

Los Servicios Sociales Municipales se pondrán en contacto con los miembros del hogar y recabarán la documentación mencionada en el apartado a) del artículo 3 para poder examinar su situación. Durante el tiempo de tramitación de este procedimiento, no se podrá llevar a cabo ningún corte de suministro energético al hogar cuya situación esté siendo analizada.

El plazo para resolver será de 60 días hábiles, desde que la empresa suministradora efectúe la comunicación a los Servicios Sociales municipales.

Si del estudio de la situación los Servicios Sociales Municipales se deriva que dicho hogar se encuentra dentro de alguna de las variables de Hogar Vulnerable consideradas en el artículo 2.4, se procederá a emitir la correspondiente declaración, notificándola a la empresa suministradora, iniciándose los trámites para la realización de los pagos correspondientes.

Si pasado este plazo la Administración no se hubiera pronunciado, se entenderá que esa unidad familiar se encuentra en situación de vulnerabilidad y se emitirá un certificado de silencio administrativo positivo. Este certificado podrá ser solicitado tanto por los miembros del hogar vulnerable mayores de edad o por algún representante de la compañía de suministro, para que se inicien los oportunos trámites de pago.

Artículo 5.- *Duración y renovación.*

La declaración como Hogar Vulnerable tendrá una validez de un año desde el momento en que sea confirmada y será renovada automáticamente si los habitantes de ese hogar mantienen su situación o han entrado en otro de los supuestos. En el caso de la emergencia social dependerá del tiempo que esa situación se mantenga según el informe de los Servicios Sociales Municipales.

Artículo 6.- *Denegación de la declaración de Hogar Vulnerable.*

En el caso de que los Servicios Sociales Municipales dictaminen que el hogar objeto de análisis no es susceptible de obtener la calificación de vulnerable, quedarán expeditas las vías de recurso correspondientes.

Artículo 7.- *Tarifa Social Energética.*

La declaración como Hogar Vulnerable conllevará el acceso a una tarifa social para el pago de los insumos energéticos (Tarifa Social Energética), que será complementaria al Bono Social actualmente vigente y al futuro Bono Social que establece la Estrategia Nacional de Pobreza Energética. Dicha tarifa cumplirá con los tres elementos que definirán el nuevo Bono Social (universalidad de fuentes de suministros, automatización y gestión coordinada con otras AAPP). Su vigencia se mantendrá durante el tiempo que dure la declaración como Hogar Vulnerable y se realizará según criterios de progresividad.

- a) Los hogares en situación de pobreza extrema recibirán un pago del 100 % del conjunto de sus tarifas energéticas (electricidad, agua y gas).
- b) Aquellos en pobreza severa recibirán el 35 % que alcanzará el 50 % a partir de un/a hijo/a a su cargo.
- c) Los hogares en pobreza relativa con un porcentaje de gasto energético según ingresos de más del 10 % recibirán una tarifa social del 20 % de su factura.

- d) En los casos de emergencia definidos por los Servicios Sociales Municipales dependerá de cómo se sitúe a dicho hogar dentro de los tramos señalados anteriormente.

Artículo 8.- Incompatibilidades.

1. En el caso de que el hogar declarado como vulnerable ya sea beneficiario y/o se encuentre percibiendo algún otro tipo de ayuda pública destinada a paliar su situación de pobreza energética, los importes enunciados en el presente artículo se ajustarán de modo que, restando la cantidad que el hogar ya percibe de otras Administraciones, no se superen los umbrales definidos anteriormente.

2. En cualquier caso, el miembro del hogar vulnerable que haya presentado la solicitud deberá hacerlo constar en la misma que es beneficiario o que ha iniciado un trámite similar ante alguna otra Administración pública.

3. El Bono Social, en tanto que mecanismo prestacional sufragado por las comercializadoras eléctricas, es compatible con la Tarifa Social Energética. Si en un futuro el Bono Social fuera redefinido y financiado o cofinanciado por Administraciones públicas, se aplicaría a la Tarifa Social Energética Complementaria los ajustes contemplados en el artículo 7 apartado 1.

Artículo 9.- Plan de choque de micro-eficiencia energética.

La Comunidad de Madrid en colaboración con las entidades locales, aprobará un Plan de choque de medidas de micro-eficiencia energética en el que se priorizarán las actuaciones en hogares con consumidores vulnerables.

Estas medidas están destinadas a promover, inicialmente, el cambio en los hábitos de consumo y, especialmente, el ahorro energético que permitirá reducir el consumo y por lo tanto el coste de la factura de luz, agua y gas en los Hogares Vulnerables donde se den este tipo de intervenciones.

El Plan incluirá también acciones dirigidas a estudiar las posibilidades de reducir la potencia contratada de los hogares y se estudiará si concurre alguno de los presupuestos habilitantes para solicitar la Tarifa Social Energética, en caso de que el consumidor vulnerable no se estuviera beneficiando de dicha tarifa reducida.

A su vez, el Plan facilitará ayudas para medidas de rehabilitación exprés como cambios de equipos térmicos, modificación de determinados elementos de la envolvente de la vivienda, sustitución de electrodomésticos ineficientes, etc.

Los Hogares Vulnerables en los supuestos de pobreza extrema o que reciben una RMI o el IMV accederán automáticamente a las intervenciones de micro-eficiencia energética, con una financiación del 100 %. Los hogares en pobreza severa podrán solicitar su inclusión en este plan con una financiación del 50 % en las intervenciones, mientras que los hogares en pobreza relativa considerados como Hogar Vulnerable, podrán acceder a estas intervenciones con una financiación del 25 %.

Este Plan tendrá una duración de tres años y para su elaboración se creará un Comité de Seguimiento, que trabajará con las Administraciones locales y sus Servicios Sociales Municipales, así como los agentes sociales involucrados en la protección de los derechos de los consumidores y las empresas de suministro energético a la hora de definir su alcance, diseñar sus objetivos y establecer

una serie de indicadores que permitan evaluar los resultados de su implementación y arrojar datos sobre la reducción de la pobreza energética en la Comunidad.

El Plan deberá estar aprobado antes de la finalización del primer semestre de 2022.

Artículo 10.- *Estrategia para la erradicación de la pobreza energética.*

1. La Comunidad de Madrid en colaboración con las entidades locales, los agentes sociales involucrados, los movimientos por la democracia energética y las empresas de suministros aprobarán una estrategia para erradicar la pobreza energética en la Comunidad de Madrid en el año 2030.

2. Esta estrategia proyectará escenarios, instrumentos y acciones concertadas que permitan a la Comunidad de Madrid declararse región libre de pobreza energética en el año 2030. Para la elaboración de los contenidos específicos de esta estrategia y la evaluación continua de sus resultados se creará un Comité de Seguimiento compuesto por representantes de todos los agentes involucrados en su diseño, antes mencionados.

3. El principio rector de esta estrategia será la progresiva sustitución de un enfoque asistencial, que permite paliar los efectos de la pobreza energética pero no revierte sus causas, por un enfoque de democracia energética que transforme estructuralmente el sector energético madrileño. Las dos líneas de acción fundamentales de esta estrategia de erradicación de la pobreza energética serán i) una hoja de ruta para la rehabilitación energética integral del parque de edificios residenciales de la Comunidad de Madrid y ii) el despliegue masivo de la autogeneración de energía distribuida de origen renovable.

4. En las dos líneas de acción expuestas en el artículo 3 apartado 2, el papel de la Comunidad de Madrid será asegurar que los procesos de rehabilitación energética e instalación de autoconsumos de energía renovable distribuida i) son accesibles como derechos ciudadanos, facilitando líneas de ayudas específicas a los Hogares Vulnerables y ii) liderar desde una concepción de Estado emprendedor un enfoque de transición energética regional integral (I+D+I, políticas activas de empleo, política fiscal...) que permita complementar, acelerar, reforzar las transformaciones energéticas promovidas por el mercado y la iniciativa privada.

5. La Estrategia de Erradicación de la Pobreza Energética deberá ser coherente con la legislación y estrategias regionales desarrolladas para combatir la emergencia climática, entendiendo la Estrategia también como un instrumento de acción climática regional.

CAPÍTULO III

MEDIDAS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN ENERGÉTICA MADRILEÑA

Artículo 11.- *Comunidades Ciudadanas de Energía.*

1. Las Comunidades Ciudadanas de Energía serán la palanca de la democratización con criterios de justicia social del modelo energético en la Comunidad de Madrid, activando la figura del prosumidor de energía como elemento central del nuevo sistema energético madrileño.

2. La Comunidad de Madrid elaborará un análisis de las potencialidades de las comunidades energéticas en su territorio. A partir de este estudio previo, y en coordinación con los Ayuntamientos,

se establecerán objetivos de instalación, especificados por potencia y por fuente energética, que serán incluidos en el futuro marco de planificación energética y climática regional.

3. La Comunidad de Madrid procederá a las modificaciones legales pertinentes para eliminar las barreras administrativas que hoy obstaculizan la instalación de autoconsumos energéticos, como la licencia de obra para instalaciones fotovoltaicas.

4. La Comunidad de Madrid, en el marco de la futura Estrategia para la erradicación de la pobreza energética, mantendrá una línea de ayudas económicas permanentes para fomentar la constitución de Comunidades Ciudadanas de Energía en hogares vulnerables, y dotarlas de las inversiones necesarias con el objetivo de desarrollar planes conjuntos de autoconsumo.

5. La Comunidad de Madrid creará un Registro Madrileño de Comunidades Ciudadanas de Energía que servirá para fomentar la colaboración entre las mismas, así como el intercambio de información y buenas prácticas.

6. La Comunidad de Madrid asumirá labores de divulgación y sensibilización ciudadana de la figura de las Comunidades Ciudadanas de Energía mediante campañas informativas.

Artículo 12.- *Oficina Ciudadana de Transición Energética.*

1. Como instrumento para la democratización energética de la Comunidad de Madrid con criterios de justicia social se creará, partiendo de la estructura de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, la Oficina Ciudadana de Transición Energética de la Comunidad de Madrid. El objetivo de dicha Oficina, y en coordinación con las Administraciones locales, será asegurar el despliegue y la implementación de la transición energética regional, favoreciendo la democratización energética del sector, garantizando el acceso a los suministros básicos como derecho ciudadano y asegurando la consecución de ritmos ambiciosos de descarbonización que permitan a la Comunidad de Madrid cumplir con los objetivos climáticos del Acuerdo de París.

2. La Oficina Ciudadana de Transición Energética de la Comunidad de Madrid funcionará en dos niveles. En un primer nivel, desarrollará su actividad mediante un sistema sencillo y accesible de ventanilla única digital. En paralelo, desplegará oficinas presenciales en ciudades de más de 50.000 habitantes y un sistema de oficinas presenciales itinerantes en las comarcas rurales.

3. Los objetivos de la Oficina Ciudadana de Transición Energética serán los siguientes:

- a) Implementar el Plan de Choque de Micro-Eficiencia Energética, con atención prioritaria a la canalización de intervenciones en los Hogares Vulnerables de la Comunidad de Madrid.
- b) Desarrollar la estrategia de erradicación de la pobreza energética, con atención prioritaria a la canalización de ayudas y fondos (regionales, nacionales, europeos), pero también a fórmulas de financiación privada innovadora tipo PACE, destinados a la inversión en rehabilitación energética e instalación de autoconsumos renovables en los Hogares Vulnerables de la Comunidad de Madrid.
- c) Tramitar la constitución de Comunidades Ciudadanas de Energía, con una política activa de promoción y asesoramiento al respecto.

- d) Agilizar los trámites administrativos relacionados con la rehabilitación energética e instalación de dispositivos de autogeneración de energía renovable distribuida.
- e) Diseñar y presentar, en tiempo y forma, proyectos de transición energética susceptibles de ser cofinanciados con fondos europeos y nacionales.

4. Además de las tareas propias de la Administración autonómica, la Oficina Ciudadana de Transición Energética contará con personal técnico cualificado para asesorar a los Municipios de la Comunidad de Madrid en políticas energéticas activas, coherentes y transversales que permitan el cumplimiento de esta Ley, así como cualquier otra iniciativa legislativa o estrategia relacionada con la transición energética en la Comunidad de Madrid.

5. Con el fin de dotar a la Oficina Ciudadana de Transición Energética del personal adecuado para el desarrollo de su labor, la Comunidad de Madrid diseñará una Oferta Pública de Empleo específica atendiendo a los criterios técnicos y profesionales necesarios para su correcta implementación.

6. La Oficina Ciudadana de Transición Energética estará funcionando, en formato digital, seis meses después de la aprobación de esta Ley, y en formato presencial un año después de la aprobación de la misma.

CAPÍTULO IV FINANCIACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN LA LEY

Artículo 13.- *Financiación de la Tarifa Social Energética.*

La financiación de la Tarifa Social Energética dependerá de la Comunidad de Madrid, pudiendo asignarse con cargo al fondo de contingencia de los presupuestos en su primer año de aplicación. La Comunidad deberá consignar, de manera anual en sus presupuestos, los fondos necesarios para hacer frente al coste que el abono de la Tarifa Social Energética puede suponer entre los ciudadanos de la Comunidad.

Del mismo modo, la Comunidad de Madrid destinará los importes recaudados mediante los procedimientos sancionadores recogidos en el artículo 12 a la implementación de las medidas establecidas en la presente Ley.

Artículo 14.- *Financiación de los planes de medidas de micro-eficiencia energética.*

La financiación de este tipo de iniciativas podrá llegar desde financiación autonómica directa, pero también mediante la obtención de fondos de otras Administraciones, priorizando las diferentes líneas de ayudas establecidas para la reconstrucción económica tras la pandemia del COVID-19.

Estos fondos podrán obtenerse directamente de la Unión Europea o indirectamente, a través de la Administración central y de la implementación de los Programas Operativos (plurirregionales y de la Comunidad de Madrid) de los Fondos EIE correspondientes al periodo de financiación 2021-2027 enmarcados en el Acuerdo de Asociación firmado entre España y la Comisión Europea para el mencionado periodo.

La Comunidad también explorará posibilidades de financiación a través de fondos estatales para la financiación de las medidas de micro-eficiencia energética objeto de la presente Ley.

Artículo 15.- *Financiación de la Estrategia para la erradicación de la pobreza energética.*

La financiación de la Estrategia para la erradicación de la pobreza energética podrá llegar desde financiación autonómica directa, pero también mediante la obtención de fondos de otras Administraciones, priorizando las diferentes líneas de ayudas establecidas para la reconstrucción económica tras la pandemia del COVID-19, y el desarrollo futuro del European Green Deal y su marco de financiación.

Estos fondos podrán obtenerse directamente de la Unión Europea o indirectamente, a través de la Administración central y de la implementación de los Programas Operativos (plurirregionales y de la Comunidad de Madrid) de los Fondos EIE correspondientes al periodo de financiación 2021-2027 enmarcados en el Acuerdo de Asociación firmado entre España y la Comisión Europea para el mencionado periodo.

La Comunidad también explorará posibilidades de financiación a través de fondos estatales para la transición energética objeto de la presente Ley.

Artículo 16.- *Financiación de la Oficina Ciudadana de Transición Energética.*

La financiación de la Oficina Ciudadana de Transición Energética correrá a cargo del presupuesto corriente de la Comunidad de Madrid, como un nuevo rubro que deberá ser incorporado en el ejercicio presupuestario siguiente a la aprobación de esta Ley. Su dotación presupuestaria deberá mantenerse en niveles óptimos para la consecución de los objetivos marcados por esta Ley y por cualquier otra Ley o estrategia vinculada con la transición energética que haga uso de este instrumento de gobernanza.

Para evitar retrasos en la implementación de esta Ley, y cumplir con el objetivo estipulado en el Artículo 11 Punto 6, hasta la incorporación y dotación presupuestaria efectiva en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, se asignará a la Oficina una partida con cargo al fondo de Contingencia, o bien una partida con cargo a los Fondos Europeos de Reconstrucción post-COVID-19.

CAPÍTULO V
PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS
ADMINISTRACIONES LOCALES

Artículo 17.- *Tramitación ante las Administraciones locales.*

Las Administraciones locales pondrán a disposición de los ciudadanos los medios necesarios para que estos puedan solicitar la declaración de Hogar Vulnerable.

Teniendo las dificultades con las que a veces los miembros de los hogares vulnerables se encuentran a la hora de poder llevar a cabo trámites administrativos de manera telemática, las Administraciones locales facilitarán la tramitación de los correspondientes expedientes de manera presencial.

Artículo 18.- *Colaboración entre la Comunidad y las Administraciones locales.*

La Comunidad de Madrid y las Administraciones locales establecerán los canales de colaboración y comunicación oportunos para el cumplimiento de la presente Ley.

En cuanto a la recepción de expedientes, la tramitación de pagos y el resto de oficios que implique el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley relativas a la Tramitación de la Tarifa Social Energética, la Comunidad de Madrid habilitará los medios suficientes para dar cobertura a los trámites necesarios y las demandas de los Municipios.

En cuanto al despliegue del Plan de choque de micro-eficiencia energética y la Estrategia de erradicación de la pobreza energética, los niveles autonómicos y municipal de la Oficina Ciudadana de Transición Energética servirán de instrumento de coordinación, siempre en colaboración con los Servicios Sociales municipales.

CAPÍTULO VI RÉGIMEN SANCIONADOR

Artículo 19.- *Infracciones y sanciones.*

1. Constituirá infracción grave:

- a) El corte de suministros a las familias que no hayan abonado las facturas correspondientes a los insumos adeudados en tanto esté tramitándose la solicitud de declaración de Hogar Vulnerable.
- b) La no comunicación a los Servicios Sociales del corte de suministros a que se refiere el artículo 3.c).

2. Constituirá infracción muy grave la reiteración de las conductas tipificadas como infracción grave en el apartado anterior.

3. Serán responsables de las infracciones las empresas suministradoras.

4. Cuantías de las sanciones:

- a) Las infracciones graves serán sancionadas con multa equivalente al resultado de multiplicar por 50 la cantidad adeudada.
- b) Las infracciones muy graves serán sancionadas con multa equivalente al resultado de multiplicar por 100 la cantidad adeudada.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Se promoverán incentivos fiscales en los tributos autonómicos en favor de las actuaciones incluidas en la Ley. Para ponerlas en marcha se realizará un informe con propuestas por la Consejería de Hacienda en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL
Publicación y entrada en vigor

La presente Ley se publicará en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

"Los preceptos cuyo cumplimiento exige la realización de gasto con cargo a los presupuestos de la Comunidad de Madrid, tienen efecto a partir de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos correspondientes al ejercicio presupuestario inmediatamente posterior a la entrada en vigor de la presente Ley".

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PNL-164(XII)/2021 RGEF.17378 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: En el presente ejercicio presupuestario actualizar el Estudio de Intercambiadores Comarcales en la Comunidad de Madrid, contando con los patrones actuales de movilidad de la región. Dicho estudio incluirá un cronograma de actuaciones, así como el presupuesto plurianual necesarios para poner en funcionamiento Intercambiadores Comarcales en todos y cada uno de los corredores de acceso a la ciudad de Madrid. En el siguiente ejercicio presupuestario se comenzarán las intervenciones necesarias conducentes a dar cumplimiento a los objetivos marcados en el estudio actualizado de Intercambiadores Comarcales en la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte público colectivo urbano es un elemento clave del funcionamiento de las ciudades; es uno de los principales motores de las grandes urbes, ya que garantiza la movilidad de toda la ciudadanía.

Un buen sistema de transporte público significa una movilidad urbana e interurbana más eficiente y un mayor y mejor desarrollo económico de los municipios. Un buen sistema de transporte público es garante de la equidad social pues es el único medio que garantiza el derecho a desplazarse libremente y en igualdad de condiciones, independientemente de las circunstancias del usuario.

El transporte público es cuatro veces más económico que el privado y representa, además, uno de los pilares básicos para conseguir que la movilidad en las ciudades sea más sostenible: con el

transporte público se logran ciudades más limpias, más seguras, más sociales y menos contaminadas, pues el sistema contribuye, indudablemente, a la eficiencia energética y a la reducción de los niveles de contaminación.

Además, la Planificación y Política de Transportes ha de conocer la demanda y poder caracterizarla desde un punto de vista de su perfil socioeconómico y pautas de comportamiento en cuanto a componentes funcionales, territoriales y temporales. En base a esa caracterización, se podrán tomar decisiones que modifiquen los servicios públicos de transportes, para dar un mejor servicio a la ciudadanía.

En los últimos años, la situación del transporte público en la Comunidad de Madrid está pasando por grandes dificultades. No sólo derivado de la crisis del COVID sino que en la última década, y tal y como muestra la Encuesta Domiciliaria de Movilidad, el uso del transporte público ha disminuido en 8 puntos: es decir, el uso del transporte público ha pasado de suponer un 32 % del total de viajes en la Comunidad de Madrid a un 24 %. Observando la evolución del uso del transporte privado frente al público, el primero ha pasado de representar un 51 % de los viajes al 60 %.

Además, la encuesta sobre valoración de servicios realizada por la Organización de Consumidores y Usuarios (la OCU) en mayo de 2020, señalaba que las y los madrileños valoran como problemas prioritarios a resolver: los atascos de los coches (3.70 en escala del 1 al 5) y la contaminación (4.31, en esa misma escala). Y es que, en relación a la contaminación, tenemos graves problemas: el área metropolitana de Madrid se sitúa a la cabeza europea de muertes derivadas de la contaminación por dióxido de nitrógeno, cuya fuente principal es el tráfico rodado. Ante esto la única solución: más y mejor transporte público.

Es urgente que se tomen medidas conducentes a la mejora del transporte público, haciéndolo más eficiente y atractivo. En este sentido resulta interesante el establecimiento de intercambiadores comarcales. Esta infraestructura ya fue explorada por la Comunidad de Madrid, que hace más de 15 años y en colaboración con el Consorcio Regional de Transportes y la consultora Steer Davis Geave, elaboró el Estudio Intercambiadores Comarcales en la Comunidad de Madrid.

El objeto fundamental del estudio fue la determinación de la localización más adecuada, así como el diseño básico de ocho nuevos intercambiadores comarcales, de manera que se potenciase principalmente su conexión con las redes ferroviarias de Cercanías y Metro y con las plataformas reservadas de autobuses planificadas por el Ministerio de Fomento en los accesos a Madrid (carriles bus-VAO).

La tipología de estos intercambiadores comarcales no es una simple parada de autobuses, sino que se trata de introducir un intercambiador que atienda a todas las necesidades de usuarios y operadores, con edificio incluyendo salas de espera, zonas de información, zonas de dársenas, intercambio sencillo con los modos de mayor capacidad, zonas comerciales con usos ligados al propio de intercambio, y dotado con las condiciones adecuadas de acceso, seguridad e iluminación.

Este estudio analizaba los municipios donde existía la oportunidad de establecer estos intercambiadores por cada uno de los corredores de entrada a la ciudad de Madrid, planteando incluso parcelas concretas donde poder actuar.

En la A1 se estudiaron ubicaciones en San Sebastián de los Reyes y Alcobendas; en la A2 en Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz; en la A3 en Arganda del Rey y Rivas-Vaciamadrid; en la A4 en Parla; en la A4 en Pinto y Valdemoro; en la A5 en Móstoles, Arroyomolinos y Navalcarnero; en la A6 en Collado Villalba y Galapagar; por último, también se analizó la M-607, con ubicaciones en Colmenar Viejo y en Tres Cantos.

Uniendo oportunidades económicas, políticas y en términos de ingeniería, las conclusiones del estudio se muestran en la siguiente tabla:

Conclusiones



CORREDOR	MUNICIPIO	OPORTUNIDAD	CONDICIONANTES	VIABILIDAD ECONÓMICA	PLAZO
A-1	San Sebastián de los Reyes	Parcela en ubicación idónea, sobre última parada Metronorte y frente al Hospital del Norte. Interés del Ayuntamiento. Interés de posibles inversores.	En estudio el acceso directo a la A-1. Prolongación necesaria de 1.300 metros de la plataforma reservada proyectada. Prolongación del desvío de un colector.	Positiva	Inmediato
A-2	Alcalá de Henares Torrejón de Ardoz	Existencia de suelo entorno al nuevo apeadero en Soto de Henares (Torrejón de Ardoz)	Falta de suelo en localización adecuada en Alcalá. Escaso interés del Ayuntamiento anterior en Torrejón.	-	Depende de las conversaciones con el Ayto de Torrejón.
A-3	Rivas-Vaciamadrid	Parcela disponible junto a estación TFM Rivas Futura. Interés del Ayuntamiento.	Acceso a la A-3 y a la futura plataforma reservada está situado a 2 km.	Positiva con una aportación externa (Min= 325.000 euros).	Inmediato
A-4	Pinto	Parcela disponible junto a futuro apeadero en La Tenería II. Interés del Ayuntamiento.	Localizado a 1.400 metros del acceso a la A-4 y la futura plataforma reservada.	Positiva con una aportación externa en determinadas condiciones (Min=345.000 euros).	Medio
	Valdemoro	Parcela disponible junto a nuevo desarrollo residencial y relativo fácil acceso a la futura plataforma reservada en la A-4. Interés del Ayuntamiento.	Localizado a más de 500 metros de la estación de Cercanías y del casco urbano del municipio.	Positiva con una aportación externa (Min=245.000 euros).	Medio
A-42	Parla	Parcela disponible junto al nuevo Hospital del Sur y ligada a futuras actuaciones urbanísticas y de transporte. Interés del Ayuntamiento.	Localizado a 1.430 metros del acceso a la A-42 y la futura plataforma reservada. Alejado del casco urbano del municipio.	Positiva con una aportación externa en determinadas condiciones (Min= 210.000 euros).	Largo, en función de los desarrollos
A-5	Arroyomolinos (Xanadú)	Parcela en importante centro atractor, localizado en el propio eje a la distancia adecuada de Madrid.	Debe ser cedida por el centro comercial y de ocio, con el acuerdo del Ayto. El inicio de la plataforma reservada está a 1,5 km.	Financiación total (Min=1.297.000 euros).	Depende de los organismos interesados.
A-6	Collado Villaiba	Parcela en zona atractora comercial y de ocio, con necesidad de reordenación de las paradas de interurbanos de distintos orígenes que confluyen en ella.	Titularidad de la parcela no determinada. Alejada de la estación de Cercanías. Superficie limitada para el aparcamiento previsto.	Positiva con una aportación externa (Min=880.000 euros).	Medio
M-607	Colmenar Viejo	Parcela en zona atractora comercial y de ocio. Acceso inmediato a la M-607 y carretera de Miraflores. Permitirá la reordenación de las paradas de interurbanos en el municipio. Interés del Ayuntamiento.	Necesaria la cesión de la parcela adyacente para aparcamiento de disuasión. Alejada de la estación de Cercanías.	Positiva con una aportación externa (Min= 726.000 euros).	Medio

 **steer davies gleave**

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. En el presente ejercicio presupuestario actualizar el Estudio de Intercambiadores Comarcales en la Comunidad de Madrid, contando con los patrones actuales de movilidad de la región.

Dicho estudio incluirá un cronograma de actuaciones, así como el presupuesto plurianual necesarios para poner en funcionamiento intercambiadores comarcales en todas y cada uno de los corredores de acceso a la ciudad de Madrid.

En el siguiente ejercicio presupuestario se comenzarán las intervenciones necesarias conducentes a dar cumplimiento a los objetivos marcados en el Estudio actualizado de Intercambiadores Comarcales en la Comunidad de Madrid.

— PNL-165(XII)/2021 RGE.P.17379 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: En el presente ejercicio presupuestario

actualizar el Estudio de Intercambiadores Comarcales en la Comunidad de Madrid, contando con los patrones actuales de movilidad de la región. Dicho estudio incluirá un cronograma de actuaciones, así como el presupuesto plurianual necesarios para poner en funcionamiento Intercambiadores Comarcales en todos y cada uno de los corredores de acceso a la ciudad de Madrid. En el siguiente ejercicio presupuestario se comenzarán las intervenciones necesarias conducentes a dar cumplimiento a los objetivos marcados en el estudio actualizado de Intercambiadores Comarcales en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte público colectivo urbano es un elemento clave del funcionamiento de las ciudades; es uno de los principales motores de las grandes urbes, ya que garantiza la movilidad de toda la ciudadanía.

Un buen sistema de transporte público significa una movilidad urbana e interurbana más eficiente y un mayor y mejor desarrollo económico de los municipios. Un buen sistema de transporte público es garante de la equidad social pues es el único medio que garantiza el derecho a desplazarse libremente y en igualdad de condiciones, independientemente de las circunstancias del usuario.

El transporte público es cuatro veces más económico que el privado y representa, además, uno de los pilares básicos para conseguir que la movilidad en las ciudades sea más sostenible: con el transporte público se logran ciudades más limpias, más seguras, más sociales y menos contaminadas, pues el sistema contribuye, indudablemente, a la eficiencia energética y a la reducción de los niveles de contaminación.

Además, la Planificación y Política de Transportes ha de conocer la demanda y poder caracterizarla desde un punto de vista de su perfil socioeconómico y pautas de comportamiento en cuanto a componentes funcionales, territoriales y temporales. En base a esa caracterización, se podrán tomar decisiones que modifiquen los servicios públicos de transportes, para dar un mejor servicio a la ciudadanía.

En los últimos años, la situación del transporte público en la Comunidad de Madrid está pasando por grandes dificultades. No sólo derivado de la crisis del COVID sino que en la última década, y tal y como muestra la Encuesta Domiciliaria de Movilidad, el uso del transporte público ha disminuido en 8 puntos: es decir, el uso del transporte público ha pasado de suponer un 32 % del total de viajes en la Comunidad de Madrid a un 24 %. Observando la evolución del uso del transporte privado frente al público, el primero ha pasado de representar un 51 % de los viajes al 60 %.

Además, la encuesta sobre valoración de servicios realizada por la Organización de Consumidores y Usuarios (la OCU) en mayo de 2020, señalaba que las y los madrileños valoran como problemas prioritarios a resolver: los atascos de los coches (3.70 en escala del 1 al 5) y la contaminación (4.31, en esa misma escala). Y es que, en relación a la contaminación, tenemos graves problemas: el área metropolitana de Madrid se sitúa a la cabeza europea de muertes derivadas de la contaminación por dióxido de nitrógeno, cuya fuente principal es el tráfico rodado. Ante esto la única solución: más y mejor transporte público.

Es urgente que se tomen medidas conducentes a la mejora del transporte público, haciéndolo más eficiente y atractivo. En este sentido resulta interesante el establecimiento de intercambiadores comarcales. Esta infraestructura ya fue explorada por la Comunidad de Madrid, que hace más de 15 años y en colaboración con el Consorcio Regional de Transportes y la consultora Steer Davis Geave, elaboró el Estudio Intercambiadores Comarcales en la Comunidad de Madrid.

El objeto fundamental del estudio fue la determinación de la localización más adecuada, así como el diseño básico de ocho nuevos intercambiadores comarcales, de manera que se potenciase principalmente su conexión con las redes ferroviarias de Cercanías y Metro y con las plataformas reservadas de autobuses planificadas por el Ministerio de Fomento en los accesos a Madrid (carriles bus-VAO).

La tipología de estos intercambiadores comarcales no es una simple parada de autobuses, sino que se trata de introducir un intercambiador que atienda a todas las necesidades de usuarios y operadores, con edificio incluyendo salas de espera, zonas de información, zonas de dársenas, intercambio sencillo con los modos de mayor capacidad, zonas comerciales con usos ligados al propio de intercambio, y dotado con las condiciones adecuadas de acceso, seguridad e iluminación.

Este estudio analizaba los municipios donde existía la oportunidad de establecer estos intercambiadores por cada uno de los corredores de entrada a la ciudad de Madrid, planteando incluso parcelas concretas donde poder actuar.

En la A1 se estudiaron ubicaciones en San Sebastián de los Reyes y Alcobendas; en la A2 en Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz; en la A3 en Arganda del Rey y Rivas-Vaciamadrid; en la A4 en Parla; en la A4 en Pinto y Valdemoro; en la A5 en Móstoles, Arroyomolinos y Navacarnero; en la A6 en Collado Villalba y Galapagar; por último, también se analizó la M-607, con ubicaciones en Colmenar Viejo y en Tres Cantos.

Uniendo oportunidades económicas, políticas y en términos de ingeniería, las conclusiones del estudio se muestran en la siguiente tabla:

Conclusiones



CORREDOR	MUNICIPIO	OPORTUNIDAD	CONDICIONANTES	VIABILIDAD ECONÓMICA	PLAZO
A-1	San Sebastián de los Reyes	Parcela en ubicación idónea, sobre última parada Metronorte y frente al Hospital del Norte. Interés del Ayuntamiento. Interés de posibles inversores.	En estudio el acceso directo a la A-1. Prolongación necesaria de 1.300 metros de la plataforma reservada proyectada. Prolongación del desvío de un colector.	Positiva	Inmediato
A-2	Alcalá de Henares Torrejón de Ardoz	Existencia de suelo entorno al nuevo apeadero en Soto de Henares (Torrejón de Ardoz)	Falta de suelo en localización adecuada en Alcalá. Escaso interés del Ayuntamiento anterior en Torrejón.	-	Depende de las conversaciones con el Ayto. de Torrejón.
A-3	Rivas-Vaciamadrid	Parcela disponible junto a estación TFM Rivas Futura. Interés del Ayuntamiento.	Acceso a la A-3 y a la futura plataforma reservada está situado a 2 km.	Positiva con una aportación externa (Min=325.000 euros).	Inmediato
A-4	Pinto	Parcela disponible junto a futuro apeadero en La Tenería II. Interés del Ayuntamiento.	Localizado a 1.400 metros del acceso a la A-4 y la futura plataforma reservada.	Positiva con una aportación externa en determinadas condiciones (Min=345.000 euros).	Medio
	Valdemoro	Parcela disponible junto a nuevo desarrollo residencial y relativo fácil acceso a la futura plataforma reservada en la A-4. Interés del Ayuntamiento.	Localizado a más de 500 metros de la estación de Cercanías y del casco urbano del municipio.	Positiva con una aportación externa (Min=245.000 euros).	Medio
A-42	Parla	Parcela disponible junto al nuevo Hospital del Sur y ligada a futuras actuaciones urbanísticas y de transporte. Interés del Ayuntamiento.	Localizado a 1.430 metros del acceso a la A-42 y la futura plataforma reservada. Alejado del casco urbano del municipio.	Positiva con una aportación externa en determinadas condiciones (Min= 210.000 euros).	Largo, en función de los desarrollos
A-5	Arroyomolinos (Xanadú)	Parcela en importante centro atractor, localizado en el propio eje a la distancia adecuada de Madrid.	Debe ser cedida por el centro comercial y de ocio, con el acuerdo del Ayto. El inicio de la plataforma reservada está a 1,5 km.	Financiación total (Min=1.297.000 euros).	Depende de los organismos interesados.
A-6	Collado Villalba	Parcela en zona atractora comercial y de ocio, con necesidad de reordenación de las paradas de interurbanos de distintos orígenes que confluyen en ella.	Titularidad de la parcela no determinada. Alejada de la estación de Cercanías. Superficie limitada para el aparcamiento previsto.	Positiva con una aportación externa (Min=880.000 euros).	Medio
M-607	Colmenar Viejo	Parcela en zona atractora comercial y de ocio. Acceso inmediato a la M-607 y carretera de Miraflores. Permitirá la reordenación de las paradas de interurbanos en el municipio. Interés del Ayuntamiento.	Necesaria la cesión de la parcela adyacente para aparcamiento de disuasión. Alejada de la estación de Cercanías.	Positiva con una aportación externa (Min= 726.000 euros).	Medio

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. En el presente ejercicio presupuestario actualizar el Estudio de Intercambiadores Comarcales en la Comunidad de Madrid, contando con los patrones actuales de movilidad de la región.

Dicho estudio incluirá un cronograma de actuaciones, así como el presupuesto plurianual necesarios para poner en funcionamiento intercambiadores comarcales en todas y cada uno de los corredores de acceso a la ciudad de Madrid.

En el siguiente ejercicio presupuestario se comenzarán las intervenciones necesarias conducentes a dar cumplimiento a los objetivos marcados en el Estudio actualizado de Intercambiadores Comarcales en la Comunidad de Madrid.

———— PNL-168(XII)/2021 RGEF.17658 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar la construcción de nuevos centros públicos educativos en proximidad, para atender las necesidades educativas derivadas de la evolución demográfica en la Comunidad de Madrid. 2. Construir nuevos centros públicos de educación infantil creando plazas públicas suficientes para atender al menos a los más de 150.000 menores de 0 a 6 años que en la Comunidad de Madrid no están escolarizados. 3. Construir nuevos centros educativos de FP públicos para atender las necesidades de esta formación, garantizando, al menos, una oferta de 30.000 nuevas plazas de FP públicas en la Comunidad. 4. Establecer un compromiso para atender las demandas de nuevos centros públicos y concluir todas las actuales construcciones de centros públicos en un plazo máximo de dos años. En el futuro se descartará la construcción por fases. 5. Garantizar que, en plazo de dos años, todos los centros educativos públicos que tengan a su alumnado en barracones, tengan terminadas las construcciones de las infraestructuras necesarias para atender a esos alumnos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española consagra entre sus derechos fundamentales y de las libertades públicas el derecho a la educación. No es solo que todas las personas tengan derecho a la educación, sino que los poderes públicos deben garantizar ese derecho de todas las personas a la educación con “la creación de centros docentes”, como se indica en el artículo 27.5.

El derecho a la educación, por tanto, no es tan solo un derecho formal recogido en la Constitución Española: es un derecho que debe materializarse, hacerse efectivo, que debe concretarse con el impulso de las Administraciones públicas, que deben garantizar ese derecho con la creación de centros docentes. Un impulso que, en la Comunidad de Madrid, como recogen la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y el Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de enseñanza no universitaria, corresponden con claridad al Gobierno de la Comunidad de Madrid, entre ellos “La elaboración, supervisión, aprobación, contratación y ejecución de proyectos de nuevas construcciones, reforma, ampliación o mejora de las existentes, así como la dotación y el equipamiento referente a los centros públicos.”.

Esta competencia, unida al mandato constitucional de garantizar el derecho a la educación con la construcción de centros docentes y por tanto de plazas públicas educativas, es una responsabilidad que, en muchas ocasiones, no se ha garantizado en su totalidad en algunas Comunidades Autónomas y, entre ellas, destaca la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid es la segunda Comunidad del estado con menor porcentaje de educación pública, con un 54 %, solo por detrás del País Vasco. Además, dada su bajísima oferta de plazas públicas, es la Comunidad con mayor déficit de plazas educativas sostenidas con fondos públicos, lo que se traduce en que un 16,1 % del alumnado de la Comunidad de Madrid asiste a centros completamente privados, el doble que Canarias o Valencia, las siguientes Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de alumnado en centros privados, siendo la media del Estado un 7,5 % de alumnado en centros privados.

Esta situación de falta de oferta pública y por tanto de fuerte presencia de los centros privados, concertados o no, en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid, tiene consecuencias en la segregación educativa. Como señalan ESADE y Save The Children la segregación en la Comunidad de Madrid “ha crecido de forma muy notable y es hoy la Comunidad Autónoma con mayor segregación y una de las regiones con mayor segregación en toda la OCDE”, solo tras Turquía y Lituania. En la misma línea, F. Javier Murillo y Cynthia Martínez-Garrido de la Universidad Autónoma de Madrid señalan que la Comunidad de Madrid es la segunda región de Europa con mayor segregación socioeconómica en Secundaria, solo superada por Hungría.

Pero la falta de oferta pública no solo genera una derivación hacia un sector educativo privado, sino que, en muchos casos, se traduce en falta de escolarización de los jóvenes.

Es lo que sucede, por ejemplo, en la educación infantil de 0-6 años, en la que la Comunidad de Madrid cuenta en 2020 con una población de 0 a 6 años de 440.652 menores y tan solo hay 288.221 menores de 0 a 6 años escolarizados, un déficit de 152.431 plazas educativas en este rango de edad.

Pasa algo similar en la Formación Profesional. Este curso, según los datos de CCOO ha existido un déficit de plazas públicas de Formación Profesional de 20.711 jóvenes en la FP de grado superior y 8.625 en la FP de grado medio para un total de 29.336 alumnos en FP de Grado Medio o Superior sin la plaza pública que solicitaron, muchos de los cuales se traducirán en alumnado no escolarizado pues no podrán pagar los elevados precios de la FP concertada o privada.

A todo este problema estructural con la oferta de plazas públicas se le añade el problema de la distribución de las plazas y la evolución demográfica, que lleva a zonas nuevas, con mayor crecimiento en población y mayor población joven, a encontrarse sin apenas oferta educativa, especialmente pública. Eso se traduce en que la ciudadanía perciba la falta de iniciativa de la Administración pública para dar cobertura a sus necesidades, lo que se traduce en reclamaciones como la construcción de centros públicos en su zona, que se completen o amplíen los existentes y que se eliminen los barracones que actualmente hay en los centros públicos por la falta de planificación. Ejemplos de estas reivindicaciones son la demanda de un IES en Valdebebas, la construcción de un nuevo IES en el PAU de Vallecas, la construcción de un IES de FP en el distrito de Hortaleza, la construcción del IES Ada Byron en San Fermín y del IES José Pedro Pérez Llorca en Parla, la demanda de un IES en el Barrio del Puerto de Coslada, la construcción de un IES en Los Molinos de Getafe, de un IES en Arroyomolinos o de un CEIP en Los Molinos de Getafe. Además, a día de hoy hay hasta diecinueve centros con obras pendientes para 2021 y otros nueve centros con obras pendientes de terminar desde 2020.

En resumen, ante el mandato constitucional de garantizar el derecho a la educación, la Comunidad de Madrid no puede arrastrar los pies o delegar en un sector privado que deja fuera a amplias capas de población, como se puede ver en el caso de la educación infantil y la formación profesional y que, además, alimenta una segregación educativa que va contra el artículo 14 de nuestra Constitución.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar la construcción de nuevos centros públicos educativos en proximidad, para atender las necesidades educativas derivadas de la evolución demográfica en la Comunidad de Madrid.

2. Construir nuevos centros públicos de Educación Infantil creando plazas públicas suficientes para atender al menos a los más de 150.000 menores de 0 a 6 años que en la Comunidad de Madrid no están escolarizados.

3. Construir nuevos centros educativos de FP públicos para atender las necesidades de esta formación, garantizando, al menos, una oferta de 30.000 nuevas plazas de FP públicas en la Comunidad.

4. Establecer un compromiso para atender las demandas de nuevos centros públicos y concluir todas las actuales construcciones de centros públicos en un plazo máximo de dos años. En el futuro se descartará la construcción por fases.

5. Garantizar que, en plazo de dos años, todos los centros educativos públicos que tengan a su alumnado en barracones, tengan terminadas las construcciones de las infraestructuras necesarias para atender a esos alumnos.

———— PNL-169(XII)/2021 RGEP.17715 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha una Línea de intervención con hombres que, entre otras medidas de acompañamiento y sensibilización, implemente campañas publicitarias dirigidas a los hombres. 2. Abrir una línea telefónica específica para desarrollar un servicio de atención dirigido a hombres. 3. Creación de un Código QR que dirija a la página web de la Comunidad en el que se informe de todos los recursos disponibles. 4. Desarrollo de un bot de la Comunidad de Madrid que pueda ser utilizado en todas las redes sociales, con apoyo y ayuda a todas las mujeres que estén sufriendo acoso. 5. Desarrollo de una aplicación de la Comunidad de Madrid que indique el camino más seguro para desplazarse, y cuestiones conexas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La violencia machista se ha constituido como un fenómeno invisible durante décadas, siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en su recomendación general núm. 19, afirmaba, en 1993, que “La Violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”. Esta definición incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que le afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad.

En la definición de violencia de género desarrollada por la ONU, se establecen diversas tipologías que se han ido ampliando con la modernización de la sociedad y el avance en el uso de nuevas tecnologías. En este sentido, la ONU establece como tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito privado la violencia económica, psicológica, emocional, física y sexual.

También añade un punto sobre violencia digital, que describe como “cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, Internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo”. Dentro de esta tipología se encuentran tipos de violencia como el ciberacoso, el sexting o el doxing (compartir información privada o identificativa sobre la víctima).

Según el Barómetro Juventud y Género. Identidades, representaciones y experiencias en una realidad social compleja, sobre Adolescencia y Juventud presentado por la Fad (Fundación de ayuda a la drogadicción), un 18,1 % de los hombres reconoce que es normal mirar el móvil de la pareja, frente al 12,7 % de ellas. 3 de cada 10 chicos aproximadamente consideran que una pareja necesariamente limita tu libertad y normalizan la presencia de celos como “prueba de amor” (28 % entre ellos, 15 % entre ellas). Además, los datos del estudio reflejan que cada vez son más las chicas que consideran que la violencia de género es un problema social muy grave -72,4 % en el año 2017, 74,2 % en 2021-, cada vez son menos los chicos que están de acuerdo con esta afirmación. Si en 2017 lo creían el 54,2 %, en el año 2021 apenas se supera el 50 %.

Especialmente preocupante es el creciente porcentaje de chicos jóvenes que niegan la existencia de la violencia de género. En cuatro años, desde 2017 a 2021, el porcentaje se ha duplicado y se sitúa en el 20 %. Es decir, uno de cada cinco adolescentes y jóvenes varones de 15 a 29 años cree que la violencia de género no existe y que es solo un “invento ideológico”. También aumenta la opinión de que la violencia es inevitable, que es habitual y que, si es de poca intensidad, no supone un problema.

Estos datos nos ponen sobre la mesa dos problemas específicos por los que no están siendo suficientes las políticas públicas dirigidas a luchar contra las violencias machistas. Por un lado, los hombres jóvenes no están modificando sus percepciones sobre la violencia y sus causas profundas, lo que demuestra que el simple relevo generacional no va a acabar con estas prácticas y que es fundamental realizar políticas dirigidas específicamente a trabajar por la prevención de las violencias machistas en todas sus formas con los hombres. Por otro lado, el problema de la violencia digital está modificando las formas de violencia que sufren las mujeres, y cuestiones como el ciberacoso se han convertido en un verdadero problema en el uso de redes sociales.

Cualquier agresión, violación de los derechos de las mujeres o ataque a su integridad o bienestar, sea cual sea y venga de donde venga, es un obstáculo extremadamente grave en la consecución de una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Por ello, podemos afirmar que el problema de la violencia machista no es un problema solo de las mujeres, sino que es un problema que nos atañe a todas las personas como sociedad. Negar la existencia de la violencia machista cuesta

vidas y nos hace retroceder; por ello, frente a los negacionistas debemos unirnos y dar una contundente respuesta institucional y social para erradicar la violencia machista. Solo así estaremos más cerca de ser una sociedad igualitaria, democrática y moderna.

Durante la Pandemia este problema no ha cesado, sino que por el contrario, se ha agudizado, generando nuevas problemáticas que deben ser tratadas cuanto antes. La violencia machista ha sido más sutil, y hemos podido comprobar cómo bajaban ligeramente los asesinatos a la vez que aumentaban las situaciones de control a las víctimas. Esto ha generado situaciones insostenibles en los hogares de muchas mujeres, dejándolas sin ninguna salida ni ninguna escapatoria.

La Comunidad de Madrid no ha estado a la altura de resolver estos problemas. Así, mientras las mujeres necesitaban recursos y apoyo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha recortado un 5 % del presupuesto total en materia de violencia machista; los centros de emergencia, los pisos tutelados y los centros de acogida se han visto colapsados debido a los recortes de la última década; la ejecución presupuestaria de 2019 ha sido menor a la de 2018; y los recursos del Pacto de Estado han sido infrautilizados.

Por todo ello, consideramos que es urgente abordar el problema de la violencia machista desde 2 perspectivas: la utilización de las nuevas tecnologías como herramientas para erradicar y señalar la violencia machista y las políticas de igualdad dirigidas a hombres.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Poner en marcha una Línea de intervención con hombres que, entre otras medidas de acompañamiento y sensibilización, implemente campañas publicitarias dirigidas a los hombres.
2. Abrir una línea telefónica específica para desarrollar un servicio de atención dirigido a hombres, con el objetivo de proporcionar asesoramiento y atención psicológica específica a aquellos hombres que tengan dudas sobre sus comportamientos y quieran trabajar en mejorarlos.
3. Creación de un Código QR que dirija a la página web de la Comunidad en el que se informe de todos los recursos disponibles para víctimas de violencia machista. Este código QR se pondrá en todos los edificios públicos.
4. Desarrollo de un bot de la Comunidad de Madrid que pueda ser utilizado en todas las redes sociales, con un chat que de soporte, apoyo y ayuda a todas las mujeres que lo soliciten que estén sufriendo acoso en las redes y cualquier otro tipo de violencia digital. Este bot les dará toda la información acerca de las herramientas que tienen a su alcance para denunciar, bloquear o silenciar a los usuarios que las agredan.
5. Desarrollo de una aplicación de la Comunidad de Madrid que indique el camino más seguro para desplazarse. La App será recomendada especialmente para mujeres que tienen miedo al volver a casa. Tendrá también a disposición un chat interactivo en el que se pueda ir hablando con otras mujeres que vuelven solas o incluso quedar con ellas para compartir camino.

PNL-170(XII)/2021 RGEF.17729

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid que remita semanalmente a los Portavoces de cada Grupo Parlamentario en la Comisión de Radio Televisión Madrid un informe que contenga al menos las cuotas de pantalla media en minutos y segundos que se relacionan en el escrito, así como el nombre, cargo y grupo político de los cargos públicos entrevistados en Telemadrid y en Onda Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, establece los principios por los que debe regirse Radio Televisión Madrid. En su apartado h) se incluye como uno de tales principios “promover el acceso a los grupos sociales y políticos significativos de acuerdo con su arraigo en la Comunidad, sin excluir a las minorías para la promoción del pluralismo”.

Tal principio tiene entre sus consecuencias el artículo 2 del Reglamento de Acceso de Radio Televisión Madrid, según el cual “Radio Televisión Madrid mantendrá un sistema de seguimiento de la presencia y participación de los grupos sociales y políticos significativos, tanto en la programación general como en la específica destinada a los mismos. Estos datos serán proporcionados al Consejo Asesor para el cumplimiento de sus funciones”.

Por lo tanto, Radio Televisión Madrid debe estar ya elaborando un sistema de seguimiento de la presencia y participación de los grupos sociales y políticos significativos. Los datos que arroje tal sistema pueden ofrecer una información relevante sobre el cumplimiento del mencionado principio legal de Radio Televisión Madrid.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid que remita semanalmente a los portavoces de cada Grupo Parlamentario en la Comisión de Radio Televisión Madrid un informe que contenga al menos:

- Cuota de pantalla medida en minutos y segundos ocupada por los distintos partidos políticos con representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid y con representación en los distintos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en los distintos programas informativos de Telemadrid.
- Cuota de pantalla medida en minutos y segundos ocupada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los distintos programas informativos de Telemadrid.
- Cuota de pantalla medida en minutos y segundos ocupada por el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en los distintos programas informativos de Telemadrid.
- Cuota de pantalla medida en minutos y segundos ocupada por otros Gobiernos municipales de la Comunidad de Madrid desglosada por municipios.
- Nombre, cargo y grupo político de los cargos públicos entrevistados en Telemadrid y en Onda Madrid.

PNL-171(XII)/2021 RGEF.17730

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid que remita semanalmente a los Portavoces de cada Grupo Parlamentario en la Comisión de Radio Televisión Madrid un informe que contenga al menos las cuotas de pantalla media en minutos y segundos que se relacionan en el escrito, así como el nombre, cargo y grupo político de los cargos públicos entrevistados en Telemadrid y en Onda Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, establece los principios por los que debe regirse Radio Televisión Madrid. En su apartado h) se incluye como uno de tales principios “promover el acceso a los grupos sociales y políticos significativos de acuerdo con su arraigo en la Comunidad, sin excluir a las minorías para la promoción del pluralismo”.

Tal principio tiene entre sus consecuencias el artículo 2 del Reglamento de Acceso de Radio Televisión Madrid, según el cual “Radio Televisión Madrid mantendrá un sistema de seguimiento de la presencia y participación de los grupos sociales y políticos significativos, tanto en la programación general como en la específica destinada a los mismos. Estos datos serán proporcionados al Consejo Asesor para el cumplimiento de sus funciones”.

Por lo tanto, Radio Televisión Madrid debe estar ya elaborando un sistema de seguimiento de la presencia y participación de los grupos sociales y políticos significativos. Los datos que arroje tal sistema pueden ofrecer una información relevante sobre el cumplimiento del mencionado principio legal de Radio Televisión Madrid.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid que remita semanalmente a los portavoces de cada Grupo Parlamentario en la Comisión de Radio Televisión Madrid un informe que contenga al menos:

- Cuota de pantalla medida en minutos y segundos ocupada por los distintos partidos políticos con representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid y con representación en los distintos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en los distintos programas informativos de Telemadrid.
- Cuota de pantalla medida en minutos y segundos ocupada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los distintos programas informativos de Telemadrid.
- Cuota de pantalla medida en minutos y segundos ocupada por el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en los distintos programas informativos de Telemadrid.
- Cuota de pantalla medida en minutos y segundos ocupada por otros Gobiernos municipales de la Comunidad de Madrid desglosada por municipios.

- Nombre, cargo y grupo político de los cargos públicos entrevistados en Telemadrid y en Onda Madrid.

————— **PNL-172(XII)/2021 RGE.17736** —————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un plan de protección de trabajadores con perspectiva de género y análisis por sexo de la accidentabilidad. 2. Intensificar los programas de salud pública destinados a la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias en la población joven. 3. Incrementar las medidas encaminadas a la incorporación de los hombres a marcos de corresponsabilidad en las tareas de cuidados informales. 4. Incorporar en la próxima estrategia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres medidas dentro del equivalente al “eje 4. Salud, deporte y hábitos saludables”. 5. Desarrollar acciones dirigidas a fomentar una vinculación de la masculinidad a valores en el ámbito del cuidado, la interdependencia o la empatía. 6. Iniciar un programa piloto de semana laboral de 32 horas en empleos de alta accidentabilidad y alta carga física, y cuestiones conexas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las desigualdades de género en salud, como señala Carme Borrell en un artículo en gaceta Sanitaria en el año 2008, “Introducir la perspectiva de género en el abordaje de los problemas de salud requiere la consideración de las diferencias en la socialización de mujeres y hombres, las cuales determinan distintos valores, actitudes y conductas, las desigualdades en el poder y en el acceso a los recursos y la profunda división sexual del trabajo”.

En muchas ocasiones, la incorporación de esa perspectiva de género ha supuesto análisis basados exclusivamente en el estado de salud de las mujeres, sin asumir que sexo y género también son determinantes de salud en el caso de los hombres. La estructura social y económica del patriarcado, basada en una segregación horizontal del trabajo ha determinado la necesidad de los hombres de desempeñar trabajos en los que la fortaleza física y la exposición a riesgos es una constante. Esta segregación horizontal ha tenido asimismo un reflejo en la adopción de hábitos de vida dañinos para la salud tales como el consumo de tóxicos o la adopción de conductas dañinas para la salud. De acuerdo con un documento de Oxfam publicado en 2019 (Oxfam. Inequidades en la capacidad de estar vivo y de disfrutar de una vida saludable. 2019), los hombres presentaron una mayor prevalencia que las mujeres en la presencia de hábitos de vida poco saludables salvo en lo relacionado con el sedentarismo. Mientras que la estructura patriarcal de la sociedad supone la presencia de privilegios masculinos, también genera la limitación de algunas libertades para los hombres, muy vinculadas a su pérdida de agencia al precisar atenerse a ciertos roles y conductas esperados.

Esta distribución de hábitos de vida, derivada de la segregación horizontal del trabajo y la relación de los roles de género con múltiples aspectos relacionados con la salud ha hecho que si bien los hombres tienen una menor esperanza de vida y una mayor adopción de hábitos de vida no saludables, las mujeres presentan a lo largo de su vida una peor calidad de vida, hasta el punto de que los años de vida de más que viven las mujeres al ser estudiados en el contexto de la peor calidad de vida acumulada hace que las “esperanzas de vida ajustadas por calidad” de hombres y mujeres se equiparen (Martínez Pérez J. Esperanza de Vida Ajustada por la Calidad en España: una aproximación. Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas. 2016; (6): 28-48). La desigual carga de cuidados, la existencia de doble presencia y la subordinación en aspectos de la vida diaria

son factores determinantes de esta carga desigual en términos de calidad de vida a lo largo del ciclo vital en las mujeres.

Esta perspectiva de género, que ha de implicar no solo a la mirada sobre la salud de las mujeres sino también, y de forma muy clara, la que tenga en cuenta la salud de los hombres, ha de ser complementada por otra de determinantes sociales en su conjunto, para dotar de una visión interseccional. Hablar simplemente de las desigualdades en salud entre hombres y mujeres sin analizar que las desigualdades no son iguales entre hombres de renta alta o alto nivel educativo y los de renta baja o bajo nivel educativo supone una simplificación del problema y puede guiar hacia la búsqueda de soluciones parciales o erróneas.

La brecha de género en esperanza de vida, no obstante, se estaba acortando de forma clara antes de la pandemia de COVID-19, existiendo estudios que planteaban una reducción de dicha brecha hasta suponer, en Inglaterra o Gales, menos de 2 años de diferencia entre hombres y mujeres en 2030 (Bennett JE. The future of life expectancy and life expectancy inequalities in England and Wales: Bayesian spatiotemporal forecasting. *Lancet*. 2015 Jul 11; 386(9989):163-70), o incluso su equiparación para 2032. (Mayhew L. Gender Convergence in Human Survival and the Postponement of Death. *North American Actuarial Journal*; 2014. 18:194-216). En las décadas previas, las políticas antitabaco y frente al consumo de alcohol han beneficiado mayormente a los hombres, que presentaban prevalencias mucho más elevadas de consumo frente a las mujeres, lo cual ha favorecido, junto con la¹

La llegada de la pandemia impactó de forma importante en la esperanza de vida, haciéndolo de forma diferencial entre hombres y mujeres, muy probablemente a causa de sus condiciones previas de morbilidad y la distribución diferencial de factores como la obesidad o el tabaquismo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, la Comunidad de Madrid fue en la que más disminuyó la esperanza de vida en el año 2020, tanto en hombres como en mujeres, a la par que fue la Comunidad Autónoma en la que más se incrementó la brecha entre hombres y mujeres. En 2020, la esperanza de vida al nacimiento en la Comunidad de Madrid se situó en 79,83 años en los hombres (la media de España en 79,60) y 85,04 años en mujeres (media de España 85,07); además, la caída de esperanza de vida fue de 2,98 años en hombres y 2,20 en mujeres, la mayor de España, siendo especialmente llamativo el incremento de la brecha hombres-mujeres, que fue de 0,78 años, siendo la media de España de 0,11 años de incremento. La Comunidad de Madrid pasó con la pandemia de tener unos datos de esperanza de vida a la cabeza del conjunto de España, a situarse por debajo de la media, no solo en las cifras absolutas, sino también en la brecha de esperanza de vida entre hombres y mujeres, que antes de la pandemia era inferior a la media de España pero en 2020 ya se situaba por encima.

La situación (disminución de la esperanza de vida con incremento de la brecha hombre-mujer de la misma) plantea la necesidad de abordajes desde las políticas de salud pública y desde las políticas públicas en su conjunto, y exigen una perspectiva de género que entienda que factores como la segregación horizontal del trabajo o el impacto social y económico de los roles de género determinan de forma clara aspectos como la adopción diferencial de conductas de riesgo entre hombres y mujeres. Al acortamiento y cierre de la brecha hombre-mujer en esperanza de vida no podemos llegar gracias a la equiparación a la baja de la esperanza de vida de las mujeres a causa de su incorporación masiva a trabajos con alta tasa de accidentabilidad o hábitos de consumo notablemente dañinos para su salud, sino que hemos de tratar de hacerlo a partir de medidas que generen incrementos en la esperanza de vida de los hombres y externalidades positivas en el conjunto de la

¹ Transcripción literal del original.

sociedad por medio de su avance en la adopción corresponsable de las labores de la economía de los cuidados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar un plan de protección de trabajadores con perspectiva de género y análisis por sexo de la accidentabilidad, con el objetivo de reducir la siniestralidad laboral en los entornos de alta accidentabilidad.

2. Intensificar los programas de salud pública destinados a la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias en la población joven, incorporando perspectiva de género que segmente los abordajes.

3. Incrementar las medidas encaminadas a la incorporación de los hombres a marcos de corresponsabilidad en las tareas de cuidados informales, haciendo uso de herramientas fiscales, normativas e incentivos para ello.

4. Incorporar en la próxima estrategia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres medidas dentro del equivalente al “eje 4. Salud, deporte y hábitos saludables” encaminados a diseñar acciones específicas para el abordaje de las desigualdades de género en la adopción de hábitos no saludables”.

5. Desarrollar, en el marco de la medida 101 de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021 (Desarrollar acciones de sensibilización dirigidas a medios de comunicación para la erradicación de los estereotipos sexistas) acciones dirigidas a fomentar una vinculación de la masculinidad a valores en el ámbito del cuidado, la interdependencia o la empatía, asociados a prácticas de menor riesgo en el ámbito de la salud.

6. Iniciar, en el plazo de 12 meses, un programa piloto de semana laboral de 32 horas en empleos de alta accidentabilidad y alta carga física, principalmente en los ámbitos de la construcción o los cuidados.

———— PNL-173(XII)/2021 RGEF.17828 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Priorizar la aprobación de proyectos de generación fotovoltaica distribuida dedicada al autoconsumo. Segundo: Limitar la potencia instalada en plantas fotovoltaicas al doble de la demanda energética que la población de la zona haya requerido en los dos últimos años. Tercero: Priorizar en la conexión a red las instalaciones fotovoltaicas o cualquier otra instalación para generación de energía eléctrica, que se instalen sobre tejados y suelos degradados o inservibles para otros usos. Cuarto: Limitar los usos del suelo para las energías renovables de modo que las plantas fotovoltaicas que se instalen sobre suelos destinados tradicionalmente al uso agrícola o ganadero tengan una potencia máxima instalada de 250 KW, y presenten un alto grado de integración en la red eléctrica local, asegurando que la energía generada por la planta se consumirá, al menos en un 50 % en las instalaciones aledañas (comunidades energéticas). Quinto: Establecer medidas técnicas que permitan el acceso a la red de instalaciones

eólicas y fotovoltaicas de menos de 150 kW, incluidas las asociadas a instalaciones agrícolas y ganaderas en zonas consideradas en situación de emergencia poblacional garantizando un punto de acceso a red para volcar excedentes de generación y para poder abastecerse de energía eléctrica en momentos de baja generación. Sexto: Asimismo, deberán establecerse ayudas directas a la instalación de paneles fotovoltaicos o aerogeneradores con potencias inferiores a 150 kW asociados a instalaciones agrícolas o ganaderas en esas mismas zonas para instalaciones desconectadas a la red.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea se ha propuesto ser climáticamente neutra a mediados de este siglo, de conformidad con el objetivo firmado en el “Acuerdo de París” de contener el incremento de la temperatura global de 1,5°C, descendiendo a incrementos similares a los que se producían en épocas preindustriales.

Para ello, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética prevé alcanzar en 2030, como mínimo, el 74 % de la generación eléctrica procedente de fuentes renovables y conseguir, en 2050, la descarbonización del sistema eléctrico a partir de generación de energía exclusivamente renovable.

La transición energética prevé que se movilicen en España más de 200.000 millones de euros en inversión a lo largo de la próxima década, que el Producto Interior Bruto (PIB) se incremente anualmente entre 16.500 y 25.700 millones al año, y que el empleo neto aumente entre 250.000 y 350.000 personas al final del periodo.

Uno de los grandes activos de España es la luz solar, de la que disfrutamos una media de 2.600 horas anuales. Este nivel de irradiación nos ofrece la oportunidad de obtener energía eléctrica mediante el desarrollo de plantas de generación de tecnología fotovoltaica.

Según los últimos datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), nuestro país presenta una dependencia energética del exterior de un 74 %. El desarrollo de las energías renovables y, particularmente, la fotovoltaica, nos permite dar pasos hacia la deseada soberanía energética, pero este desarrollo requiere de un plan ordenado que permita equilibrar los beneficios de la utilización de fuentes de energía renovables con los impactos negativos medioambientales, paisajísticos o sociales que el desarrollo de grandes extensiones de plantas generadoras de tecnología fotovoltaica pueden suponer, dado que se trata de una generación que requiere un uso intensivo de suelo.

A finales de 2020 España ya contaba con la inscripción definitiva de 99 grandes instalaciones de generación fotovoltaica, con una potencia instalada total de 5.489 MW, entre las cuales seis son megaparques de más de 100 MW.

En la península se ubican dos de los parques fotovoltaicos más grandes de Europa: la megaplanta Núñez de Balboa, ubicada en Usagre (Badajoz), de 500 megavatios, que ocupa unas 1000 hectáreas; y la de Mula (Murcia), de 495 megavatios, de similares proporciones.

Si juntamos las diez mayores plantas fotovoltaicas situadas en nuestro territorio ocuparían cerca de 8.300 campos de fútbol. Si miramos al resto de Europa continental, solo podremos encontrar una planta francesa de 300 megavatios.

Los fondos de inversión se han lanzado a la conquista del sol y en los próximos años podremos observar una tendencia acelerada de instalaciones de paneles solares cuyas dimensiones

van a transformar profundamente el paisaje. Ya se está construyendo la planta Francisco Pizarro entre Torrecillas de la Tiesa y Aldeacentenera (Cáceres), que tendrá 590 MW de potencia instalada, que ocupará 1.300 hectáreas, y el complejo fotovoltaico de nueve centrales en Escatrón (Zaragoza), con 420 MW de potencia y ocupando una extensión de 1.400 hectáreas de terreno. En Guadahortuna (Granada) se construye un macroparque de 375 MW que requerirá 1.080 hectáreas y que tendrá 1,1 millones de paneles fotovoltaicos.

Si tenemos en cuenta que cada megavatio de potencia viene a ocupar por término medio unas dos hectáreas, no es difícil imaginar un paisaje lleno de placas solares por los distintos puntos de la geografía española.

Esta cuestión exige llevar a cabo un estudio minucioso del impacto paisajístico y que se adopten medidas para proteger, planificar y gestionar los paisajes tal y como se comprometió el Gobierno de España cuando el 26 de noviembre de 2007 ratificó Convenio Europeo del Paisaje.

En los últimos meses, se han presentado a la Comunidad de Madrid una serie de propuestas de planes especiales de infraestructuras, cuyo fin es la instalación en el sureste de esta Comunidad de polígonos industriales de generación eléctrica fotovoltaica, subestaciones y líneas eléctricas de evacuación de la energía producida. Estos proyectos, representan una actuación que afecta a más de 5.000 Ha y más de 200 km de nuevas líneas eléctricas, con el objetivo de instalar una potencia total de más de 2.600 MW. Los proyectos aprobados para construir plantas fotovoltaicas multiplican por diez los objetivos de producción establecidos por el Gobierno para el año 2030 referidos a la Comunidad de Madrid. Pensamos que esta situación obedece a intereses especulativos, y no a una política planificada y sensata de transición ecológica.

De los 19 proyectos en tramitación, 10 superan los 150 kW de potencia instalada, y muchos, como el caso de Torres de la Alameda, sitúan los parques a menos de 200 metros del núcleo urbano. Estas iniciativas suponen un cambio de uso del suelo a gran escala, con una afección global a la identidad del territorio, el paisaje y la calidad de vida, con graves perjuicios ambientales y socioeconómicos.

Si bien en los expedientes se presentan estudios ambientales individuales de cada proyecto, los promotores no han realizado estudios adecuados de los impactos sinérgicos, con lo que no se informa de las consecuencias reales de la concentración de plantas. Toda esto podría incumplir la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental (artículo 35, punto 1 c), ya que muchos de estos proyectos comparten vías de evacuación de la energía y en muchas ocasiones son colindantes unos con otros.

Hablamos de una transformación de paisajes naturales y agrícolas en polígonos industriales, sin que la forma de presentación de los expedientes permita la correcta evaluación de los mismos a la escala territorial real.

Semejante transformación del territorio solo puede obedecer a una planificación estratégica desde instancias superiores con un Plan Director en la Comunidad de Madrid que guíe y defina la capacidad del territorio y de su tejido socioeconómico y cultural.

Los proyectos presentados, planteados en su conjunto, suponen una transformación radical del territorio del sureste de la Comunidad de Madrid. En los Estudios de Impacto Ambiental de estos proyectos no estudian ni plantean el impacto ambiental y socioeconómico acumulado real que esto puede llegar a suponer.

Por ello, en lugar de persistir en el modelo actual y por considerar que la energía solar es clave para el nuevo modelo energético libre de carbono, sería más razonable descentralizar la producción instalándose sobre edificios en tamaños medianos o pequeños y/o en comunidades energéticas basándose en las siguientes razones:

- Si se utiliza terreno ya explotado, no se ocupa suelo que pueda ser necesario para otros fines.
- Si se consume la energía donde se produce se evitan las pérdidas eléctricas asociadas al transporte y se aumenta el aprovechamiento de las infraestructuras existentes.

Además, dentro de estos proyectos se contienen parques en entornos paisajísticos valiosos, las especies animales y vegetales verán reducidas sus áreas de distribución de forma drástica, provocando que algunos grupos faunísticos, que ya se enfrentan a situaciones críticas, no consigan sobrevivir.

La afección de las plantas fotovoltaicas proyectadas al territorio utilizado por el águila perdicera o el águila imperial es devastadora, limitando sus áreas de campeo y dispersión en la segunda, y afectando al área de reproducción en la primera. Los proyectos se ubican en zonas que durante muchos años han sido la única área de la Comunidad de Madrid donde se reproducía el águila perdicera. El buitre negro, el milano real, el águila perdicera y el águila imperial ibérica son especies con mucho riesgo de mortalidad por colisión, por lo que las líneas de transporte asociadas a la evacuación de las plantas solares fotovoltaicas suponen un riesgo de extinción local para los ejemplares presentes en la zona. Otras especies presentes en la zona como la avutarda (Otis tarda), el sisón común (Tetrax tetrax) y otra decena de especies esteparias se verán muy afectadas por las líneas eléctricas planificadas.

Las instalaciones planteadas también producen la ocupación de terrenos agrícolas. España, deficitaria en producción de cereales, se verá abocada a incrementar la importación de éstos mientras se agotan el suelo cultivable en sectores productivos sostenibles.

El suelo agrícola alcanza para este uso un valor que puede alcanzar los 1700 euros por hectárea al año que pagan las eléctricas, lo que expulsan del mercado del suelo a los jóvenes agricultores que no pueden acceder a la tierra a ese precio, acabando con la contribución del sector primario al desarrollo rural, la lucha contra la despoblación y la conservación de espacios naturales.

Por esta razón es imperativo analizar los efectos reales sobre la población local, el reparto de costes y beneficios de las instalaciones sobre el medio rural, así como el modo de preservación de agrosistemas de extensivo y limitar las zonas en las que se permita el establecimiento de parques solares.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. Priorizar la aprobación de proyectos de generación fotovoltaica distribuida dedicada al autoconsumo.

Segundo. Limitar la potencia instalada en plantas fotovoltaicas al doble de la demanda energética que la población de la zona haya requerido en los dos últimos años.

Tercero. Priorizar en la conexión a red las instalaciones fotovoltaicas o cualquier otra instalación para generación de energía eléctrica, que se instalen sobre tejados y suelos degradados o inservibles para otros usos (vertederos colmatados, antiguas canteras o minas a cielo abierto, bases militares fuera de uso, terrenos industriales en desuso o márgenes de autopistas, autovías o vías ferroviarias hasta un ancho máximo de 110 metros por ambos lados).

Cuarto. Limitar los usos del suelo para las energías renovables de modo que las plantas fotovoltaicas que se instalen sobre suelos destinados tradicionalmente al uso agrícola o ganadero tengan una potencia máxima instalada de 250 kW, y presenten un alto grado de integración en la red eléctrica local, asegurando que la energía generada por la planta se consumirá, al menos en un 50 % en las instalaciones aledañas (comunidades energéticas).

Quinto. Establecer medidas técnicas que permitan el acceso a la red de instalaciones eólicas y fotovoltaicas de menos de 150 kW, incluidas las asociadas a instalaciones agrícolas y ganaderas en zonas consideradas en situación de emergencia poblacional garantizando un punto de acceso a red para volcar excedentes de generación y para poder abastecerse de energía eléctrica en momentos de baja generación. Dicho acceso deberá facilitarse, por parte de la compañía distribuidora, en el mínimo nivel de tensión posible, de tal forma que se garantice la seguridad del sistema y la menor inversión posible para la instalación agrícola-ganadera.

Sexto. Asimismo, deberán establecerse ayudas directas a la instalación de paneles fotovoltaicos o aerogeneradores con potencias inferiores a 150 kW asociados a instalaciones agrícolas o ganaderas en esas mismas zonas para instalaciones desconectadas a la red.

———— **PNL-174(XII)/2021 RGEF.17848** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la gratuidad del Bachillerato a todos los estudiantes que cursen los estudios en centros privados sostenidos con fondos públicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación Secundaria, tanto el primer ciclo como el segundo, son etapas educativas fundamentales para el desarrollo económico y social de España. Como señala el Informe Español Panorama de la Educación Indicadores de la OCDE 2021, la segunda etapa de Educación Secundaria es el nivel mínimo para abordar con éxito el acceso al mercado de trabajo y es requisito para acceder a la educación superior. Sin embargo, como indica este mismo informe “España tiene un déficit de titulados en segunda etapa de Educación Secundaria”. En 2019, la tasa de escolarización de la población entre 15 y 19 años en España es del 87,0 %, por debajo de la media de la UE22 (88,1 %). Este mismo año, por primera vez, el número de alumnos que se han matriculado en Bachillerato en la Comunidad de Madrid ha sido superado por los que lo han hecho en Formación Profesional.

La igualdad de oportunidades entre todos los españoles, la posibilidad y capacidad de promoción laboral y social, así como el desarrollo económico de España, están todas ellas directamente relacionadas con el nivel educativo de sus ciudadanos. Por ello, la expansión de la educación debe ser política básica de las sociedades avanzadas como España, y en este caso, de la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, en nuestra Comunidad, coexisten dos modelos educativos, la red pública y la privada sostenida con fondos públicos, que amparan el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, tal como recoge el artículo 27 de la Constitución Española. Sin embargo, en el caso del Bachillerato los alumnos que cursan sus estudios en la red de educación privada sostenida con fondos públicos pasan, en la mayoría de los casos, al régimen de enseñanza privada en sus mismos centros. Una vez terminada la etapa de Educación Secundaria Obligatoria cursada en estos centros, la opción de las familias y alumnos pasa, bien por abandonar el centro de estudios donde han venido educándose durante años para pasar a centros públicos, bien mantenerse en los mismos pero pagando entre cuatrocientos y quinientos euros mensuales, aumentando de manera importante, que pasan al esfuerzo económico de las familias.

A este respecto cabe destacar que el esfuerzo económico privado en Educación Primaria, Secundaria y postsecundaria de las familias españolas, alcanza el 13 % mientras que en el resto de los países de la Unión Europea es del 5 %, una diferencia del 8 % que recae directamente sobre las economías familiares.

La igualdad de derechos de todos los estudiantes, con independencia del modelo educativo público o privado financiado con fondos públicos, la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los españoles y la importancia de no repercutir económicamente la educación de sus hijos a las familias, equiparando el esfuerzo económico de los españoles al del resto de ciudadanos de la Unión Europea, hacen necesaria la extensión de la gratuidad del Bachillerato.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

La gratuidad del Bachillerato a todos los estudiantes que cursen los estudios en centros privados sostenidos con fondos públicos.

———— PNL-175(XII)/2021 RGEP.17850 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España que: siguiendo la resolución aprobada por la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados el pasado 13-10-21, abra la Embajada a todos los defensores de los Derechos Humanos y las libertades; trabaje para que el Gobierno cubano reconozca que Cuba es una dictadura que atenta contra los derechos humanos y las libertades de sus ciudadanos, y que inicie gestiones con el Gobierno de la dictadura cubana y en el seno de la Unión Europea para lograr la puesta en libertad de todos los detenidos por causa de sus ideas, cesando de inmediato la represión; así como que los cubanos puedan ejercer en su propio país los derechos a la libre expresión, reunión, asociación y manifestación sin ser reprimidos por sus gobernantes; exija a las autoridades cubanas a que comiencen sin dilación los cambios políticos, económicos y sociales que el pueblo cubano le pide, de modo que Cuba pueda avanzar hacia un país libre y con prosperidad para todos; a su vez, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a continuar apoyando a los más de 23.000 cubanos residentes en la Comunidad de Madrid en su lucha por la libertad y la democracia, ya que nada de lo que sucede en Hispanoamérica es ajeno a España, y mucho menos a Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 11 y 12 de julio de 2021 miles de cubanos salieron a las calles de diversas ciudades del país a protestar pacíficamente contra el régimen cubano, expresando su enfado por el devastador impacto que el coronavirus ha tenido en una sociedad con escasez de alimentos, medicamentos, vacunas y servicios; y para exigir cambios políticos, económicos y sociales. Los ciudadanos cubanos salieron a las calles bajo los lemas de democracia, libertad y “Patria y vida”. Estas manifestaciones han sido las más importantes que ha habido contra el régimen cubano en su historia.

La respuesta del presidente Miguel Díaz-Canel se produjo en la tarde del 11 de julio, en un llamamiento público a los partidarios de la revolución a enfrentarse a las protestas en la calle. Las fuerzas de seguridad, así como agentes de civil, usaron gases lacrimógenos, balas de goma, porras y, en ocasiones, munición real, para reprimir las protestas. Se produjeron casi 2000 de detenciones y desapariciones, heridos e incluso la muerte del joven Diubis Laurencio Tejeda, quien recibió un disparo de la policía por la espalda. Además, muchos de los detenidos, en muchos casos sin que sus familiares supiesen donde se encontraban retenidos, fueron multados o enjuiciados mediante procesos sumarios carentes de garantías procesales.

ONGs como Human Rights Watch, Amnistía Internacional o la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se han hecho eco de esta situación.

En este contexto, un grupo de ciudadanos de diversas tendencias apoyaron la iniciativa impulsada por el grupo Archipiélago, para realizar una manifestación el día 15 de noviembre de 2021 en Cuba. Dicha intención fue comunicada a las autoridades, que a su vez declararon ilegal la manifestación y se encontraron con una campaña de citaciones policiales, amenazas y expulsiones laborales de los convocantes, para impedir su realización. En este sentido, hay que recordar que el derecho a manifestarse de forma pacífica está recogido en la propia constitución socialista cubana.

La Libertad y la Democracia en Cuba

Organizaciones defensoras de los Derechos Humanos como el Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH), han podido documentar miles de detenciones arbitrarias producidas en Cuba desde el año 2014. Por su parte, según Prisoners Defenders, la cifra de políticos y condenados alcanza, por lo menos, las 272 personas. Según el Índice de Democracia que elabora anualmente The Economist Cuba ocupa la posición 143 de un listado de 167 países. Freedom House califica al régimen comunista cubano como un régimen no libre, debido a la inexistencia de pluralismo político, de medios de comunicación independientes, a la represión de la disidencia y la restricción de las libertades civiles básicas, como la libertad de expresión o de asociación y reunión.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por su parte, aprobó en julio de 2021 una declaración institucional reconociendo la lucha por la libertad del pueblo cubano y condenando rotundamente “la dictadura criminal que ha convertido a Cuba en una inmensa cárcel y ha condenado a sus habitantes a la pobreza, el hambre o el exilio durante los últimos 62 años”.

La situación de los cubanos no solo es dramática en el ámbito de los derechos y las libertades individuales. Como el propio Observatorio Cubano de Derechos Humanos ha señalado en su último informe, más del 70 % de los cubanos viven en la pobreza, 8 de cada 10 no pudieron conseguir medicamentos en las farmacias, el 73 % califica la alimentación de su familia como deficiente, más del 80 % no tiene servicio de agua potable permanente y el 80 % sufre constantes cortes de electricidad; estos son algunos de los datos que muestran la situación general de precariedad. En definitiva, el

gobierno cubano no garantiza siquiera el bienestar de sus ciudadanos, mientras reprime cualquier exigencia de libertad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España que:

- Siguiendo la resolución aprobada por la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados el pasado 13 de octubre de 2021, abra la Embajada a todos los defensores de los Derechos Humanos y las libertades.
- Trabaje para que el gobierno cubano reconozca que Cuba es una dictadura que atenta contra los Derechos Humanos y las libertades de sus ciudadanos, y que inicie gestiones con el Gobierno de la dictadura cubana y en el seno de la Unión Europea para lograr la puesta en libertad de todos los detenidos por causa de sus ideas, cesando de inmediato la represión; así como que los cubanos puedan ejercer en su propio país los derechos a la libre expresión, reunión, asociación y manifestación sin ser reprimidos por sus gobernantes.
- Exija a las autoridades cubanas a que comiencen sin dilación los cambios políticos, económicos y sociales que el pueblo cubano le pide, de modo que Cuba pueda avanzar hacia un país libre y con prosperidad para todos.

A su vez, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a continuar apoyando a los más de 23.000 cubanos residentes en la Comunidad de Madrid en su lucha por la libertad y la democracia, ya que nada de lo que sucede en Hispanoamérica es ajeno a España, y mucho menos a Madrid.

———— PNL-176(XII)/2021 RGEP.17852 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a: 1. Que, en el marco de sus competencias, impulse la tramitación de una “Ley de Bebés Robados” en España basada en la Proposición de Ley presentada en el Congreso de los Diputados. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 2. Impulse la actividad de la Comisión de Seguimiento Documental de la Comunidad de Madrid. 3. En el marco de los servicios de orientación jurídica y procesal que prestan los Colegios de Abogados y Procuradores de la Comunidad de Madrid, garantice el asesoramiento específico a las víctimas de la sustracción de recién nacidos, estableciendo mecanismos de formación de los profesionales jurídicos en dichas materias. 4. Se persone en los procedimientos penales que se siguen por sustracción de recién nacidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de la Abogacía de la Comunidad de Madrid, con el objeto de garantizar los derechos de las víctimas. 5. Incorpore al ámbito de actuación de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Delitos a las de la sustracción de recién nacidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de febrero de 2020 tuvo lugar la firma y registro de la Proposición de Ley de bebés robados en el Estado Español, y el 23 de junio de 2020 fue aprobada su toma en consideración,

prácticamente por unanimidad de todos los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados. En la actualidad, los Grupos Políticos trabajan en el trámite de enmiendas.

Esta Ley es fruto de un largo proceso que comenzó en 2017, cuando se presentó por primera vez la Proposición a los Grupos del Congreso, los cuales aprobaron su tramitación por unanimidad el 20 de noviembre de 2018. Sin embargo, y a pesar del estado avanzado del procedimiento, la convocatoria de elecciones truncó esa primera tramitación.

Son muchas las entidades que han trabajado desde el inicio en pos de la aprobación final de la Ley de bebés robados en el Estado Español. La impulsa y promueve la Coordinadora Estatal de apoyo a la Querrela Argentina-CeAqua a propuesta de “Todos los niños robados son también mis niños”, asociación integrante de esta entidad. Cuenta con la participación activa de un gran número de asociaciones de víctimas por el robo de bebés de diferentes partes del Estado español que apoyan esta Proposición de Ley: Adelante Bebés Robados (Madrid y delegación de Castilla-La Mancha); Asociación Bebés Sustraídos Bizkaia “Itxaropena”; Asociación de Bebés Robados de Andalucía (ABEROA); Asociación de Afectados por Bebés Robados de Andalucía (ABRA); Asociación de Víctimas de bebés robados y de adopciones ilegales de Alicante (AVA); Asociación Orígenes de Baleares; Camino a la Justicia; Sevilla bebés robados; Sos Bebés Robados de Almería; Sos Bebés Robados Cádiz; Sos Bebés Robados de Cantabria; Sos Bebés Robados Galicia; Sos Bebés Robados Huelva; Sos Bebés Robados Jerez de la Frontera; Sos Bebés Robados Madrid (Madrid y delegación de Canarias); Todos los niños robados son también mis niños- CeAqua (como entidad promotora).

De igual forma, está avalada por asociaciones tanto estatales como internacionales en defensa de los Derechos Humanos, como lo son la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE), Amnistía Internacional y La Red Argentino Europea por el Derecho a la Identidad -representantes de las Abuelas de Plaza de Mayo en España-; a ellas se suman numerosas entidades memorialistas, feministas y académicas.

La importancia de esta Proposición reside en la gravedad que alcanzan los crímenes de robo de bebés en España, que se suceden en un espacio temporal de más de 50 años y se extiende por todo el territorio del Estado. Por ello, esta Proposición de Ley tiene como objetivo garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, pilares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a las víctimas del delito de robo de bebés como crimen de lesa humanidad.

Tanto es así, que son varios los organismos de Naciones Unidas que se han visto compelidos a intervenir: el Relator Especial de Naciones Unidas para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff; y el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas de Naciones Unidas. De igual forma, el Parlamento Europeo tomó un gran interés y envió la Misión de la Comisión de Peticiones, cuyo resultado fue la elaboración de un Informe con 31 recomendaciones, publicado en noviembre de 2017.

La aprobación de esta proposición supondría que España cumpliría por fin los criterios y recomendaciones de las Naciones Unidas y el Parlamento Europeo, al establecer criterios y mecanismos homogéneos de actuación en todas las Comunidades Autónomas, crear y coordinar distintas instituciones y organismos que puedan soportar el peso de las investigaciones y procedimientos necesarios para la efectiva investigación de estos delitos, que abarcan toda la dictadura y parte de la democracia. Con esta Ley se afianzan los derechos de las víctimas, del pasado y del presente, de las que ya no están y de las que todavía buscan reencontrarse con sus familias o recuperar su identidad. Se garantizan al fin, los derechos que ya hemos mencionado de verdad,

justicia, reparación y no repetición, tan importantes para las víctimas como para el funcionamiento de un Estado democrático de derecho.

El 17 de septiembre de 2020 se abrió el trámite de enmiendas de la Proposición, que está ubicada en la Comisión de Justicia. La ley se ha quedado parada en este trámite.

Igualmente la Asamblea de Madrid se posicionó sobre la situación de las víctimas de sustracción de menores con la aprobación de la PNL-87/2016. Las medidas planteadas en dicha PNL abordaban la situación desde una pluralidad de perspectivas, pero cinco años después de su aprobación se hace imperativo impulsar su cumplimiento y ampliar el marco de los derechos de las víctimas, poniendo toda la capacidad institucional de la Comunidad de Madrid al servicio del esclarecimiento de todos los casos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a:

1. Que, en el marco de sus competencias, impulse la tramitación de una “Ley de Bebés Robados” en España basada en la Proposición de Ley presentada en el Congreso de los Diputados, que ha recabado un enorme consenso social y político tanto en su elaboración como en el inicio de su tramitación parlamentaria.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

2. Impulse la actividad de la Comisión de Seguimiento Documental de la Comunidad de Madrid, creada tras la aprobación por la Asamblea de Madrid de la PNL-87/2016, dotándola de los recursos económicos y personales adecuados, para dar atención y soporte jurídico a las víctimas, investigando el paradero de los libros de registro y expedientes personales de mujeres recluidas en el Patronato de Protección de la Mujer y de los Libros de Adopciones de la Junta Provincial de Protección de Mujeres de Madrid, organismos cuya gestión fue transferida a la Comunidad de Madrid en 1984.

3. En el marco de los servicios de orientación jurídica y procesal que prestan los Colegios de Abogados y Procuradores de la Comunidad de Madrid, garantice el asesoramiento específico a las víctimas de la sustracción de recién nacidos, estableciendo mecanismos de formación de los profesionales jurídicos en dichas materias.

4. Se persone en los procedimientos penales que se siguen por sustracción de recién nacidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de la Abogacía de la Comunidad de Madrid, con el objeto de garantizar los derechos de las víctimas.

5. Incorpore al ámbito de actuación de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Delitos a las de la sustracción de recién nacidos.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PE-1036(XII)/2021 RGEP.17722 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción del proceso desde que una mujer víctima de violencia de género pide la ayuda económica de pago único hasta que se le concede.

———— PE-1038(XII)/2021 RGEP.17735 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción de los pasos que se realizan en la red de puntos de empleo para mujeres de la Comunidad de Madrid desde que una mujer víctima de violencia machista llega a la oficina de empleo hasta su inserción en el mundo laboral.

———— PE-1039(XII)/2021 RGEP.17779 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe el incremento de atenciones en aulas hospitalarias.

———— PE-1044(XII)/2021 RGEP.17812 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han tomado por parte del Gobierno, y en particular desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para poner fin al vertido de lodos de depuradora en Zona B1 del Parque Regional del Sureste, denunciados a la Consejería por Ecologistas en Acción y donde no son autorizables de acuerdo al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales aprobado por el Decreto 27/1999, de 11 de febrero.

———— PE-1046(XII)/2021 RGEP.17826 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la demanda de escolarización en el barrio de Valdebebas.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PI-5077(XII)/2021 RGEP.17781** ————
(Transformada de PE-1041(XII)/2021 RGEP.17781)

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que se ha destinado en el curso 2020-2021 a "Cheque Guardería".

———— **PI-5078(XII)/2021 RGEP.17782** ————
(Transformada de PE-1042(XII)/2021 RGEP.17782)

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que se ha destinado en el curso 2020-2021 a "Becas bachillerato".

———— **PI-5079(XII)/2021 RGEP.17784** ————
(Transformada de PE-1043(XII)/2021 RGEP.17784)

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que se ha destinado en el curso 2020-2021 a "Becas de Formación Profesional Superior".

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PE-198(XII)/2021 RGEP.8052** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la homogeneización de los medios técnicos y la uniformidad de los policías locales.

RESPUESTA

En la sesión de la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales celebrada el pasado día 28 de septiembre de 2021 se acordó el inicio de los trabajos dirigidos a la aprobación de un texto reglamentario de homogeneización de la uniformidad y medios técnicos de las policías locales.

———— PE-199(XII)/2021 RGEF.8053 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior que se están desarrollando programas de colaboración interpolicial.

RESPUESTA

Entendiendo que el objeto de la pregunta parlamentaria formulada se refiere a la colaboración interpolicial derivada de la asociación de municipios, la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior tiene conocimiento de que se están acometiendo actuaciones municipales para la asociación de municipios con la finalidad de prestar servicios de Policía Local, al amparo de la Orden INT/2944/2010, de 10 de octubre, del Ministerio del Interior, por la que se determinan las condiciones para la asociación de municipios con la finalidad de prestar servicios de Policía Local, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

———— PE-208(XII)/2021 RGEF.8306 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Cardenal Cisneros en el distrito de Centro.

RESPUESTA

El centro cuenta con personal adecuado y suficiente.

———— PE-211(XII)/2021 RGEF.8414 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones e infraestructuras tiene previsto realizar en el año 2021 la Comunidad de Madrid en el distrito de Centro.

RESPUESTA

Desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social las inversiones que tiene previstas son las siguientes:

- Dirección General de atención a la Discapacidad:
 - Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRPS) y Centro de Rehabilitación Laboral (CRL) “Pedro Zerolo”.
 - Obras de mejora de accesibilidad y reforma 44.997,55 €.
 - Coordinador de Seguridad y Salud, obras accesibilidad y reforma 786,50 €.

- Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia:
 - Centro de Día “Desengaño”.
 - Suministro Aparato TENS 552,12 €.
 - Suministro panel metacrilato 266,20 €.
 - Sedes administrativas:
 - Sede de Emergencia Social: c/ Ruiz, 9.
 - Redacción de proyecto de obras de refuerzo de forjado 3.859,90 €.
 - Obras de Refuerzo de Forjado 37.839,08 €.
 - Dirección de obra y Coord. Seguridad y Salud 3.500,00 €.
 - Instalación del sistema de antiintrusión y conexión a CRA de la señal de fuego. Importe aproximado: 2.140,18 €.
 - Sede administrativa: c/ Jardines, 4.
 - Subsanción de defectos detectados en la revisión del Organismo de Control Autorizado (OCA) del ascensor, por importe de 2.347,40 €.

Asimismo, la Agencia Madrileña de Atención Social tiene en tramitación el expediente de suministro de equipamiento (varios) en el Centro de Mayores Embajadores, cuya entrega está prevista en 2021, por un importe de 3.120,59 euros.

Por la Consejería de transportes e Infraestructuras, las inversiones previstas por la Comunidad de Madrid, a través de Metro de Madrid, para el distrito Centro en 2021 ascienden a 37.709.283,80 euros. Entre otras actuaciones, destacan todas las relacionadas con la obra en la estación de Gran Vía, como la renovación de los sistemas de energía, el nuevo Centro De Tracción (CDT), la puesta en marcha del nuevo sistema de Control de Peaje y Venta, implantación de medidas de accesibilidad, como escaleras, ascensores, máquinas de última generación, etc. En el mismo ámbito de la estación de Gran Vía, se han realizado por parte de la Dirección General de Infraestructuras de Transporte las estructuras de conexión con Cercanías, con un presupuesto de 3.323.826,51 euros. Urbanización de la calle de Montera entre las calles Gran Vía y de la calle Caballero de Gracia en Madrid, con un presupuesto de 882.216,44 euros.

Además, se ha realizado, la implantación de medidas de accesibilidad en las estaciones de Tribunal (ascensor) y Callao (medidas complementarias), la renovación de escaleras mecánicas en Príncipe Pío, actuaciones derivadas de trabajos en el túnel o en plataforma de vía en Sol - Ópera y Gran Vía - Callao, renovación de las máquinas de venta, implantación de pago electrónico en las mismas, etc.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte no tiene previstas inversiones que se correspondan con el epígrafe de referencia.

Desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, el Canal de Isabel II realiza todos los años obras de mejora y renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento que explota y conserva.

Cada dos años, la red de saneamiento de todos los distritos del municipio de Madrid es inspeccionada mediante cámara de TV (CCTV), previa limpieza mediante grandes camiones preparados para realizar una limpieza contundente con agua a presión (siempre agua reutilizada).

Esta labor sistemática de limpieza e inspección nos permite conocer el estado estructural de la red, y determinar aquellos tramos en los que es prioritaria la inversión en renovación.

Respecto a la red de abastecimiento, son varios los criterios que utiliza Canal de Isabel II para determinar los tramos que se deben renovar todos los años en todos los municipios adscritos a su gestión. Entre los criterios más representativos, están el número de roturas por km de tubería general, el número de clientes afectados, la antigüedad de la red, el tipo de material de las conducciones y la presión en la red.

Distrito Centro:

- Obras de mejora y renovación de la red de saneamiento:
 - Plaza de Santo Domingo (red de pluviales). Obras en ejecución.

En la mejora y renovación de la red de saneamiento del distrito, la inversión es de 68.000 €.

- Obras de mejora y renovación de la red de abastecimiento: c/ Bordadores.
Longitud (ml) 160.

Las obras de la calle Bordadores están terminadas, con una inversión de 32.565 euros.

En la Consejería de Sanidad, dentro del marco del Plan de Inversiones de Atención Primaria para el periodo 2020-2024, y para el ejercicio 2021, el Servicio Madrileño de Salud tiene previsto la realización de las actuaciones necesarias para la construcción de 2 nuevos Centros de Salud para sustituir sus actuales infraestructuras:

- CS Palma-Universidad, pendiente de adjudicar la licitación del proyecto.
- CS Alameda, en trámite de cesión por parte del Ayuntamiento.

También, están previstas obras de mejora y acondicionamiento en los centros de salud Las Cortes, Palma Norte-Universidad, Segovia y Lavapiés.

Desde la Consejería Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía del Gobierno, en el distrito Centro está previsto que se realicen intervenciones, bien de forma directa en caso de obras mayores o de aquellas cuya complejidad exceda de la capacidad de contratación de la dirección de los centros, bien a través de fondos transferidos a los centros, que ejecutarán las mejoras necesarias en el marco de actuación que la normativa les confiere, en los siguientes centros: CEIP Emilia Pardo Bazán, CEIP Isabel La Católica, CEIP Ntra. Sra. de La Paloma, IES Cardenal Cisneros, IES Cervantes, IES Santa Teresa de Jesús.

Por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior se adjunta la siguiente relación:

INVERSIONES EN SEDES JUDICIALES DE MADRID

SEDE	CONCEPTO	IMPORTE
General Castaños, 1	Suministro vidrio de ventana doble acristalamiento para la Sección 3ª del TSJ	308,39 €
	Equipo de purga de conductividad compacto FMS CDT	3.136,93 €
	Suministro motor remanufacturado de bomba de torre de refrigeración TSJ	680,63 €
Total General Castaños, 1		4.125,95 €
Gran Vía, 19	Subsanación deficiencias eléctricas detectadas por OCA	9.919,57 €
	Coordinación de seguridad y salud de la obra de subsanación de deficiencias eléctricas	471,90 €

SEDE	CONCEPTO	IMPORTE
	Subsanación defectos en ascensor detectados en OCA	2.046,16 €
	Suministro e instalación de variador de frecuencia para ascensor	3.388,00 €
	Reparación instalaciones de eléctricas	4.070,31 €
	Sustitución de unidad fancoil en sala de control	1.035,17 €
Total Gran Vía, 19		20.931,11 €
Gran Vía, 52	Subsanación deficiencias eléctricas y documentales instalación eléctrica baja tensión	15.376,38 €
	CSS subsanación deficiencias eléctricas y documentales instalación eléctrica baja tensión	217,80 €
	Sº Inspección OCA periódica baja tensión	1.185,80 €
	Subsanación defectos OCA ascensores	543,29 €
	Obra acondicionamiento de 3 despachos planta 6ª Unidad funcional de tráfico aéreo	13.455,37 €
	Arreglo circuito instalación de climatización en planta baja	1.261,93 €
	Subsanación defectos eléctricos segunda OCA	17.599,60 €
	Acondicionamiento y unificación de espacios planta 6ª	34.282,46 €
	Reparación tubería de aljibe contra incendios	1.773,86 €
	Suministro de carpintería de madera en planta 6ª	13.396,31 €
Total Gran Vía, 52		99.092,80 €

———— PE-215(XII)/2021 RGEF.8645 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene conocimiento de que se hayan realizado acciones de retirada de amianto en el Centro de Salud Villaamil tras su cierre.

RESPUESTA

La Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud sí ha tenido conocimiento de las obras de retirada de parte de una bajante de amianto que realizó la empresa Desatascos Henares, S.L. (empresa inscrita en el Registro de empresas con riesgo de amianto R.E.R.A.), que fue contratada por la Comunidad de Propietarios a través de su seguro de responsabilidad civil finalizando los trabajos de retirada el lunes 5 de julio.

———— PE-563(XII)/2021 RGEF.10315 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21 de mayo de 2021) compatible con el cumplimiento de la obligación que tienen los Ayuntamientos por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/2013, de formar sus Catálogos de Bienes Protegidos en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la Ley.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta, se informa que la Resolución a la que se refiere la diputada es compatible con la obligación establecida para los Ayuntamientos por la Disposición Transitoria 1ª de la Ley 3/2013.

———— PE-564(XII)/2021 RGEP.10316 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Alameda del Valle, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-565(XII)/2021 RGEP.10317 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Berzosa de Lozoya, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-566(XII)/2021 RGEP.10318 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Braojos, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-567(XII)/2021 RGEP.10319 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Cervera de Buitrago, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha

planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-568(XII)/2021 RGEP.10320 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Colmenar del Arroyo, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-569(XII)/2021 RGEP.10321 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Colmenarejo, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-571(XII)/2021 RGEP.10323 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de El Berrueco, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-572(XII)/2021 RGEP.10324 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de El Escorial, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-573(XII)/2021 RGEP.10325 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Fresnedillas de la Oliva, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-574(XII)/2021 RGEP.10326 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Galapagar, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-575(XII)/2021 RGEP.10327 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Gargantilla de Lozoya, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-576(XII)/2021 RGEP.10328 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Hoyo de Manzanares, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-577(XII)/2021 RGEP.10329 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de La Acebeda, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-578(XII)/2021 RGEP.10330 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de La Hiruela, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción

alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-579(XII)/2021 RGEP.10331 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Las Rozas de Madrid, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-580(XII)/2021 RGEP.10332 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Manzanares el Real, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-581(XII)/2021 RGEP.10333 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Morata de Tajuña, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-582(XII)/2021 RGEP.10334 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Navarredonda y San Mamés, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885, en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-583(XII)/2021 RGEP.10336 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Piñuécar-Gandullas, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-584(XII)/2021 RGEP.10337 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Somosierra, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-585(XII)/2021 RGEP.10338 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Torremocha del Jarama, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-586(XII)/2021 RGEP.10339 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación queda la aprobación del Catálogo de Torres de la Alameda, uno de los municipios que ha aprobado Catálogos desde 2013 y en cuya tramitación la Comunidad no ha planteado objeción alguna al procedimiento, ante el criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En ninguno de los casos referidos, los expedientes están en fase de aprobación definitiva (que es el momento procedimental en el que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Dirección General de Urbanismo debe informar).

———— PE-587(XII)/2021 RGEP.10340 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si van a quedar sin aprobación definitiva los Catálogos promovidos y financiados por la Comunidad de Madrid a través de subvenciones concedidas desde 2016 a municipios (Órdenes 1082/2016, 1241/2017, 388/2018, acuerdo del 9-07-19...) para, entre otros objetos, "Redacción de Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos elaborados con carácter independiente", a tenor del criterio establecido a través de la Resolución REUR 97885 en relación con la Aprobación Definitiva del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de Las Rozas de Madrid (emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de dicho municipio el pasado 21-05-21).

RESPUESTA

En contestación a la pregunta, se informa que la Dirección General de Urbanismo informará individualmente cada uno de los expedientes concretos, en el momento procedimental que le corresponda, de conformidad con la normativa aplicable.

———— PE-626(XII)/2021 RGEF.10494 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fechas que previstas tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para resolver los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la Casa de la Villa, conjunto de edificios de la Puerta del Sol, Real Casa de Correos, Banco Mercantil e Industrial -actual sede de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes-, Edificio de la Fábrica de Cervezas El Águila, Palacio de Gaviria y Parque El Capricho que se encuentran incoados.

RESPUESTA

Los bienes a los que hace referencia forman parte del conjunto de inmuebles que fueron incluidos en expedientes de declaración BIC (la mayor parte de ellos a finales de los años 70 y principios de los años 80), y que no han sido resueltos hasta la fecha. Esta casuística afecta a casi todas las Comunidades Autónomas y a la Administración General de Estado con respecto a los inmuebles de su titularidad.

El planteamiento de la Comunidad de Madrid es el de ir progresivamente declarando los BIC de su competencia que se encuentran en esta situación. Estas declaraciones exigen la tramitación de nuevos expedientes en los que se incluye información completa sobre el bien cultural y su entorno (los expedientes de los años 70 y 80 incorporaban muy poca información y en su mayoría no incluían entorno de protección). En los dos últimos años, se han declarado un total de 8 bienes que se encuentran en esta situación. Este trabajo se compatibiliza con la incoación de nuevos expedientes para la declaración como Bien de Interés Cultural y Bien de Interés Patrimonial de otros bienes muebles e inmuebles que requieren protección.

En relación con los bienes citados en la pregunta, actualmente se está trabajando en el expediente del Parque del Capricho, y se espera que pueda ser declarado a lo largo del 2022. Para el resto de bienes indicados, como se ha indicado anteriormente, se trabajará progresivamente en su declaración.

———— PE-630(XII)/2021 RGEF.10538 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la tramitación para la protección del Archivo de Vicente Aleixandre tras haber sido sometido a consulta y resultado esta positiva en el Pleno del Consejo Regional de Patrimonio del 6-03-19.

RESPUESTA

En colaboración con la titular del archivo se está analizando el mismo con objeto de valorar su interés para ser declarado como Bien de Interés Cultural o Bien de Interés Patrimonial.

———— PE-632(XII)/2021 RGEF.10540 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno intención de construir una biblioteca en la parcela de Mar de Cristal en el distrito de Hortaleza (Madrid).

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid no tiene prevista esa inversión.

———— PE-633(XII)/2021 RGEF.10541 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica en la que se encuentran la totalidad de los bienes incoados, pero pendientes de declaración, como Bienes de Interés Cultural en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 3/2013 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, los bienes culturales cuentan con la protección cautelar de BIC desde el momento en el que se incoan los expedientes de declaración. Asimismo, la Ley establece que los expedientes han de ser resueltos en un plazo máximo de 9 meses y que transcurrido el mismo se producirá la caducidad del procedimiento administrativo.

Por lo tanto, con la normativa actualmente vigente, los bienes culturales que se incluyan en expedientes de declaración cuentan con la protección cautelar de BIC desde el momento de la incoación del procedimiento y hasta que se resuelve el expediente ya sea por declaración (momento en el que ya tienen protección definitiva), desistimiento o por caducidad por el transcurso del tiempo previsto para resolver.

Esto último sin embargo no se aplica para los bienes culturales incluidos en expedientes de declaración que se iniciaron cuando no estaba regulada la caducidad del expediente por el transcurso del tiempo máximo previsto para su resolución.

En concreto, existe un conjunto de inmuebles que fueron incluidos en expedientes de declaración BIC hace décadas (la mayor parte de ellos a finales de los años 70 y principios de los años 80), y que no han sido resueltos hasta la fecha. Esta casuística afecta a casi todas las Comunidades Autónomas y a la Administración General de Estado con respecto a los inmuebles de su titularidad.

De acuerdo con la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, estos inmuebles están sometidos al régimen de protección que se aplica para los Bienes de Interés Cultural.

En todo caso, el planteamiento del Gobierno de la Comunidad de Madrid es el de ir progresivamente declarando los BIC de su competencia que se encuentran en esta situación. Estas declaraciones exigen la tramitación de nuevos expedientes en los que se incluye información completa sobre el bien cultural y su entorno (los expedientes de los años 70 y 80 incorporaban muy poca información y en su mayoría no incluían entorno de protección). En los dos últimos años, se han declarado un total de 8 bienes que se encuentran en esta situación descrita anteriormente.

Este trabajo se compatibiliza con la incoación de nuevos expedientes para la declaración como Bien de Interés Cultural y Bien de Interés Patrimonial de otros bienes muebles e inmuebles que requieran protección.

———— PE-634(XII)/2021 RGEF.10542 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la Comisión Regional de Museos.

RESPUESTA

Las funciones de la Comisión, como son promocionar e impulsar el cumplimiento de las finalidades culturales propias de los museos y colecciones; prestar asistencia técnica, cuando le sea

requerida, a los museos y colecciones integrados en el Sistema Regional de Museos; así como actuar como órgano de asesoramiento y consulta de la Administración de la Comunidad de Madrid en todo lo referente al desarrollo de sus competencias en materia de museos, son asumidas por el Consejo de Cultura, órgano consultivo en materia cultural, y por la Subdirección General de Bellas Artes de la Dirección General de Promoción Cultural.

———— PE-646(XII)/2021 RGE.10613 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido el Gobierno de Madrid alguna petición del Ministerio de Hacienda para preparar planes de inspección de gestión de fondos europeos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha recibido ninguna petición del Ministerio de Hacienda para preparar planes de inspección de gestión de fondos europeos.

———— PE-647(XII)/2021 RGE.10617 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de apoyo (servicios sociales, etc.) que se están proporcionando a las familias afectadas por los cortes de luz en la Cañada Real, en especial a las familias que tienen niños en edad escolar.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta, se informa que la Comunidad de Madrid presta los servicios sociales especializados, ya que los servicios sociales básicos son competencia de los Ayuntamientos correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.

Además, como medida de apoyo a las familias se ofrece un servicio de 29 rutas escolares y durante la pandemia se hizo entrega de diverso material tecnológico en los centros en los que están escolarizados los alumnos procedentes de Cañada Real.

———— PE-648(XII)/2021 RGE.10618 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario previsto de reuniones para lo que resta del 2021 de las mesas asociadas al Pacto por la Cañada Real Galiana: Comisión de Seguimiento del Pacto Regional; Pleno de la Asamblea de la Cañada - Mesa Social; Mesa de Seguridad y Mesa Técnico Urbanística.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta, se informa que la actividad de los órganos colegiados previstos en el Pacto Regional se reanudará a partir de octubre.

En primer lugar, se convocará el Comité ejecutivo por tratarse del órgano de adopción de decisiones, tal y como marca el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana.

———— PE-649(XII)/2021 RGEF.10619 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran en este momento las ponencias urbanísticas de Cañada Real en los distintos sectores.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta, se informa que el pasado mes de abril se entregó la documentación definitiva relativa a las propuestas para los sectores 4 y 5, que serán elevadas a la Comisión de seguimiento.

———— PE-651(XII)/2021 RGEF.10621 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está impulsando la Comunidad de Madrid en colaboración con otras instituciones para restablecer el suministro eléctrico en la Cañada Real.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta, se informa que la normativa prevé protecciones eléctricas que tienen por objeto proteger las instalaciones y a las personas de sobretensiones y sobreintensidades, lo que puede generar suspensiones de suministro por razones de seguridad.

Existe un estudio independiente en relación de las condiciones de seguridad y el cumplimiento de requisitos técnicos de las instalaciones eléctricas existentes en los Sectores 5 y 6 de Cañada Real.

———— PE-652(XII)/2021 RGEF.10624 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno Regional para garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas que viven en la Cañada Real ante la falta de suministro eléctrico.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ha contratado casi 3.000 profesionales para el Plan de Refuerzo más grande de nuestra historia.

Contamos con 29 rutas de transporte y comedor escolar gratuitos para los alumnos.

Aunque la competencia en prevención y actuación contra el absentismo escolar es municipal, hemos firmado convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Madrid, Rivas, Coslada y Getafe, por un importe de 450.000 euros con el objeto de reducir este abandono educativo.

Además, se realizarán aquellas inversiones necesarias en equipamiento ordinario, sistemas y tecnologías de la comunicación, rutas de transporte, así como en aquellas actuaciones que solventen las incidencias de mantenimiento ordinario que hubiera que llevar a cabo en dichos centros educativos.

———— PE-657(XII)/2021 RGEF.10658 ————

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado para la provisión inmediata de apósitos de cura húmeda a los centros de salud que en la actualidad no disponen de ellos para el tratamiento de los pacientes que los requiere.

RESPUESTA

Se informa de que tras la finalización del Acuerdo Marco 3/2014 para la compra centralizada de apósitos estériles para el tratamiento y prevención de heridas y úlceras cutáneas y hasta la adjudicación de un nuevo expediente de contratación centralizado, desde la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, se suministró a los Centros de Salud los apósitos necesarios para la actividad asistencial ordinaria y para grupos específicos de pacientes. En otros casos, la prescripción al paciente se ha realizado por receta médica.

Actualmente está finalizando la tramitación del expediente centralizado AM PA. SUM-07/2020 “62 lotes de productos sanitarios para la prevención y el tratamiento de heridas crónicas para todos los centros dependientes del SERMAS”, por lo que en breve la prescripción de los apósitos incluidos en el mismo se realizará por suministro directo a los pacientes que lo precisen.

Por tanto, desde los Centros de Salud, en todo momento han podido realizar la prescripción a los pacientes de aquellos apósitos que precisen, bien mediante suministro directo o receta médica.

———— PE-658(XII)/2021 RGEF.10659 ————

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que no se dispone de apósitos de cura húmeda en los centros de salud para el tratamiento de los pacientes que los requieren.

RESPUESTA

Se informa de que tras la finalización del Acuerdo Marco 3/2014 para la compra centralizada de apósitos estériles para el tratamiento y prevención de heridas y úlceras cutáneas y hasta la adjudicación de un nuevo expediente de contratación centralizado, desde la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, se suministró a los Centros de Salud los apósitos necesarios para la actividad asistencial ordinaria y para grupos específicos de pacientes. En otros casos, la prescripción al paciente se ha realizado por receta médica.

Actualmente está finalizando la tramitación del expediente centralizado AM PA. SUM-07/2020 “62 lotes de productos sanitarios para la prevención y el tratamiento de heridas crónicas para todos los centros dependientes del SERMAS”, por lo que en breve la prescripción de los apósitos incluidos en el mismo se realizará por suministro directo a los pacientes que lo precisen.

Por tanto, desde los Centros de Salud, en todo momento han podido realizar la prescripción a los pacientes de aquellos apósitos que precisen, bien mediante suministro directo o receta médica.

———— PE-659(XII)/2021 RGEF.10661 ————

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se tiene constancia de que los pacientes que requieren apósitos para cura húmeda deben comprarlos en las farmacias por no disponer de ellos en los centros de salud.

RESPUESTA

Se informa de que tras la finalización del Acuerdo Marco 3/2014 para la compra centralizada de apósitos estériles para el tratamiento y prevención de heridas y úlceras cutáneas y hasta la adjudicación de un nuevo expediente de contratación centralizado, desde la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, se suministró a los Centros de Salud los apósitos necesarios para la actividad asistencial ordinaria y para grupos específicos de pacientes. En otros casos, la prescripción al paciente se ha realizado por receta médica.

Actualmente está finalizando la tramitación del expediente centralizado AM PA. SUM-07/2020 “62 lotes de productos sanitarios para la prevención y el tratamiento de heridas crónicas para todos los centros dependientes del SERMAS”, por lo que en breve la prescripción de los apósitos incluidos en el mismo se realizará por suministro directo a los pacientes que lo precisen.

Por tanto, desde los Centros de Salud, en todo momento han podido realizar la prescripción a los pacientes de aquellos apósitos que precisen, bien mediante suministro directo o receta médica.

———— PE-664(XII)/2021 RGEF.10725 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de fases de implantación y tiempos del proyecto sobre ayudas a la maternidad anunciado en la Inversión.

RESPUESTA

En la tramitación del proyecto de decreto se ha seguido el procedimiento establecido para la elaboración de las disposiciones de carácter general previsto en el artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre.

Se ha sometido a trámite de consulta pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, durante 15 días hábiles desde la fecha de su publicación, del 30 de agosto al 17 de septiembre de 2021.

Finalizado este plazo se va a proceder a solicitar los informes preceptivos a las distintas unidades de la Administración de la Comunidad de Madrid.

La previsión de inicio de solicitud de dichas ayudas es enero de 2022.

———— PE-671(XII)/2021 RGEF.10926 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción del grado de avance de la Iniciativa emblemática 3: Programa de apoyo a la creación y consolidación de clusters/hubs industriales incluida en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, incluyendo descripción de las actividades realizadas, indicación de los participantes en la iniciativa, presupuesto ejecutado y valoración por parte del Gobierno de los resultados obtenidos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que se ha puesto en marcha la línea de ayudas para contribuir a la mejora de la cooperación público privada en materia de I+D+i, mediante el

apoyo a proyectos de innovación tecnológica de efecto tractor elaborados por núcleos de innovación abierta en la Comunidad de Madrid.

En estos momentos se encuentran en tramitación las convocatorias de 2020 y 2021 y la ejecución de convocatorias anteriores alcanza los 1,9 millones euros.

La valoración del Gobierno regional es positiva.

———— **PE-672(XII)/2021 RGE.10927** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción del grado de avance de la Iniciativa emblemática 2: Living Lab de fabricación aditiva incluida en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, incluyendo descripción de las actividades realizadas, indicación de los participantes en la iniciativa, presupuesto ejecutado y valoración por parte del Gobierno de los resultados obtenidos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que en estos momentos esta iniciativa se encuentra en fase evaluación, análisis y revisión por parte de las Consejerías implicadas.

———— **PE-673(XII)/2021 RGE.10928** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción del grado de avance de la Iniciativa emblemática 1: Áreas Industriales Sostenibles y Eficientes incluida en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, incluyendo indicación de la zona industrial elegida, descripción de las actividades realizadas, indicación de los participantes en la iniciativa, presupuesto ejecutado y valoración por parte del Gobierno de los resultados obtenidos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que se ha realizado toda la tramitación administrativa de un expediente de contratación cuyo objeto es la constitución de un polígono industrial eficiente y sostenible, que sirva como modelo de experimentación y desarrollo de actuaciones innovadoras y sostenibles de gestión de polígonos y áreas industriales.

Este modelo pretende dar una propuesta global y de futuro a las diferentes áreas industriales de la Comunidad de Madrid, para de esta forma finalmente redundar en una mayor competitividad de nuestras empresas y en la creación de empleos de calidad.

El contrato contempla las siguientes actividades:

- Análisis general de la problemática de los polígonos industriales en la Comunidad de Madrid.
- Análisis legal de la situación de los polígonos industriales.
- Análisis de otras áreas industriales eficientes y sostenibles, en España, Europa y en el resto del mundo.

- Elaboración de unos criterios para determinar la localización del modelo piloto.
- Elaboración del Plan de Acción cuya ejecución debe conducir a la constitución de este piloto.
- Estudio del potencial energético libre de emisiones que conlleva el proyecto.
- Estimación costes energéticos generales e individuales obtenidos por la implementación del piloto.

El presupuesto del contrato es de 64.810 euros y la ejecución del Plan de Acción, no contemplada en este contrato, conlleva actuaciones de un valor estimado de 2,3 millones de euros.

La valoración del Gobierno regional es positiva.

———— PE-686(XII)/2021 RGEF.11379 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje del mercado del alquiler residencial que representan las sociedades dedicadas al alquiler en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta, se informa que no se dispone de datos de fuentes oficiales sobre el porcentaje de viviendas en la Comunidad de Madrid dedicadas al alquiler, de titularidad de sociedades o compañías de alquiler.

———— PE-687(XII)/2021 RGEF.11462 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno mejorar los programas de la Comunidad de Madrid en materia de inserción laboral para la juventud, dentro del Sistema de Garantía Juvenil.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid ha aprobado, el pasado 23 de septiembre, la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023, acordada con los agentes sociales, donde se recogen diferentes medidas para favorecer la inserción laboral y la empleabilidad de los jóvenes, con iniciativas que han sido evaluadas para mejorar su eficiencia.

———— PE-689(XII)/2021 RGEF.11506 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: durante 2020 no se ha desarrollado formación en materia de igualdad al personal docente, debido a la pandemia, según se indica en la Memoria de 2020 del programa 232B de Acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades. Se pregunta cuándo piensa el Gobierno poner en marcha este programa de formación.

RESPUESTA

Debido a la situación de pandemia por COVID-19 no se pudo ejecutar la totalidad de las acciones previstas en los programas educativos de Primaria, Secundaria y Formación Profesional.

En la actualidad se encuentra en tramitación los contratos de Educación Primaria y Secundaria para los próximos años 2022-2023 y 2024.

Por otro lado, el contrato de Formación Profesional se encuentra en fase de ejecución (año 2021).

—— PE-690(XII)/2021 RGEP.11507 ——

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que sólo se han realizado 12 de las 14 acciones de sensibilización de igualdad previstas y mencionadas en la Memoria de 2020 del programa 232B de Acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades.

RESPUESTA

Dos de las catorce acciones previstas no pudieron llevarse a cabo como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

—— PE-691(XII)/2021 RGEP.11508 ——

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Gobierno poner en marcha todos los cursos del programa de formación de empleados públicos en igualdad que estaban previstos para 2020 y que mencionan en la Memoria de 2020 del programa 232B de Acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades.

RESPUESTA

En colaboración con la Dirección General de la Función Pública, dentro del programa formativo en materia de Formación de Empleados Públicos en Igualdad de Género, en 2020, como ya se indica en la memoria, la Dirección General de Igualdad organizó 7 cursos, si bien no se pudo llevar a cabo ninguno debido a la situación de pandemia por COVID-19.

En estos momentos se está ejecutando el plan de formación para empleados públicos año 2021 en materia de igualdad de género.

—— PE-692(XII)/2021 RGEP.11509 ——

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos del desajuste entre lo ejecutado y lo previsto en los convenios de colaboración con entidades locales mencionado en la Memoria de 2020 del programa 232B de Acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades.

RESPUESTA

La previsión anual de las actividades se realiza por parte de las entidades locales a principios de año. En marzo de 2020 fue aprobado el estado de alarma por crisis sanitaria COVID-19, con lo que las entidades locales no pudieron realizar todas las actividades previstas, al ser en su mayoría de realización presencial.

—— PE-696(XII)/2021 RGEF.11660 ——

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas para reforzar la protección del entorno del Bien de Interés Cultural, reconocido como la Ermita de Santa María la Antigua, en la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

La principal fórmula de protección se encuentra en la declaración de ese entorno por Orden 1648/2020, de 30 de diciembre, de la Consejera de Cultura y Turismo, por la que se delimita el entorno de protección de la ermita de Santa María la Antigua en Carabanchel (iglesia mudéjar del cementerio de Carabanchel Bajo), en Madrid, declarada monumento histórico-artístico; publicada en el BOCM de 14 de enero de 2021.

En consecuencia, se aplica la protección establecida en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Al respecto, la Dirección General de Patrimonio Cultural actúa conforme a sus competencias y a lo establecido en la Ley 3/2013, especialmente en lo que se establece en su Título IV en el ejercicio de la protección sobre el citado entorno de Bien de Interés Cultural.

—— PE-726(XII)/2021 RGEF.11908 ——

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido el Gobierno de Madrid, alguna petición del Ministerio de Hacienda para preparar planes de inspección de gestión de fondos europeos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha recibido ninguna petición del Ministerio de Hacienda para preparar planes de inspección de gestión de fondos europeos.

—— PE-796(XII)/2021 RGEF.12901 ——

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a poner el Gobierno en marcha la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023, recientemente anunciada.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 se presentó oficialmente para su entrada en vigor el 23 de septiembre de 2021, por parte de la presidenta de la Comunidad de Madrid y los agentes sociales.

———— PE-797(XII)/2021 RGEF.12913 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa el Gobierno poner en marcha para fomentar la empleabilidad femenina en la Comunidad.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que las medidas para fomentar la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de la población activa femenina de la Comunidad de Madrid son las que se encuentran recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023, documento que se encuentra publicado en la página web de la Comunidad de Madrid.

———— PE-863(XII)/2021 RGEF.14025 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la ejecución de las competencias administrativas en materia de cooperativas, de sociedades laborales y de mutualidades de previsión no integradas en la Seguridad Social.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento ejecuta las competencias administrativas en materia de cooperativas, sociedades laborales y mutualidades de previsión social no integradas de la Seguridad Social a través del Área de Registro de Entidades de Economía Social, que va a reforzar para lograr mayor eficacia en el cumplimiento de sus funciones de calificación, inscripción y certificación de estas entidades de economía social, que durante el transcurso del presente año está experimentando un notable incremento en la calificación e inscripción de cooperativas y sociedades laborales.

———— PE-864(XII)/2021 RGEF.14026 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para asegurar, cuando corresponda, las actividades administrativas de calificación, inscripción y certificación de los actos que deban tener acceso al Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento ejecuta las competencias administrativas en materia de asociaciones profesionales de trabajadores autónomos a través del Área de Registro de Entidades de Economía Social siendo las funciones del registro de estas entidades asumidas por el personal del resto de los registros de entidades de economía social, por lo que con el refuerzo de dicha área va a tratar de conseguir una mayor eficacia en el cumplimiento de sus funciones de calificación e inscripción de estas entidades de economía social.

———— PE-867(XII)/2021 RGEF.14029 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la elaboración, la promoción o, en su caso, el informe de los proyectos normativos y de otras medidas específicas que

puedan desarrollarse en materia de autónomos, economía social y responsabilidad social, sin perjuicio de las competencias que en esta materia tenga atribuidas la Dirección General de Trabajo.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el pleno de la Mesa del Autónomo y la Economía Social de 12 de diciembre de 2016, acordó la constitución de un grupo de trabajo relativo a la actualización de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. Este grupo de trabajo se constituyó formalmente el viernes 12 de mayo de 2017, para la actualización de la norma y el anteproyecto está tramitándose administrativamente por el Área de Registro de Entidades de Economía Social desde 2019 y actualmente se encuentra pendiente del informe de la Abogacía General para posteriormente ser aprobado como Proyecto de Ley y elevado a la Asamblea de Madrid para su aprobación.

— PE-868(XII)/2021 RGEP.14030 —

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la gestión, coordinación y dirección del tratamiento de los datos en el ámbito de sus competencias, así como la determinación de los fines y los medios técnicos y organizativos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, como responsable del tratamiento de datos personales.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de datos (Reglamento General de Protección de Datos y Ley Orgánica de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales), tiene declarado un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Asimismo, conforme al Reglamento de Protección de Datos, dicha Dirección General mantiene actualizados los registros de estas actividades de tratamiento.

Para cada una de las actividades de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento están declarados entre otros los siguientes aspectos:

1. Base Jurídica.
2. Legitimación.
3. Fines del Tratamiento.
4. Colectivo de Interesado.
5. Categoría de datos personales.
6. Categoría de destinatarios.
7. Medidas de seguridad.

— PE-869(XII)/2021 RGEP.14031 —

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Promoción Económica e Industrial respecto a la promoción económica de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que Dirección General de Promoción Económica e Industrial desarrolla programas y medidas para ayudar a las empresas y pymes de la región a mejorar su competitividad e innovación, a favorecer la transformación digital y la internacionalización, a apoyar la cualificación de sus trabajadores y a mantener a Madrid como un destino de referencia tanto para la inversión extranjera como para la constitución de nuevas empresas.

———— PE-870(XII)/2021 RGEF.14032 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Promoción Económica e Industrial respecto al sector industrial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que Dirección General de Promoción Económica e Industrial está ejecutando las medidas recogidas en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, con los fines principales de incrementar el peso de la industria en el VAB agregado regional y mejorar su competitividad; aumentar el empleo y la calidad del mismo en el sector industrial; avanzar hacia una industria sostenible, respetuosa con el medio ambiente; incrementar el uso del conocimiento, de las nuevas tecnologías, y la digitalización en la industria; y mejorar la capacidad internacional de las empresas industriales regionales.

———— PE-871(XII)/2021 RGEF.14052 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política Económica de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que Dirección General de Promoción Económica e Industrial llevará a cabo las medidas expuestas por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo en la comparecencia sobre líneas de política general de su Consejería, celebrada el pasado 23 de septiembre en la Comisión de Economía y Empleo de la Asamblea de Madrid, con los objetivos de ayudar a las empresas y pymes de la región a mejorar su competitividad e innovación, favorecer la transformación digital y la internacionalización, apoyar la cualificación de sus trabajadores y mantener a Madrid como un destino de referencia tanto para la inversión extranjera como para la constitución de nuevas empresas.

———— PE-880(XII)/2021 RGEF.14063 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para el impulso y el fomento del autoempleo, el emprendimiento y la economía social y la coordinación de las actuaciones que en dichas materias se desarrollen desde la Administración de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el pasado 23 de septiembre se presentó la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023, que se encuentra publicada en la página web de la Comunidad de Madrid. En ella, y concretamente en su tercer eje -Fomento y apoyo del emprendimiento individual y colectivo, así como de las diferentes fórmulas de la economía social- se especifican las medidas que la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento va a seguir para fomentar el emprendimiento, no sólo como alternativa al desempleo, sino también como forma de desarrollo del talento, las capacidades y aptitudes de cada persona.

———— PE-881(XII)/2021 RGEF.14064 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para el diseño, la ejecución y la promoción de políticas públicas y programas que impulsen el trabajo autónomo y la economía social y promuevan la cultura emprendedora.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el pasado 23 de septiembre se presentó la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023, que se encuentra publicada en la página web de la Comunidad de Madrid. En ella, y concretamente en su tercer eje -Fomento y apoyo del emprendimiento individual y colectivo, así como de las diferentes fórmulas de la economía social- se especifican las medidas que la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento va a seguir para fomentar el emprendimiento, no sólo como alternativa al desempleo, sino también como forma de desarrollo del talento, las capacidades y aptitudes de cada persona.

———— PE-893(XII)/2021 RGEF.14124 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno aprobar prestaciones específicas para los trabajadores que han estado, o siguen en estos momentos, afectados por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo.

RESPUESTA

Se informa de que la competencia sobre los trabajadores que han estado, o siguen en estos momentos, afectados por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo corresponde al Gobierno de la Nación.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-10(XII)/2021 RGEF.7329 ————

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-10(XII)/2021 RGEF.7329, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incluir a la Laguna de Ambroz, situada en el distrito de San Blas-Canillejas del municipio de Madrid, en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid.
2. Establecer y asegurar protocolos de seguridad que eviten nuevos fallecimientos en la zona.
3. Acordar con el Ayuntamiento de Madrid un Plan de Actuación para la Laguna de Ambroz que garantice la restauración y conservación de las especies y hábitats presentes, con especial atención a las especies raras o amenazadas como el Avión Zapador (*Riparia riparia*).
4. Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que proceda a la inclusión de la Laguna Grande de Ambroz en el Inventario de Masas de Agua de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PNL-32(XII)/2021 RGEP.9150 ————

La Comisión de Transportes e Infraestructuras, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-32(XII)/2021 RGEP.9150, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a, en el próximo ejercicio presupuestario, poner en marcha un sistema piloto de recogida de envases de bebidas en estaciones seleccionadas de la red de Metro de Madrid, cuyo retorno para el usuario suponga un beneficio a integrar en su tarjeta MULTI o un importe a descontar en el siguiente pago del Abono Transporte correspondiente.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PNL-47(XII)/2021 RGEP.10314 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2021, rechazó la Proposición No de Ley PNL-47(XII)/2021 RGEP.10314, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Investigar y analizar lo acontecido en las Residencias de Personas Mayores durante la pandemia, porque es necesario conocer la verdad de lo que sucedió a residentes y a los y las

trabajadoras, porque de lo contrario, actuaciones y hechos como los pasados se podrían volver a repetir.

2. La elaboración de una Ley de Residencias, porque es necesario que la situación de las mismas mejore y no se vuelva a repetir la elevada mortalidad que se dio en la pandemia.

3. Proteger a los y las trabajadoras de las residencias cuando denuncian o informan de la situación tan lamentable en la que trabajan.

4. Exigir a la gerencia del AMAS la retirada de expedientes a trabajadoras, en este caso de la Gran Residencia, por publicar en redes sociales hechos y comentarios relativos a lo que consideraba mala gestión de la Dirección.

5. Instar a la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan de creación de residencias de propiedad y gestión pública para cubrir el déficit de 8.000 plazas residenciales que existen en la Comunidad de Madrid en función de los criterios establecidos por la OMS.

6. Instar a la Comunidad de Madrid a cumplir con el recordatorio del deber legal realizado por el Defensor del Pueblo a la Comunidad de Madrid el 12 de julio de 2012 estableciendo con carácter obligatorio de la creación de Consejos de Residentes o Usuarios en todas las residencias, sean públicas o privadas, con más de 50 plazas conforme indica la Ley 11/2003, en su artículo 41.

7. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dimensionar adecuadamente las plantillas para cada una de las categorías de atención directa que las integran (TCAES o gerocultoras, fisioterapeutas, enfermeras, médicos, terapeutas ocupacionales, psicólogos, trabajadores sociales, animadores socio-culturales), así como de nutricionistas, trabajadores de la limpieza, mantenimiento y cocina, de forma tal que no disminuyan las plantillas en los períodos de vacaciones, descansos semanales, festivos, ni como consecuencia de las bajas por enfermedad que se puedan producir en el sector y la categoría, estableciendo las ratios con criterios objetivos, científicos, por puestos de trabajo y por turnos.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la siguiente Comparencia ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1380(XII)/2021 RGEF.17849 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes para luchar contra la violencia de género en la región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1306(XII)/2021 RGEF.17339 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Julián Menéndez Moreno, Gerente de la Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1307(XII)/2021 RGEF.17340 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Pedro de la Higuera Pérez, Presidente de la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1308(XII)/2021 RGEF.17341 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. César García Arnal, Secretario General de la Asociación Madrileña de Trabajadores Autónomos de la Comunidad de Madrid (UPTAAMTAS), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1309(XII)/2021 RGEF.17342 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Unión General de Trabajadores de Madrid (UGT-Madrid) ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y

la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1310(XII)/2021 RGEF.17343 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Comisiones Obreras de Madrid ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1311(XII)/2021 RGEF.17344 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Aránzazu Pascual Rodríguez, Licenciada en Derecho por la Universidad Carlos III, Coordinadora General del Área de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1312(XII)/2021 RGEF.17345 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jose Joaquín Flechoso Sierra, Presidente Fundador del Colectivo Cibercotizantes, Ex Gerente de Informática de la Seguridad Social, Técnico Superior TIC de informática de la Seguridad Social, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1314(XII)/2021 RGEF.17347 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva María Gallego Berzal, Presidenta Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1315(XII)/2021 RGEF.17348 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva Pinaro Moya, Concejala del Ayuntamiento de Bustarviejo, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: situación y propuestas a desarrollar en su ámbito de actuación relativas al objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1317(XII)/2021 RGEF.17355 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de Red Autónomos ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: actuales problemáticas y propuestas de los colectivos que representan. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1318(XII)/2021 RGEF.17359 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Portavoz de la Asociación de Comerciantes y Autónomos de Metro de Madrid (AACMM) ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: problemática y propuestas de su colectivo. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1319(XII)/2021 RGEF.17361 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: principios y propuestas que considere necesario impulsar desde el Gobierno Regional para abordar el reto demográfico y luchar contra la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— C-1320(XII)/2021 RGEF.17362 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: principios y propuestas que considere necesario impulsar desde el Gobierno Regional para abordar el reto demográfico y luchar contra la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— C-1321(XII)/2021 RGEF.17363 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Javier de las Heras Rosas, Doctor por la Universidad de Málaga (Especialidad Movilidad Urbana), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1322(XII)/2021 RGEF.17364 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María del Carmen Quintanilla Barba, Presidenta Nacional de la Confederación de Familias y Mujeres del Mundo Rural (AFAMMER), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1323(XII)/2021 RGEF.17365 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Casero Gimón, Presidente de la Asociación para la Racionalización de Horarios en España (ARHOE), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **C-1324(XII)/2021 RGEF.17366** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Manuel Ayuso Sánchez, Doctor en Sociología y Catedrático en la Universidad de Málaga, experto en familias y hogares, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **C-1325(XII)/2021 RGEF.17367** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Teresa López López, Ex Directora de Cátedra Extraordinaria de Políticas de Familia de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1326(XII)/2021 RGEF.17368 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Puyol Antolín, Doctor en Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1327(XII)/2021 RGEF.17369 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ramón Cano, Secretario de la Asociación Española contra la Despoblación (AECD), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1328(XII)/2021 RGEF.17370 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Enrique Martínez Pomar, Director del Proyecto ARRAIGO, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— C-1329(XII)/2021 RGEF.17371 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco José García Navarrete, Presidente de ASAJA Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— C-1330(XII)/2021 RGEF.17372 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María José Olesti Luna, Directora General de The Family Watch, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-1331(XII)/2021 RGE.17373 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Pilar Burillo Cuadrado, investigadora de la Universidad de Zaragoza, autora del mapa de áreas escasamente pobladas en España, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-1332(XII)/2021 RGE.17374 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Manuel Blanco Desar, autor de "Una sociedad sin hijos. El declive demográfico de España y sus implicaciones", ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1333(XII)/2021 RGEF.17421 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ricardo del Río González, Directivo de la Unión de Criadores de Toros de Lidia y ganadero en la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1335(XII)/2021 RGEF.17435 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Domínguez Chacón, Vicepresidente de la Comisión de Pequeños Municipios y Reto Demográfico de la Federación de Municipios de Madrid FMM, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1336(XII)/2021 RGEF.17448 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Amparo González, investigadora del CSIC y experta en flujos migratorios, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar de sus conocimientos y experiencia con respecto a los temas que atañen a la comisión. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1337(XII)/2021 RGEF.17449 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Antonio Izquierdo Escribano, Catedrático de la Universidad de La Coruña y experto en migraciones y demografía, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exponer sus conocimientos sobre la materia. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1339(XII)/2021 RGEF.17451 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Family Watch ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: estudios y conclusiones alcanzados por su entidad en cuanto a oportunidades y barreras al reto demográfico en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1340(XII)/2021 RGEP.17452 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando García Dory, de la Asociación Campo Adentro, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar de sus conocimientos y experiencia en materia de acceso a la cultura en el mundo rural, así como del colectivo al que representa. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1341(XII)/2021 RGEP.17453 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Inés Campillo, Doctora en Sociología y experta en políticas de familia y conciliación, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar de sus conocimientos y experiencia con respecto a las políticas existentes y necesarias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1342(XII)/2021 RGEP.17454 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Julia Pérez, exdirectora de UNAF y experta en políticas de bienestar de las familias, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exponer sus conocimientos en cuanto a políticas de impulso a las familias. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y

la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1343(XII)/2021 RGEF.17455 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Pedalibre ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad y demandas del colectivo al que representa en cuanto a políticas de movilidad en zonas rurales. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1344(XII)/2021 RGEF.17456 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación de Familias de Alumnos del CEIP de Fresnedillas de la Oliva ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: demandas y características de los centros de educación en entornos rurales. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1345(XII)/2021 RGEF.17457 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Greenpeace ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus conocimientos y demandas relativas a la movilidad y el transporte en entornos rurales. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1346(XII)/2021 RGEF.17458 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Ecologistas en Acción ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus conocimientos y demandas relativas a la movilidad y el transporte en entornos rurales. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1347(XII)/2021 RGEF.17459 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Greenpeace ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora de la calidad de vida en entornos rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y

la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1348(XII)/2021 RGEF.17460 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Ecologistas en Acción ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora de la calidad de vida en entornos rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1349(XII)/2021 RGEF.17461 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Amigos de la Tierra ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora de la calidad de vida en entornos rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1350(XII)/2021 RGEF.17462 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Sindicato COAG ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora del sector primario de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1351(XII)/2021 RGEF.17463 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Sindicato UPA ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora del sector primario de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1352(XII)/2021 RGEF.17464 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Sindicato UGAMA ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora del sector primario de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y

la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1353(XII)/2021 RGEF.17465 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Madrid Agroecológico ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora del sector primario de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1354(XII)/2021 RGEF.17466 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la red de municipios Red Terrae ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus demandas y propuestas para la mejora del sector primario y el entorno rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1355(XII)/2021 RGEF.17467 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación AUPA ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus experiencias y propuestas sobre diferentes modelos cortos de comercialización de productos agrícolas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1356(XII)/2021 RGEF.17468 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Sociedad Cooperativa La Corriente ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus experiencias sobre las oportunidades de las energías renovables en el mundo rural. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1358(XII)/2021 RGEF.17470 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un Portavoz de la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar de las características específicas de la prestación de servicios como la recogida de residuos en entornos rurales. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y

la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1360(XII)/2021 RGEP.17472 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Don Álvaro Ardura, Arquitecto Urbanista y Profesor en la Escuela Superior Técnica de Arquitectura de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus conocimientos en cómo influyen las políticas de urbanismo en la natalidad y el desarrollo de las familias. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1361(XII)/2021 RGEP.17473 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Arribas, investigadora de la Universidad de Alcalá de Henares y experta en políticas sociales de fomento de las familias, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar de sus conocimientos y experiencia con respecto a las políticas sociales adecuadas para el fomento de la familia. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1362(XII)/2021 RGEP.17474 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Daniel Sorando Ortin, Arquitecto urbanista y Profesor en la Escuela Superior Técnica de Arquitectura de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar sus conocimientos en cómo influyen las políticas de urbanismo en la natalidad y el desarrollo de las familias. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1365(XII)/2021 RGEP.17477 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de FADEMUR ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: situación de las mujeres en los entornos rurales. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1367(XII)/2021 RGEP.17532 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Escudero Moral, Secretario Técnico de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: impacto de la gestión en materia de subvenciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en las entidades del tercer sector. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma

resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1368(XII)/2021 RGE.17716 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: políticas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger los derechos de las personas LGTBI en la región. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1370(XII)/2021 RGE.17815 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Miguel Martínez Palencia, Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: nuevo Mapa Concesional de los transportes regulares de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1371(XII)/2021 RGE.17816 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Miguel Martínez Palencia, Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: Plan de Aparcamientos de

Intercambio Modal de la Comunidad de Madrid, recogido en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2022. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1372(XII)/2021 RGEF.17823 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la cobertura sanitaria universal en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1373(XII)/2021 RGEF.17835 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio García Rodríguez, Director General de Infraestructuras y Servicios, ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: política de infraestructuras educativas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1375(XII)/2021 RGEF.17837 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: planes de apoyo a la familia en relación con el reto demográfico y la despoblación del ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid para su celebración, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— C-1376(XII)/2021 RGEF.17838 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Vielva, Director del antiguo Parque Natural de Peñalara, precedente del actual Parque Nacional de Peñalara, actualmente Técnico Coordinador de proyectos de investigación de la D.G. de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— C-1377(XII)/2021 RGEF.17844 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la Federación Madrileña de Familias Numerosas (Fedma) ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: acceso a becas y ayudas para familias numerosas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para

que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **C-1379(XII)/2021 RGEF.17846** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del representante de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente formalmente constituidos en la Comunidad de Madrid por UNICEF (dicho representantes es menor de 18 años y mayor de 14 años), ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: valoración de la función de dichos consejos y comentar los proyectos que se debaten en los mismos. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda:

Primero. Admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Segundo. Encomendar a la Comisión el cumplimiento de lo dispuesto en el informe 5/2019 elaborado por la Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos sobre las garantías que deberán adoptarse para el acceso del compareciente a la sede de la Asamblea de Madrid y el correcto desarrollo de la sesión en la que pueda sustanciarse la comparecencia, en orden a preservar los derechos del menor de edad.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1174(XII)/2021 RGEF.17639 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para luchar contra la pobreza infantil en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1175(XII)/2021 RGEF.17640 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas relativas a la natalidad que va a impulsar el Gobierno Regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1176(XII)/2021 RGEF.17641 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a poner en marcha para fomentar el acogimiento familiar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1177(XII)/2021 RGEF.17642 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para luchar contra la soledad no deseada en las personas mayores que va a impulsar el Gobierno Regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1178(XII)/2021 RGEP.17643 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para apoyar a las familias monoparentales que va a impulsar el Gobierno Regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1179(XII)/2021 RGEP.17644 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad que va a impulsar el Gobierno Regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1180(XII)/2021 RGEP.17645 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está impulsando el Gobierno Regional para acompañar a los y las menores que se encuentran en acogimiento residencial una vez que cumplen la mayoría de edad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1181(XII)/2021 RGEF.17688 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la regulación para el reconocimiento de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1182(XII)/2021 RGEF.17689 ————

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a impulsar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender la demanda de las familias para construir un instituto público en el barrio de Valdebebas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1183(XII)/2021 RGEF.17757 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre el último barómetro anual del Comité de las Regiones sobre la mortalidad en Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1184(XII)/2021 RGEF.17758 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de la pandemia COVID-19 llevada a cabo por la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1185(XII)/2021 RGEF.17759 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora que la Comunidad de Madrid sea la región europea con mayor exceso de mortalidad en 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1187(XII)/2021 RGEF.17761 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece la gestión de los distintos vertederos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-1188(XII)/2021 RGEF.17833 ——

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: circunstancias en las que se aumentará el sueldo a los médicos de familia y pediatras en Atención Primaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-1190(XII)/2021 RGEF.17978 ——

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid cumplir con los últimos acuerdos de la Conferencia General de Política Universitaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-1191(XII)/2021 RGEF.17979 ——

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto a la aprobación de una nueva Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1192(XII)/2021 RGEF.17980 ————

De la Diputada Sra. Piquet Flores, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo refleja el Proyecto de Presupuestos enviado a la Asamblea el compromiso de mejora de las infraestructuras judiciales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1193(XII)/2021 RGEF.17981 ————

De la Diputada Sra. Adrados Gautier, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas generales del Presupuesto de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1194(XII)/2021 RGEF.17982 ————

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: principios que inspiran la política de movilidad del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-1195(XII)/2021 RGEF.17983 ——

Del Diputado Sr. Peña Ochoa, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: grandes acontecimientos y eventos deportivos que está patrocinando o tiene intención de patrocinar el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-1196(XII)/2021 RGEF.17984 ——

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la juventud madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-1197(XII)/2021 RGEF.17985 ——

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la desigualdad en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-1198(XII)/2021 RGEF.17986 ——

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno Regional está poniendo todos los medios necesarios para hacer frente a la desigualdad en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1199(XII)/2021 RGEF.17987 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno Regional está dando suficiente apoyo a la juventud madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1200(XII)/2021 RGEF.17988 ————

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: lecciones que ha extraído la Presidenta del Consejo de Gobierno de la pandemia para aplicarlas al sistema de salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1202(XII)/2021 RGEF.17994 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la coordinación entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid estos últimos meses.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1203(XII)/2021 RGEF.17995 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: impacto para los madrileños de las políticas relacionadas con el llamado cambio climático.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1206(XII)/2021 RGEF.17998 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: impacto que tienen en el Presupuesto presentado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid las políticas relacionadas con la llamada descarbonización.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1207(XII)/2021 RGEF.17999 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué considera que tiene que ser prioritario en unos presupuestos para la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1208(XII)/2021 RGEF.18000 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran en este Gobierno que son importantes las políticas dirigidas a mejorar la formación de los jóvenes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1209(XII)/2021 RGEF.18001 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atraer inversión a Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1210(XII)/2021 RGEF.18002 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: justificación para dedicar tantos recursos en el nuevo proyecto de Presupuestos 2022 a los gastos de promoción de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1211(XII)/2021 RGEF.18003 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la política desarrollada por este Gobierno para la promoción del turismo en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1213(XII)/2021 RGEF.18006 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las actuaciones llevadas a cabo en materia de promoción a las mujeres científicas en esta Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1214(XII)/2021 RGEF.18007 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está impulsando la Comunidad de Madrid para visibilizar a las mujeres en la ciencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1216(XII)/2021 RGE.18014 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la precariedad laboral en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-921(XII)/2021 RGE.17335 ————

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debió la modificación del texto de la muestra 'Buen gobierno' de la artista Sandra Gamarra.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-922(XII)/2021 RGE.17360 ————

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los recursos destinados para Sanidad en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2022.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-923(XII)/2021 RGE.17375 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la planificación de visitas e informes en relación con el Bien de Interés Cultural, Hospital Homeopático de San José, sito en la calle Eloy Gonzalo, 3, garantiza el estado de conservación y uso del mismo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-924(XII)/2021 RGE.17376 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: actuaciones que han realizado para la declaración como Bien de Interés Cultural del archivo del Premio Nobel Vicente Aleixandre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-925(XII)/2021 RGEPI.17381 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: razones que han motivado la no inclusión de una disposición transitoria quinta en el Reglamento Orgánico de Desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales que pudiera aclarar interpretaciones incorrectas de esta Ley que perjudican al colectivo de auxiliares de Policía Municipal de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-926(XII)/2021 RGEPI.17382 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad obligada la aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 4ª, apartado segundo, de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de la Policías Locales de la Comunidad de Madrid, por parte de los Ayuntamientos que pudieran estar afectados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-927(XII)/2021 RGEPI.17383 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que el Ayuntamiento de Madrid debe proceder a la reclasificación e integración de la plaza de auxiliares de la policía local de Ayuntamiento de Madrid, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 4ª, apartado segundo, de la ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-928(XII)/2021 RGE.17384 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación presupuestaria relativa a igualdad y violencia de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-929(XII)/2021 RGE.17687 ————

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: acciones que ha tomado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tras la solicitud de la Junta Municipal de construir una biblioteca en Hortaleza en la zona de Mar de Cristal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-930(XII)/2021 RGE.17690 ————

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: medidas que va a impulsar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender la demanda de las familias para construir un instituto público en el barrio de Valdebebas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a

los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-931(XII)/2021 RGE.17817 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el presupuesto recogido en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022 es suficiente para abordar las ampliaciones de Metro de Madrid previstas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-932(XII)/2021 RGE.17824 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la escolarización en Educación Secundaria en el barrio de Valdebebas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-933(XII)/2021 RGE.17825 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la escolarización en el distrito de Hortaleza.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a

los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-934(XII)/2021 RGEP.17830 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: circunstancias en las que se aumentará el sueldo a los médicos de familia y pediatras en Atención Primaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-938(XII)/2021 RGEP.17840 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre el grado de implantación de la fibra óptica en los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-939(XII)/2021 RGEP.17841 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre la ejecución realizada por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid de los fondos correspondientes al Proyecto Justicia 2030 que le han sido asignados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a

los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-940(XII)/2021 RGE.17842 ————

Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: criterios que siguen para dar subvenciones públicas a la Fundación Teatro de la Abadía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-941(XII)/2021 RGE.17843 ————

Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto desarrollar, en colaboración con la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, algún Plan de Formación Profesional en actividades vinculadas con la cultura en general.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PI-4733(XII)/2021 RGEP.17377 ————

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a cuánto asciende el presupuesto del Festival de la Hispanidad que se ha celebrado durante el 2021 desde la Oficina del Español.

———— PI-4734(XII)/2021 RGEP.17380 ————

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de subvenciones, fecha y cuantía de las subvenciones recibidas por la empresa Yogi Songs, S.L., de parte de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4735(XII)/2021 RGEP.17478 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato o acuerdo asociado al gasto por importe de 222.709,24 euros, derivado de la gestión de un centro para el acogimiento residencial especializado de menores con trastornos del comportamiento, 50 plazas, por la entidad Fundación Grupo Norte.

———— PI-4736(XII)/2021 RGEP.17479 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial en centro especializado de menores con trastornos de salud mental (24 plazas), con la entidad Consulting Asistencial Sociosanitario, S.L.

———— PI-4737(XII)/2021 RGEP.17480 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato del Lote 1 (10 plazas) del contrato de servicios: Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados, 30 plazas (3 Lotes), adjudicado a la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.

———— PI-4738(XII)/2021 RGEP.17481 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato de servicios denominado “Centro especializado de intervención en abuso sexual infantil (CIASI)”, adjudicado a la Asociación Centro Trama.

———— PI-4739(XII)/2021 RGEP.17482 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y Cáritas Diocesana de Madrid para la protección a la familia y atención a la pobreza infantil 2021 y su gasto por importe de 333.350 euros.

———— PI-4740(XII)/2021 RGEP.17483 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y Cruz Roja Española para la protección a la familia y atención a la pobreza infantil 2021 y su gasto por importe de 333.350 euros.

———— PI-4741(XII)/2021 RGEPI.17484 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales “Pindari” para la protección a la familia y atención a la pobreza infantil 2021 y su gasto por importe de 333.300 euros.

———— PI-4742(XII)/2021 RGEPI.17485 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid respecto del Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crean las distinciones honoríficas de la Comunidad de Madrid, para la memoria y reconocimiento a las víctimas del terrorismo y de actuaciones de lucha contra el terrorismo.

———— PI-4743(XII)/2021 RGEPI.17486 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo Acuerdo del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales Pindari para desarrollar un servicio de prevención y atención a la infancia y la adolescencia en situación de desventaja y dificultad social.

———— PI-4744(XII)/2021 RGEPI.17487 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del acuerdo o contrato asociado al gasto, por importe de 27.471,84 euros, derivado de la prestación del servicio gratuito de atención telefónica e información sobre recursos de apoyo y asistencia a la maternidad, atendido con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por la entidad Alcalá BC Servicios y Procesos, S.A., desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2021.

———— PI-4745(XII)/2021 RGEPI.17488 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato o acuerdo asociado al gasto por importe de 66.150 euros, derivado de la prestación del servicio “Tratamientos e Internamiento de dos menores en clínica privada especializada” prestado por la entidad Ita Clinic Bcn, S.L.

———— PI-4747(XII)/2021 RGEPI.17504 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.1 Mapa de cualificaciones y competencias, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4748(XII)/2021 RGEPI.17505 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.2 Formación en el sistema educativo, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4749(XII)/2021 RGEP.17506 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.3 Programa de Formación Profesional avanzada, dual y adaptada a las empresas, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4750(XII)/2021 RGEP.17507 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.4 Programa de Formación para el empleo, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4751(XII)/2021 RGEP.17508 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.5 Programa de capacitación en nuevas competencias tecnológicas para empleados, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4752(XII)/2021 RGEP.17509 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.6 Programa de capacitación transversal y gestión para ejecutivos y empresarios de pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4753(XII)/2021 RGEP.17510 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.7 Programa de incentivos para atracción y retención de talento, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4754(XII)/2021 RGEP.17511 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 1 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la Industria) dentro del Instrumento 1.8 Programa mujer e Industria, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4755(XII)/2021 RGEP.17512 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.1 Programa de desarrollo de inteligencia tecnológica industrial, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4756(XII)/2021 RGEP.17513 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.2 Fondo público-privado de seed&venture capital y plataforma madrileña de business angels en áreas tecnológicas prioritarias, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4757(XII)/2021 RGEP.17514 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.3 Programa de cheques tecnológicos empresa-universidad-centros tecnológicos, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4758(XII)/2021 RGEP.17515 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4759(XII)/2021 RGEP.17516 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.5 Programa de incentivos a la colaboración en proyectos entre grandes empresas, pymes y agentes de conocimiento, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4760(XII)/2021 RGEP.17517 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.6 Programa de apoyo y reconocimiento al compromiso del I+D privado, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4761(XII)/2021 RGEP.17518 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.7 Impulso a los proveedores tecnológicos de habilitadores digitales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4762(XII)/2021 RGEP.17519 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en

la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.8 Programa de apoyo a empresas industriales para la transformación digital, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4763(XII)/2021 RGEP.17520 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 2 (Aumentar la competitividad e industrialización basados en la I+D+i y la transformación digital) en el Instrumento 2.9 Incorporación de profesionales especializados para la transformación de empresas industriales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4764(XII)/2021 RGEP.17521 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.1 Programa de diagnóstico para el crecimiento de las pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4765(XII)/2021 RGEP.17522 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.2 Programa de financiación para el crecimiento de pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4766(XII)/2021 RGEP.17523 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.3 Fondo de fondos de apoyo para pymes, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4767(XII)/2021 RGEP.17524 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 3 (Facilitar el crecimiento de las Pymes y la colaboración industrial) en el Instrumento 3.4 Programa de mentorización y tutelaje a pymes industriales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4768(XII)/2021 RGEP.17525 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.1 Campaña de sensibilización hacia una pyme industrial madrileña internacional, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4769(XII)/2021 RGEPI.17526 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.2 Recursos humanos para la internacionalización, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4770(XII)/2021 RGEPI.17527 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.3 Programa de internacionalización industrial, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4771(XII)/2021 RGEPI.17528 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.4 Líneas de apoyo y financiación a la internacionalización de la empresa industrial, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4772(XII)/2021 RGEPI.17529 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.5 Atracción de inversiones extranjeras en industria, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4773(XII)/2021 RGEPI.17530 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 4 (Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales) en el Instrumento 4.6 Atracción e impulso de eventos tecnológicos, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4774(XII)/2021 RGEPI.17533 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21 referido al acuerdo por el que se dispone el cese de Dña. Rosanna Goboy Valence como Vocal del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en representación de los estudiantes, y el nombramiento, en su sustitución, de D. Jorge García Castanedo.

———— PI-4775(XII)/2021 RGEPI.17534 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13-10-21 referido al Decreto por el que se aprueba la modificación parcial de los Estatutos de la Universidad de Alcalá.

———— PI-4776(XII)/2021 RGEPI.17535 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13-10-21 referido al Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar.

———— PI-4777(XII)/2021 RGEPI.17536 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13-10-21 referido al Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid del Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.

———— PI-4778(XII)/2021 RGEPI.17537 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13-10-21 referido al acuerdo por el que se autorizan 10 nuevos cupos de Inspectores Educativos para el curso escolar 2021-2022.

———— PI-4779(XII)/2021 RGEPI.17538 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-10-21 referido al Acuerdo por el que se dispone el cese de D. José Manuel González Sancho como Vocal del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, en representación de la Universidad Autónoma de Madrid, y el nombramiento, en su sustitución, de D. Daniel Jaque García.

———— PI-4780(XII)/2021 RGEPI.17539 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo obrante en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en relación con la casa del Premio Nobel Vicente Aleixandre, sita en la calle de Vicente Aleixandre en la ciudad de Madrid.

———— PI-4781(XII)/2021 RGEPI.17540 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo obrante en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en relación con el legado, archivo y otros del Premio Nobel Vicente Aleixandre.

———— PI-4782(XII)/2021 RGEPI.17541 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación obrante en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en relación con la incoación de declaración de Bien de Interés Cultural del archivo del Premio Nobel Vicente Aleixandre.

———— PI-4783(XII)/2021 RGEP.17542 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre.

———— PI-4784(XII)/2021 RGEP.17543 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre.

———— PI-4785(XII)/2021 RGEP.17544 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre.

———— PI-4786(XII)/2021 RGEP.17545 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre.

———— PI-4787(XII)/2021 RGEP.17546 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre.

———— PI-4788(XII)/2021 RGEP.17547 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre.

———— PI-4789(XII)/2021 RGEP.17548 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre.

———— PI-4790(XII)/2021 RGEPI.17549 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre.

———— PI-4791(XII)/2021 RGEPI.17550 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre.

———— PI-4792(XII)/2021 RGEPI.17551 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre.

———— PI-4793(XII)/2021 RGEPI.17552 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre.

———— PI-4794(XII)/2021 RGEPI.17553 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 6 de septiembre a 12 de septiembre.

———— PI-4795(XII)/2021 RGEPI.17554 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre.

———— PI-4796(XII)/2021 RGEPI.17555 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre.

———— PI-4797(XII)/2021 RGEP.17556 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre.

———— PI-4798(XII)/2021 RGEP.17557 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre.

———— PI-4799(XII)/2021 RGEP.17558 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre.

———— PI-4800(XII)/2021 RGEP.17559 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre.

———— PI-4801(XII)/2021 RGEP.17560 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre.

———— PI-4802(XII)/2021 RGEP.17561 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre.

———— PI-4803(XII)/2021 RGEP.17562 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre.

———— PI-4804(XII)/2021 RGEPI.17563 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre.

———— PI-4805(XII)/2021 RGEPI.17564 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre.

———— PI-4806(XII)/2021 RGEPI.17565 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 13 de septiembre a 19 de septiembre.

———— PI-4807(XII)/2021 RGEPI.17566 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre.

———— PI-4808(XII)/2021 RGEPI.17567 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre.

———— PI-4809(XII)/2021 RGEPI.17568 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre.

———— PI-4810(XII)/2021 RGEPI.17569 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre.

———— PI-4811(XII)/2021 RGEP.17570 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre.

———— PI-4812(XII)/2021 RGEP.17571 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre.

———— PI-4813(XII)/2021 RGEP.17572 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre.

———— PI-4814(XII)/2021 RGEP.17573 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre.

———— PI-4815(XII)/2021 RGEP.17574 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre.

———— PI-4816(XII)/2021 RGEP.17575 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre.

———— PI-4817(XII)/2021 RGEP.17576 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre.

———— PI-4818(XII)/2021 RGEP.17577 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 20 de septiembre a 26 de septiembre.

———— PI-4819(XII)/2021 RGEP.17578 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre.

———— PI-4820(XII)/2021 RGEP.17579 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre.

———— PI-4821(XII)/2021 RGEP.17580 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre.

———— PI-4822(XII)/2021 RGEP.17581 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre.

———— PI-4823(XII)/2021 RGEP.17582 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre.

———— PI-4824(XII)/2021 RGEP.17583 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre.

———— PI-4825(XII)/2021 RGEP.17584 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre.

———— PI-4826(XII)/2021 RGEP.17585 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre.

———— PI-4827(XII)/2021 RGEP.17586 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre.

———— PI-4828(XII)/2021 RGEP.17587 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre.

———— PI-4829(XII)/2021 RGEP.17588 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre.

———— PI-4830(XII)/2021 RGEP.17589 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 27 de septiembre a 3 de octubre.

———— PI-4831(XII)/2021 RGEP.17590 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre.

———— PI-4832(XII)/2021 RGEP.17591 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre.

———— PI-4833(XII)/2021 RGEP.17592 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre.

———— PI-4834(XII)/2021 RGEP.17593 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre.

———— PI-4835(XII)/2021 RGEP.17594 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre.

———— PI-4836(XII)/2021 RGEP.17595 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre.

———— PI-4837(XII)/2021 RGEP.17596 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre.

———— PI-4838(XII)/2021 RGEP.17597 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre.

———— PI-4839(XII)/2021 RGEP.17598 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre.

———— PI-4840(XII)/2021 RGEP.17599 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre.

———— PI-4841(XII)/2021 RGEP.17600 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre.

———— PI-4842(XII)/2021 RGEP.17601 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 4 de octubre a 10 de octubre.

———— PI-4843(XII)/2021 RGEP.17602 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre.

———— PI-4844(XII)/2021 RGEP.17603 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre.

———— PI-4845(XII)/2021 RGEP.17604 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre.

———— PI-4846(XII)/2021 RGEPI.17605 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre.

———— PI-4847(XII)/2021 RGEPI.17606 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre.

———— PI-4848(XII)/2021 RGEPI.17607 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre.

———— PI-4849(XII)/2021 RGEPI.17608 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre.

———— PI-4850(XII)/2021 RGEPI.17609 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre.

———— PI-4851(XII)/2021 RGEPI.17610 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre.

———— PI-4852(XII)/2021 RGEPI.17611 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre.

———— PI-4853(XII)/2021 RGEPI.17612 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre.

———— PI-4854(XII)/2021 RGEPI.17613 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 11 de octubre a 17 de octubre.

———— PI-4855(XII)/2021 RGEPI.17614 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre.

———— PI-4856(XII)/2021 RGEPI.17615 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre.

———— PI-4857(XII)/2021 RGEPI.17616 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre.

———— PI-4858(XII)/2021 RGEPI.17617 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre.

———— PI-4859(XII)/2021 RGEPI.17618 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre.

———— PI-4860(XII)/2021 RGEPI.17619 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre.

———— PI-4861(XII)/2021 RGEPI.17620 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre.

———— PI-4862(XII)/2021 RGEPI.17621 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre.

———— PI-4863(XII)/2021 RGEPI.17622 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre.

———— PI-4864(XII)/2021 RGEPI.17623 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre.

———— PI-4865(XII)/2021 RGEPI.17624 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre.

———— PI-4866(XII)/2021 RGEPI.17625 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 18 de octubre a 24 de octubre.

———— PI-4867(XII)/2021 RGEP.17626 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre.

———— PI-4868(XII)/2021 RGEP.17627 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre.

———— PI-4869(XII)/2021 RGEP.17628 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre.

———— PI-4870(XII)/2021 RGEP.17629 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre.

———— PI-4871(XII)/2021 RGEP.17630 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre.

———— PI-4872(XII)/2021 RGEP.17631 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 1 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre.

———— PI-4873(XII)/2021 RGEP.17632 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PP, Gobierno Autonómico y Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre.

———— PI-4874(XII)/2021 RGEP.17633 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Más Madrid en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre.

———— PI-4875(XII)/2021 RGEP.17634 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre PSOE en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre.

———— PI-4876(XII)/2021 RGEP.17635 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Vox en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre.

———— PI-4877(XII)/2021 RGEP.17636 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Unidas Podemos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre.

———— PI-4878(XII)/2021 RGEP.17637 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuota de pantalla en minutos y segundos que ocuparon las informaciones sobre Ciudadanos en el programa Telenoticias 2 durante la semana del 25 de octubre a 31 de octubre.

———— PI-4879(XII)/2021 RGEP.17638 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa en relación con las gestiones realizadas para localizar posibles ubicaciones en zona próxima a la actual en la que se ubica el Centro de Salud Cea Bermúdez en el municipio de Madrid y así dar solución a los problemas y deficiencias existentes actualmente en el mismo, a ser posible en formato digital.

———— PI-4880(XII)/2021 RGEP.17646 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto de 25.036,84 euros, derivado de la prestación del servicio de traslado de mobiliario y documentación desde la sede de Gran Vía 43 al inmueble situado en la calle General Perón 38, plantas segunda y tercera, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (actualmente Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), prestado por la empresa Ordax, S.L., durante el mes de diciembre de 2020.

———— PI-4881(XII)/2021 RGEP.17647 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de limpieza en las sedes de la calle Ventura Rodríguez número 7, y Princesa número 5, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (antes denominada Consejería de Justicia, Interior y Víctimas), por la empresa Limpiezas Crespo, S.A., por un importe de 8.852,36 euros, durante los meses de mayo a agosto de 2021.

———— PI-4882(XII)/2021 RGEP.17648 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato denominado “Redacción de proyecto de urbanización, básico, de ejecución y de actividad, para la construcción de un edificio judicial en Collado Villalba” y se autoriza el gasto plurianual derivado del mismo, por importe de 322.697,47 euros, para los años 2021 y 2022.

———— PI-4883(XII)/2021 RGEP.17649 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del “Servicio de helicópteros con funciones de coordinación, rescate, extinción de incendios, observación y patrullaje en la Comunidad de Madrid (3 lotes)”, y se autoriza el gasto plurianual por importe de 11.690.975,94 euros, para los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

———— PI-4884(XII)/2021 RGEP.17650 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, y tramitación urgente, del contrato de construcción, montaje, desmontaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y prestación de servicios accesorios del Stand conjunto de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid (Empresa Municipal Madrid Destino) en Fitur 2022 y se autoriza un gasto por importe de 403.493 euros.

———— PI-4885(XII)/2021 RGEP.17651 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la Orden de emergencia y ampliación del encargo a medio propio (TRAGSA) ordenado en fecha 26-07-21 y ampliado en fecha 14-09-21, para la realización de los trabajos de estabilización estructural del edificio sito en calle de la Presa número 33, y de los trabajos de refuerzo estructural y reparación de elementos asociados del edificio sito en calle de la Presa número 4 y calle de Rafael Alberti números 1 y 3, de San Fernando de Henares por un importe estimado de 369.249,80 euros y un plazo del encargo de 3 meses.

———— PI-4886(XII)/2021 RGEPI.17652 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación con la empresa Gestión Transportes y Distribución Mensajeros, S.L. del servicio de transporte extraordinario de transportes especiales urgentes a demanda en los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 88.027,50 (IVA incluido) desde el 1 de enero al 30 de abril de 2021.

———— PI-4887(XII)/2021 RGEPI.17653 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de 50 mesas de comer en cama para el Hospital Universitario Infanta Sofía, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Salvador Navarro, S.L., por un importe total estimado de 3.202,87 euros (IVA incluido) y un plazo de 30 días.

———— PI-4888(XII)/2021 RGEPI.17654 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de 40 camas de hospitalización para el Hospital Universitario Infanta Sofía, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Helianthus Medical, S.L., por un importe total estimado de 96.800 euros (IVA incluido) y un plazo de 29 días.

———— PI-4890(XII)/2021 RGEPI.17656 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del arrendamiento de un monitor de hemofiltración para el Hospital Universitario Infanta Sofía, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Fresenius Medical Care España, S.A, por un importe total estimado de 5.590,20 euros (IVA incluido) y una duración máxima hasta el 31-12-21.

———— PI-4891(XII)/2021 RGEPI.17657 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de 20 monitores de signos vitales para el Hospital Universitario Infanta Sofía, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Cardiva 2, S.L., por un importe total estimado de 48.000 euros (tipo aplicable de IVA: 0%) y un plazo de 29 días.

———— PI-4892(XII)/2021 RGEPI.17659 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de 10 electrocardiógrafos para el Hospital Universitario Infanta Sofía, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total estimado de 54.292,70 euros (IVA incluido) y un plazo de 29 días.

———— PI-4893(XII)/2021 RGEPI.17660 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de 27 camas de hospitalización para el Hospital Universitario Infanta Sofía, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Hill-Rom Iberia, S.L.U., por un importe total estimado de 58.806 euros (IVA incluido) y un plazo de 30 días.

———— PI-4894(XII)/2021 RGEPI.17661 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.1 Análisis de situación de las infraestructuras de transporte y comunicaciones, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4895(XII)/2021 RGEPI.17662 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.2 Programa de diagnóstico de suelo, polígonos y áreas industriales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4896(XII)/2021 RGEPI.17663 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.3 Programa de mejora y modernización de polígonos y áreas industriales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— PI-4897(XII)/2021 RGEPI.17664 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 5 (Mejora de la competitividad y eficiencia energética en polígonos y áreas industriales) en el Instrumento 5.4 Fomento de la eficiencia energética y el autoconsumo en la industria, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— **PI-4898(XII)/2021 RGEPI.17666** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.1 Plan de Comunicación sobre desarrollo industrial e innovación, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— **PI-4899(XII)/2021 RGEPI.17667** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.2 Plan de simplificación y coordinación administrativa, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— **PI-4900(XII)/2021 RGEPI.17668** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.3 Oficina integral de apoyo a la industria, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— **PI-4901(XII)/2021 RGEPI.17669** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.4 Programa de localización industrial en municipios rurales, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— **PI-4902(XII)/2021 RGEPI.17670** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones realizadas en el Objetivo 6 (Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial) en el Instrumento 6.5 Programa de CPI y CPP, dentro del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid a lo largo del ejercicio 2020.

———— **PI-4903(XII)/2021 RGEPI.17671** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del contrato de suministro para la “Adquisición de 500.000 ampollas de suero salino necesarias para la reconstitución y administración de la vacuna Comirnaty en el marco de la campaña de vacunación frente a COVID-19 en la Comunidad de Madrid”, por la empresa Fresenius Kabi España, S.A.U., por un importe total de 52.000 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución estimado de tres entregas, antes del 15-11-21.

———— **PI-4904(XII)/2021 RGEPI.17672** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de concesión administrativa de construcción y explotación de un aparcamiento

subterráneo en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús en la calle Doce de Octubre, 14 de Madrid y construcción de un edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie del contrato, con una inversión total estimada de 22.575.630 euros a cargo del concesionario y un plazo de ejecución máximo de 40 años.

———— PI-4905(XII)/2021 RGEPI.17673 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de lavandería de ropa hospitalaria de los centros de atención especializada adscritos al SERMAS, prestado por la empresa Ilunion Lavanderías, S.A., durante el período del 1 al 30 de junio de 2021, por un importe total de 1.170.013,57 euros (IVA incluido).

———— PI-4906(XII)/2021 RGEPI.17674 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida el gasto del servicio de limpieza en diversos edificios adscritos al Servicio Madrileño de Salud, realizado por la empresa Balyma Servicios Integrales, S.L., en el periodo de abril a junio de 2021, por un importe de 89.340,50 euros (IVA incluido).

———— PI-4907(XII)/2021 RGEPI.17675 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento y soporte del sistema de gestión de centros de transfusión sanguínea (ePROGESA) para centros dependientes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, realizados por la empresa Mak System, S.A., durante los meses de octubre de 2020 a marzo de 2021, por un importe de 93.243,18 euros (IVA incluido).

———— PI-4908(XII)/2021 RGEPI.17676 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad, del suministro de 600.000 dosis de la vacuna neumocócica conjugada trecevalente para el último trimestre del ejercicio 2021 y la anualidad 2022 y un gasto plurianual de 24.733.020 euros (IVA incluido), con una distribución de anualidades para los años 2021 y 2022.

———— PI-4909(XII)/2021 RGEPI.17677 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto, por importe de 1.588.750,10 euros, derivado de la prestación del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación total y financiación parcial, en 14 centros residenciales (1.194 plazas), por diversas entidades, durante el mes de junio de 2021.

———— **PI-4910(XII)/2021 RGEPI.17678** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 350.417,76 euros derivado de la prestación del servicio de "Gestión de la residencia de personas mayores afectadas de la enfermedad de Alzheimer de Getafe (Madrid)" por la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, durante los meses de abril a junio de 2021.

———— **PI-4911(XII)/2021 RGEPI.17679** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 61.126,64 euros, derivado de la prestación del servicio de "Gestión de un centro para el acogimiento residencial de menores protegidos, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Fomento de la Natalidad, 35 plazas", por la Asociación Centro Trama, desde el 1 hasta el 30 de junio de 2021.

———— **PI-4912(XII)/2021 RGEPI.17680** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la vigésima prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial de menores, en centro especializado de atención psiquiátrica (20 plazas), adjudicado a la Asociación Nuevo Futuro Sirio, por importe de 1.612.789 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

———— **PI-4913(XII)/2021 RGEPI.17681** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 131.377,30 euros, derivado de la prestación del servicio de "Gestión de un centro para el acogimiento residencial de menores protegidos, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Fomento de la Natalidad, 35 plazas", por la Asociación Centro Trama, durante los meses de julio y agosto de 2021.

———— **PI-4914(XII)/2021 RGEPI.17682** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 18.314,56 euros, derivado de la prestación del servicio gratuito de atención telefónica e información sobre recursos de apoyo y asistencia a la maternidad, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por la entidad Alcalá BC Servicios y Procesos, S.A., desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2021.

———— **PI-4915(XII)/2021 RGEPI.17683** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 104.114,81 euros, derivado de la

prestación del servicio de atención a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro residencial y de día El Quijobar (43 plazas), por la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe y Comunidad de Madrid (APANID), durante el mes de junio de 2021.

———— **PI-4916(XII)/2021 RGEPI.17684** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 107.505,23 euros, derivado de la prestación del servicio de atención a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro residencial y de día El Quijobar (43 plazas), por la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe y Comunidad de Madrid (APANID), durante el mes de mayo de 2021.

———— **PI-4917(XII)/2021 RGEPI.17685** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 107.606,16 euros, derivado de la prestación del servicio de atención a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro residencial y de día El Quijobar (43 plazas), por la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe y Comunidad de Madrid (APANID), durante el mes de julio de 2021.

———— **PI-4918(XII)/2021 RGEPI.17686** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 44.899,63 euros, derivado de la prestación del servicio de atención a personas con discapacidad física, en el Centro de Día “Gregorio Sánchez” de Villaconejos, por la entidad Quavita Services Asistenciales, S.A.U., desde el 1 de abril al 16 de mayo de 2021.

———— **PI-4919(XII)/2021 RGEPI.17691** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios para el mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud - lote 5: “Oficina de gobernanza de los servicios de mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones sanitarias y análisis de datos y oficina de calidad de software” realizados por la empresa Coremain, S.L.U., durante los meses de marzo a junio de 2021 por un importe de 141.338,79 euros (IVA incluido).

———— **PI-4920(XII)/2021 RGEPI.17692** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del servicio de “Vigilancia y seguridad de las dependencias e instalaciones del Instituto de

Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid” y se autoriza el gasto plurianual derivado del mismo, por importe de 1.028.565,36 euros para los años 2021, 2022 y 2023.

———— **PI-4921(XII)/2021 RGEPI.17693** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de suministro denominado “Suministro y distribución de frutas a los alumnos de los centros escolares de la Comunidad de Madrid participantes en el Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de la Unión Europea para el curso 2021/2022”, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, y se autoriza el gasto plurianual por importe de 1.574.963,69 euros, para el ejercicio 2022, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

———— **PI-4922(XII)/2021 RGEPI.17694** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la celebración del "Acuerdo Marco para la contratación por lotes de obras de reforma, reparación y rehabilitación en inmuebles de titularidad o incorporados al inventario de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, así como de los de nueva adquisición que se integrarán en el patrimonio de la AVS, cofinanciados parcialmente por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional", a la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con un valor máximo estimado de 52.240.250 euros, y un periodo de ejecución de dos años, prorrogables hasta un máximo de cuatro años.

———— **PI-4923(XII)/2021 RGEPI.17695** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto presupuestario plurianual por importe de 564.237,19 euros, IVA incluido, derivado de la modificación del contrato de servicios de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid denominado “Colaboración en la gestión integral del patrimonio gestionado por la Agencia de Vivienda Social”, por un importe de 579.318,62 euros, IVA incluido, correspondiente a los años 2021 a 2023.

———— **PI-4924(XII)/2021 RGEPI.17696** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A., del contrato titulado “Suministro de contadores electrónicos de agua (calibre 15, 20, 32 y 40 mm)”, dividido en cinco lotes, adjudicados a las empresas Contazara, S.A. (lotes 1, 3, 4 y 5) por importe total de 1.922.000 euros, IVA excluido, y Elster Medición, S.A.U. (lote 2) por importe de 660.000 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de un año.

———— **PI-4925(XII)/2021 RGEPI.17697** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21,

referido al Informe por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigido a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, Lote 1 “medios off line”, para la difusión de los nuevos cursos de formación profesional para el empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2021-2022 y el correspondiente gasto por importe de 699.688,76 euros.

———— **PI-4926(XII)/2021 RGEPI.17718** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Atención residencial y de centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro Santa Teresa de Arévalo (Ávila)”, adjudicado a la entidad Casta Salud, S.L., por importe de 440.761,15 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23.

———— **PI-4927(XII)/2021 RGEPI.17719** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigido a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, Lote 2 “medios on line”, para la difusión de los nuevos cursos de formación profesional para el empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2021-2022 y el correspondiente gasto por importe de 300.000 euros.

———— **PI-4928(XII)/2021 RGEPI.17720** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato denominado “Redacción de proyecto de urbanización, básico, de ejecución y de actividad, para la construcción de un edificio judicial en Collado Villalba”, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

———— **PI-4929(XII)/2021 RGEPI.17721** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del “Servicio de helicópteros con funciones de coordinación, rescate, extinción de incendios, observación y patrullaje en la Comunidad de Madrid (3 lotes)”, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

———— **PI-4930(XII)/2021 RGEPI.17724** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de servicios

denominado “Limpieza en edificios Centros Base de Atención a la Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad” (actualmente Consejería de Familia, Juventud y Política Social), adjudicado a la Unión Temporal de Empresas “Serlingo Servicios-Serlingo Social Centros Base, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/82”, por importe de 808.108,20 euros, desde el 1-01-22 al 31-12-23.

———— **PI-4931(XII)/2021 RGEPI.17725** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Atención residencial y centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia, gravemente afectadas, en el Centro Residencial Benita Gil, de Viñuelas (Guadalajara)” (22 plazas), adjudicado a la entidad AFANIAS (Asociación Pro-Personas con Discapacidad Intelectual) por un importe de 1.165.474,20 euros, desde el 1-01-22 al 31-12-23.

———— **PI-4932(XII)/2021 RGEPI.17726** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2021, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Atención residencial y de centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro San Juan de Dios de Valladolid”, adjudicado a la entidad Centro San Juan de Dios, por importe de 794.641,50 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23.

———— **PI-4933(XII)/2021 RGEPI.17727** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Atención residencial y de centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro San Francisco de Asís de Málaga”, adjudicado a la entidad Hospital Psiquiátrico San Francisco de Asís, por importe de 264.880,50 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23.

———— **PI-4934(XII)/2021 RGEPI.17728** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Atención residencial y de centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro Sagrado Corazón de Jesús de Málaga”, adjudicado a la entidad complejo Asistencial Hermanas Hospitalarias de Málaga, por importe de 423.808,80 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23.

———— **PI-4935(XII)/2021 RGEPI.17731** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-10-21, referido al Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Atención residencial y de centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro Dulce Nombre de María de Málaga”, adjudicado a la entidad

Asociación de Linares Von Schmitterlów, por importe de 476.784,90 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23.

———— **PI-4936(XII)/2021 RGEPI.17732** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6-10-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza el gasto correspondiente a la contratación por emergencia del servicio de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización para el Hospital Enfermera Isabel Zendal, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Ferrovial Servicios S.A., por un importe total estimado de 3.130.662,57 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 29-05-21 hasta el 31-12-21.

———— **PI-4937(XII)/2021 RGEPI.17733** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7-04-21, referido al Acuerdo por el que se da cuenta de dos resoluciones de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria por las que se declara de emergencia la contratación de los servicios de redacción de proyecto de ejecución y dirección facultativa de las obras, obras y suministros imprescindibles, adicionales a las obras del Hospital Enfermera Isabel Zendal (Lote A1 Hospitalización Módulo A1, Lote A2. Hospitalización Módulo A2, Lote A3, Hospitalización Módulo A3, Lote B1. Logística Centralizada, Lote B2. Centrales Instalaciones y Lote C. Centro Usos Múltiples), como consecuencia del acondicionamiento para la puesta en uso del Pabellón A3, Hospitalización Módulo A3 (Lote A3) del Hospital Enfermera Isabel Zendal, debido a la situación creada por el COVID-19, a realizar por las empresas Estudio Chile 15 Arquitectos S.L.P. y Ferrovial Servicios S.A.U., por un importe total estimado de 2.021.507,10 euros (IVA incluido) y con diferentes plazos de ejecución.

———— **PI-4938(XII)/2021 RGEPI.17734** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-04-21, referido al Acuerdo por el que se autoriza el gasto correspondiente a la realización, mediante tramitación de emergencia, de las obras imprescindibles adicionales a las del Hospital Enfermera Isabel Zendal, como consecuencia del acondicionamiento interior de varios espacios del edificio de usos múltiples sanitarios para sede del Laboratorio Regional de Salud Pública, que afecta al lote C, centro usos múltiples, por un importe total de 5.281.113,45 euros (IVA incluido).

———— **PI-4939(XII)/2021 RGEPI.17737** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de servicios denominado “Grabación de Solicitudes de Títulos de Familia Monoparental”.

———— **PI-4940(XII)/2021 RGEPI.17744** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de toda la documentación relativa al programa “Reconocimiento de la condición de Familia Monoparental”.

———— **PI-4941(XII)/2021 RGEPI.17745** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación relativa a la situación contractual de los dos técnicos superiores y diez auxiliares administrativos asociados al programa "Reconocimiento de la condición de Familia Monoparental".

———— **PI-4942(XII)/2021 RGEPI.17746** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe anual correspondiente al año 2020 de la Renta Mínima de Inserción.

———— **PI-4943(XII)/2021 RGEPI.17765** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P, subconcepto 62101, del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022, gastos plurianuales referentes a IES Blanca Fernández Ochoa en el término municipal de Madrid, barrio de Montecarmelo.

———— **PI-4944(XII)/2021 RGEPI.17766** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P, subconcepto 62101, del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022, gastos plurianuales referentes a ampliación CEIP La Luna en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

———— **PI-4945(XII)/2021 RGEPI.17767** ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecidos en los hospitales de la Comunidad de Madrid en enero de 2019.

———— **PI-4946(XII)/2021 RGEPI.17768** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P, subconcepto 62101, del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022, gastos plurianuales referentes a ampliación IES Isabel la Católica en el término municipal de Boadilla del Monte.

———— **PI-4947(XII)/2021 RGEPI.17769** ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecidos en los hospitales de la Comunidad de Madrid en enero de 2020.

———— **PI-4948(XII)/2021 RGEPI.17770** ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecidos en los hospitales de la Comunidad de Madrid en febrero de 2020.

———— **PI-4950(XII)/2021 RGEPI.17772** ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecidos en los hospitales de la Comunidad de Madrid en febrero de 2019.

———— **PI-4951(XII)/2021 RGEPI.17773** ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecidos en los hospitales de la Comunidad de Madrid en marzo de 2020.

———— **PI-4952(XII)/2021 RGEPI.17774** ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecidos en los hospitales de la Comunidad de Madrid en marzo de 2019.

———— **PI-4953(XII)/2021 RGEPI.17775** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos de currículos de Bachillerato remitidos por el Gobierno de España al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-4954(XII)/2021 RGEPI.17776** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el Plan de edificaciones educativas para el segundo semestre del año 2022.

———— **PI-4956(XII)/2021 RGEPI.17778** ————

Del Diputado Sr. Cutillas Cerdón, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuentas anuales de la empresa Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. del año 2020.

———— **PI-4957(XII)/2021 RGEPI.17783** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contrato de arrendamiento de la calle Alcalá 30-32.

———— **PI-4958(XII)/2021 RGEPI.17785** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de becas y ayudas en sus distintas modalidades y categorías correspondientes al Programa 323M Educación a Concertada, Becas y Ayudas de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas para el Presupuesto 2022.

———— **PI-4962(XII)/2021 RGEPI.17789** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a CEE Íker Casillas en el término municipal de Torrejón de Ardoz.

———— PI-4963(XII)/2021 RGEP.17790 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del borrador del Anteproyecto de presupuesto de Radio Televisión Madrid para 2022.

———— PI-4964(XII)/2021 RGEP.17791 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a IES Loeches en el término municipal de Loeches.

———— PI-4965(XII)/2021 RGEP.17792 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a Conv. Colab. Ayto. Las Rozas Term. IES García Nieto en el término municipal de Las Rozas de Madrid.

———— PI-4966(XII)/2021 RGEP.17793 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a IES Ana Frank en el término municipal de Madrid, barrio de Aravaca.

———— PI-4967(XII)/2021 RGEP.17794 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a CEIP María de Villota en el término municipal de Madrid.

———— PI-4968(XII)/2021 RGEP.17795 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a CEIP número 16 en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

———— PI-4969(XII)/2021 RGEP.17796 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a IES Calle Planeta Mercurio en el término municipal de Parla.

———— PI-4970(XII)/2021 RGEP.17797 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P

subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a CEE Valdemoro en el término municipal de Valdemoro.

———— PI-4971(XII)/2021 RGEPI.17798 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a ampliación CRA Amigos de la Paz en el término municipal de Anchuelo.

———— PI-4972(XII)/2021 RGEPI.17799 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a ampliación IES Elisa Soriano Fischer en el término municipal de Getafe.

———— PI-4973(XII)/2021 RGEPI.17800 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a ampliación CEIP Héroes 2 de mayo en el término municipal de Colmenar Viejo.

———— PI-4974(XII)/2021 RGEPI.17801 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a IES Sor Juana de la Cruz en el término municipal de Cubas de la Sagra.

———— PI-4975(XII)/2021 RGEPI.17802 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a ampliación IES Montserrat Caballé en el término municipal de Tres Cantos.

———— PI-4976(XII)/2021 RGEPI.17803 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a ampliación CEIP Gabriela Morreale en el término municipal de Leganés.

———— PI-4977(XII)/2021 RGEPI.17804 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P

subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a ampliación CEIP Charles Dickens en el término municipal de Loeches.

———— **PI-4978(XII)/2021 RGEPI.17805** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a IES Diego de Velázquez en el término municipal de Torreloz.

———— **PI-4979(XII)/2021 RGEPI.17806** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a construcción gimnasio CEIP La Luna en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

———— **PI-4980(XII)/2021 RGEPI.17807** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a IES Simone Veil en el término municipal de Paracuellos del Jarama.

———— **PI-4981(XII)/2021 RGEPI.17808** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de la actuación que se lleva a cabo en los trabajos en el exterior programa 321P subconcepto 62101 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2022 gastos plurianuales referentes a ampliación CEIP Los Tempranales en el término municipal de San Sebastián de los Reyes.

———— **PI-4982(XII)/2021 RGEPI.17810** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: el 12 de junio de 2021 se detectó vertido de lodos de depuradora en la parcela de referencia catastral 2811300700160000IG del municipio de Pinto, sobre el que se recaba la siguiente información que, de acuerdo al Decreto 193/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula en la Comunidad de Madrid la utilización de lodos de depuradora en la agricultura, deben haber sido remitidos a la Dirección General correspondiente: identificación de la estación depuradora y del lote homogéneo al que pertenecían dichos lodos, según establece el artículo 6.2 y 6.3 del Decreto mencionado; los datos de inscripción de dichos lodos en el Registro de Aplicación de Lodos en la Agricultura de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 9 del Decreto; el documento de transporte expedido por la empresa comercializadora de dichos lodos, según establece el artículo 5, con la información incluida en el modelo del Anexo VIII; los datos de la inscripción en el Registro de Aplicación de Lodos de la empresa comercializadora con la información incluida en el Anexo IX del Decreto; los resultados del análisis de la composición de estos lodos y del suelo, según modelo del Anexo IV del Decreto.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR LA SITUACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DE LOS FONDOS EUROPEOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2021, aprobó la creación de la Comisión de Estudio para abordar la situación de la recuperación económica a través de los fondos europeos en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

— DESIGNACIÓN DE VOCALES DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2021, al amparo de lo dispuesto en los artículos 8.5 y 10.5 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, ha designado, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, a D. Pablo Posse Praderas como vocal en el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en sustitución, por renuncia, de D. Jaime Miguel de los Santos González; y a Dña. Julia Fernández Gilarranz como vocal en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares, en sustitución, por renuncia, de D. Emilio del Río Sanz.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 23/2021 — DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, SOBRE CESE EN EL PUESTO DE TRABAJO NÚM. 130, "DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA" Y ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL AL PUESTO DE TRABAJO NÚM. 106, "LETRADO"

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 3, 6 y 37 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 58 del Real Decreto 364/1995,

de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Presidencia,

RESUELVE²

Primero.- Aceptar la renuncia al puesto de Director de Gestión Parlamentaria presentada mediante escrito de 28 de octubre de 2021 por D. Alfonso Arévalo Gutiérrez, cesando en dicho puesto con fecha 4 de noviembre de 2021, con agradecimiento a los servicios prestados.

Segundo.- Disponer la adscripción provisional de D. Alfonso Arévalo Gutiérrez al puesto de Letrado con número 106, con efectos del 5 de noviembre de 2021.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
(El Vicepresidente Primero por delegación de
Presidencia de 2 de julio de 2021)
JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ

———— RESOLUCIÓN NÚM. 24/2021 ————

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, SOBRE ADSCRIPCIÓN TEMPORAL AL PUESTO DE TRABAJO NÚM. 130, "DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA"

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 6.2 j) y 38 párrafo segundo, del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, de conformidad con el Acuerdo de Mesa regulador del procedimiento de designación de funcionarios para la provisión de puestos de trabajo que no tengan carácter definitivo, según la nueva redacción dada mediante el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 8 de julio de 2010, esta Presidencia,

RESUELVE³

Primero.- Asignar el desempeño temporal del puesto de trabajo núm. 130, "Directora de Gestión Parlamentaria", a Dña. Tatiana Recoder Vallina, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid.

Segundo.- La vigencia de esta adscripción temporal será desde el 5 de noviembre de 2021, hasta la resolución de la convocatoria pública para la provisión del referido puesto de trabajo.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
(El Vicepresidente Primero por delegación de
Presidencia de 2 de julio de 2021)
JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ

² Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

³ Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

— RESOLUCIÓN NÚM. 25/2021 —
**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE CONVOCA EL PUESTO DE
 TRABAJO NÚM. 130, "DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA", PARA SU PROVISIÓN
 POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, oído el Consejo de Personal de la Cámara, y en el uso de las facultades conferidas por el artículo 6.2 d) del referido Estatuto de Personal, esta Presidencia,

RESUELVE⁴

Primero. Convocar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid, el puesto de trabajo núm. 130 "Director/a de Gestión Parlamentaria" (Grupo A1; N.C.D.: 30; C.E.: 49.749,12 € anuales; localidad: Madrid), cuyas características figuran en el documento Anexo.

Segundo. Los interesados presentarán sus solicitudes, dirigidas a la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea de Madrid, en el Registro General de la Cámara, plaza de la Asamblea de Madrid, núm. 1, en un plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, debiéndose hacer constar los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que se deseen alegar.

Tercero. El aspirante seleccionado habrá de aportar, si fuese requerido para ello, la acreditación de los méritos alegados.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2021.
 La Presidenta de la Asamblea
 (El Vicepresidente Primero por delegación de
 Presidencia de 2 de julio de 2021)
 JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID,
 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2021**

DENOMINACIÓN	NÚM.	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	HORARIO	LOCALIZACIÓN DEL PUESTO
SECRETARÍA GENERAL								
Secretaría General/								
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA								
DIRECTOR/A DE GESTIÓN PARLAMENTARIA	130	FUCA/LD	A1/L	30	49.749,12	89.892,88	A plena disposición, art. 2.7 del Acuerdo de Mesa Regulador del horario del personal al servicio de la Asamblea de Madrid	ASAMBLEA DE MADRID

⁴ Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

ANEXO II

SOLICITUD PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

REGISTRO DE ENTRADA

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS: _____
 NOMBRE: _____; D.N.I.: _____

DATOS PROFESIONALES:

Puesto de trabajo que desempeña en la actualidad:

Nº PTO.: _____ / Denominación: _____ Grupo/Nivel: _____

Forma de ocupación: Titular Adscripción provisional Comisión de servicios

Situación administrativa: Activo; Excedencia: Voluntaria Forzosa; Suspense; Servicios Especiales

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE LA CONVOCATORIA: ____ / ____ / ____

FECHA DE PUBLICACIÓN BOAM: ____ / ____ / ____

PUESTO SOLICITADO. Nº PTO. ____ Denominación _____

FORMA DE PROVISIÓN: Concurso de méritos; Libre designación

PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS (Si se solicitan distintos puestos de la misma convocatoria, o distintas publicadas en la misma fecha, con el fin de manifestar el orden de preferencia de adjudicación de puestos. Poner por orden de prioridad):

Nº	N.P.T.	Denominación	Nº	N.P.T.	Denominación
1			9		
2			10		
3			11		
4			12		
5			13		
6			14		
7			15		
8			16		

El funcionario que suscribe declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, así como los documentos que se acompañan.

En Madrid, a ____ de ____ de ____

Fdo.: _____

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

 ASAMBLEA DE MADRID	AM-LOPD-LEGIT-INFO-009
	Información sobre el Tratamiento de Datos

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PARA EL SOLICITANTE:

GESTIÓN DE PROVISIÓN DE PUESTOS		
Epígrafe	Información básica	Información detallada
“Responsable” (del Tratamiento)	<u>Identidad del Responsable del Tratamiento:</u> Asamblea de Madrid	<u>Datos de contacto del Responsable:</u> C.I.F. S7800006D, Plaza de la Asamblea de Madrid, 1. 28018 – MADRID.
		<u>Identidad y datos de contacto del Representante:</u> ASESORÍA JURÍDICA – ASAMBLEA DE MADRID Teléfono: (+34) 91 779 96 63 / 95 00 Fax (+ 34) 91 779 96 27 Email: asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es
		<u>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:</u> DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS – ASAMBLEA DE MADRID Teléfono: (+34) 91 779 95 00 Email: dpd.lopd@asambleamadrid.es
“Finalidad” (del Tratamiento)	<u>Descripción sencilla de los fines del Tratamiento, incluso elaboración de perfiles:</u> Recursos Humanos	<u>Descripción ampliada de los fines del Tratamiento:</u> Procedimientos de provisión de puestos de trabajo. Actividades preparatorias de los procedimientos de provisión de puestos.
		<u>Plazos o criterios de conservación de los datos:</u> Manual: hasta la terminación del procedimiento, incluyendo el plazo de resolución de recursos, en su caso. Mínimo 3 años.
		<u>Decisiones automatizadas, perfiles o lógica aplicada:</u> No se aplican decisiones automatizadas, perfiles o lógica aplicada en el presente Tratamiento.
“Legitimación” (del Tratamiento)	<u>Base jurídica del Tratamiento:</u> Cumplimiento de una obligación legal.	<u>Detalle de la base jurídica del Tratamiento, en los casos de obligación legal, interés público o interés legítimo.</u> Art. 52.c) y 53. g) Reglamento de Régimen Interior, Acuerdo de Mesa de 3 de diciembre de 2001. Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, Acuerdo de Pleno de 28 de noviembre de 2001. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid. Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid. Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
		<u>Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo:</u> Sí, en caso de no hacerlo sería la imposibilidad de concurrir al procedimiento de provisión.
“Destinatarios” (de cesiones o transferencias)	<u>Previsión o no de Cesiones:</u> Las legales.	<u>Destinatarios o categorías de destinatarios:</u> Junta de méritos; BOCM; BOA; web corporativa.
	<u>Previsión de Transferencias, o no, a terceros países:</u> No se prevén.	<u>Decisiones de adecuación, garantías, normas corporativas vinculantes o situaciones específicas aplicables:</u>

 ASAMBLEA DE MADRID	AM-LOPD-LEGIT-INFO-009
	Información sobre el Tratamiento de Datos

“Derechos” (de las personas interesadas)	<p><u>Referencia al ejercicio de derechos:</u></p> <p>Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos en materia de protección de datos legalmente reconocidos.</p> <p>Ejercicio: Registro General. Página Web corporativa.</p>	<p><u>Cómo ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos; y la limitación u oposición a su tratamiento:</u></p> <p>Presencialmente ante el Registro de la Asamblea de Madrid, dentro del horario de acceso; o a través de la dirección de correo electrónico: asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es, con la referencia "Derechos de los interesados" e indicando su nombre y apellidos y dirección postal, y adjuntando copia de su D.N.I., pasaporte u otro documento identificativo e identificando los tratamientos y/o datos a los que se refiere su solicitud.</p>
		<p><u>Derecho a retirar el consentimiento prestado:</u></p>
		<p><u>Derecho a reclamar ante la Autoridad de Control:</u></p> <p>Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).</p> <p>Sobre su derecho y cómo ejercitarlo puede acudir a la página web o dirigirse a la AEPD:</p> <p>http://www.agpd.es/ Tel. 901 100 099 y 91 266 35 17 C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid.</p>
“Procedencia” (de los datos)	<p><u>Fuente de los datos (cuando no proceden del interesado):</u></p> <p>AA.PP.</p>	<p><u>Información detallada del origen de los datos, incluso si proceden de fuentes de acceso público:</u></p> <p>Expediente personal del empleado público. Acuerdos de Mesa, instrucciones de Secretaría General o Dirección de Gestión Administrativa, oficios, formularios. Publicaciones Oficiales.</p>
		<p><u>Categorías de datos que se traten:</u></p> <p>DNI/NIF. Firma manual o digitalizada. Firma electrónica. Nombre y apellidos. Teléfono. Dirección postal o electrónica. Núm. Registro de personal. Académicos y profesionales. Características personales. Circunstancias sociales. Detalles del empleo.</p>

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid